



Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: 20203000083161



Fecha: 9/10/2020

300

Bogotá D.C.

Doctor
LIBARDO ASPRILLA LARA
Director
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL (IPES)
Calle 73 # 11-66
sausuario@ipes.gov.co
Bogotá D.C.

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO

IPES - Correspondencia Administrativa - RECIBIDAS

Radicado: 00110-812- 011764

Fecha: 11/09/2020 - 10:45 AM

Remitente: VEEDURIA DISTRITAL

Destinatario: LIBARDO ASPRILLA LARA

Asunto: Envío Informe "Análisis Comparativo de Brechas en la Implementación de la Dimensión 7 de Control Interno del MIPG de las Entidades Distritales 2018-2019)".

Cordial saludo,

La Veeduría Distrital, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto Ley 1421 de 1993 y el Acuerdo 24 del mismo año, pone a su disposición el informe "Análisis Comparativo de Brechas en la Implementación de la Dimensión 7 de Control Interno del MIPG de las Entidades Distritales 2018-2019", en el cual se presenta un análisis del desempeño alcanzado por las entidades distritales en la evaluación del FURAG 2019 en comparación con el 2018, tanto en la dimensión 7 de control interno del MIPG como en los cinco componentes del MECI, igualmente realiza una serie de recomendaciones con el ánimo de contribuir al mejoramiento de la gestión de las entidades distritales y al cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Administración con la comunidad.

Dada la importancia que tiene el control interno en la gestión institucional, se considera pertinente que este documento sea socializado y analizado en los espacios sectoriales (Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño) e institucionales (Comités Institucionales de Gestión y Desempeño y Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno), para identificar las acciones de mejoramiento requeridas en las entidades distritales y en los sectores, cuando aplique, con el propósito de disminuir las brechas existentes y aportar al mejoramiento de la implementación de la Dimensión 7 de Control Interno del MIPG en el Distrito Capital.





La Veeduría Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal, a través del Equipo del Proceso de Fortalecimiento del Sistema de Control Interno Distrital, podrá acompañar los procesos de divulgación de este informe en los espacios donde se requiera; para el efecto, por favor realizar la solicitud a Omar Tarcisio Cañas Carrillo y/o María Angélica Escárraga López profesionales de la Delegada, a los correos electrónicos Ocanas@veeduriadistrital.gov.co y/o mescarraga@veeduriadistrital.gov.co.

Cordialmente,

LAURA INÉS OLIVEROS AMAYA

Veedora Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal

Anexo informe en 79 folios.

Elaboraron: María Angélica Escárraga López / Omar Tarcisio Cañas Carrillo, Profesionales Especializados-VDEAP





**ANÁLISIS COMPARATIVO DE BRECHAS EN LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA
DIMENSIÓN 7 DE CONTROL INTERNO DEL MIPG
DE LAS ENTIDADES DISTRITALES
2018-2019**

De conformidad con lo establecido en el inciso b) del artículo 8 y el
inciso b) del artículo 9 del Acuerdo 24 de 1993

Bogotá, D.C., septiembre de 2020



Análisis comparativo de brechas en la implementación de la dimensión 7 de control interno del MIPG de las entidades distritales. 2018-2019

Veedor Distrital
Guillermo Rivera

Viceveedora Distrital
Diana Patricia Mendieta Durán

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos
Jayn Patrich Pardo García

Veedor Delegado para la Contratación
Byron Valdivieso

Veedora Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal
Laura Inés Oliveros Amaya

Veedor Delegado para la Participación y los Programas Especiales
Ramón Villamizar Maldonado

Jefe Oficina Asesora de Planeación
Rino Augusto Acero Camacho

Jefe Oficina Asesora Jurídica
María Liliana Rodríguez

Equipo de Trabajo

Omar Tarcisio Cañas Carrillo
María Angélica Escárraga López



Tabla de contenido

Introducción	6
1. Contexto general del MIPG.....	7
2. Metodología de análisis de la información	9
3. Comparativo resultados Dimensión 7 Control Interno FURAG 2019 / 2018.....	12
3.1 Comparativo de resultados de las secretarías distritales.....	13
3.2 Comparativo de resultados de otras entidades distritales	14
4. Brechas Secretarías Distritales en la Dimensión 7 Control Interno 2019	17
4.1 Brechas en Ambiente de Control.....	19
4.2 Brechas en Evaluación del Riesgo.....	21
4.3 Brechas en Actividades de Control	22
4.4 Brechas en Información y Comunicación	23
4.5 Brechas en Actividades de Monitoreo.....	24
5. Brechas entidades distritales por sector en la Dimensión 7 Control Interno 2019	25
5.1 Brechas Sector Gestión Pública.....	25
5.2 Brechas Sector Gobierno	27
5.3 Brechas Sector Seguridad, Convivencia y Justicia.....	29
5.4 Brechas Sector Hacienda	31
5.5 Brechas Sector Desarrollo Económico	34
5.6 Brechas Sector Educación	36
5.7 Brechas Sector Salud	41
5.8 Brechas Sector Integración Social.....	46
5.9 Brechas Sector Cultura, Recreación y Deporte	48
5.10 Brechas Sector Ambiente.....	56
5.11 Brechas Sector Movilidad.....	60
5.12 Brechas Sector Hábitat.....	66
5.13 Brechas entre secretarías que conforman un sector administrativo.....	70
6. Conclusiones y recomendaciones.....	76
6.1 Conclusiones.....	76
6.2 Recomendaciones	77

Lista de tablas

<i>Tabla 1.</i> Listado de Siglas de las entidades distritales	11
<i>Tabla 2.</i> Resultados Comparativos Secretarías Distritales Dimensión 7 Control Interno - 2019/2018.....	13
<i>Tabla 3.</i> Variación Ubicación por Rangos de Calificación de las Secretarías Distritales en la Dimensión 7 Control Interno — 2019/2018.....	14
<i>Tabla 4.</i> Resultados Comparativos Otras Entidades Dimensión 7 Control Interno - 2019/ 2018 .	15
<i>Tabla 5.</i> Variación Ubicación por Rangos de Calificación de las Entidades Distritales en la Dimensión 7 Control Interno - 2019/2018.....	16
<i>Tabla 6.</i> Resultados obtenidos por las Secretarías Distritales medición FURAG 2019	17
<i>Tabla 7.</i> Resultados y Brechas Sector Gestión Pública Dimensión 7 Control Interno en el FURAG 2019	26
<i>Tabla 8.</i> Resultados y Brechas Sector Gobierno Dimensión 7 Control Interno en el FURAG 2019	27
<i>Tabla 9.</i> Resultados y Brechas Sector Seguridad, Convivencia y Justicia Dimensión 7 Control Interno 2019	29
<i>Tabla 10.</i> Resultados y Brechas Sector Hacienda Dimensión 7 Control Interno en el FURAG 2019.....	31
<i>Tabla 11.</i> Resultados y Brechas Sector Desarrollo Económico Dimensión 7 Control Interno FURAG 2019	34
<i>Tabla 12.</i> Resultados y brechas Sector Educación Dimensión 7 Control Interno en el FURAG 2019.....	37
<i>Tabla 13.</i> Resultados Sector Salud Dimensión 7 Control Interno en el FURAG II 2019	41
<i>Tabla 14.</i> Resultados y brechas Sector Integración Social Dimensión 7 Control Interno en el FURAG 2019	47
<i>Tabla 15.</i> Resultados Sector Cultura, Recreación y Deporte Dimensión 7 Control Interno en el FURAG 2019	49
<i>Tabla 16.</i> Resultados Sector Movilidad Dimensión 7 Control Interno en el FURAG 2019.....	60
<i>Tabla 17.</i> Resultados Sector del Hábitat Dimensión 7 Control Interno en el FURAG 2019.....	66
<i>Tabla 18.</i> Resultados y brechas de las secretarías que conforman un sector administrativo en la Dimensión 7 Control Interno en el FURAG 2019	70
<i>Tabla 19.</i> Acciones propuestas para disminuir brechas en los componentes MECI de la Dimensión 7 de Control Interno en la Secretaría Distrital de la Mujer	71



Lista de figuras

<i>Figura 1.</i> Evolución normativa del Sistema de Control Interno	7
<i>Figura 2.</i> Componentes del MECI en la Dimensión 7 de Control Interno	8
<i>Figura 3.</i> Esquema de líneas de defensa	9
<i>Figura 4.</i> Temáticas a tener en cuenta en el análisis de los componentes del MECI	10
<i>Figura 5.</i> Brechas entre las Secretarías Distritales en la Dimensión 7 de Control Interno.....	19
<i>Figura 6.</i> Brechas entre las Secretarías Distritales en el Componente Ambiente de Control.....	20
<i>Figura 7.</i> Brechas entre las Secretarías Distritales en el Componente Evaluación del Riesgo	21
<i>Figura 8.</i> Brechas entre las Secretarías Distritales en el Componente Actividades de Control	22
<i>Figura 9.</i> Brechas entre las Secretarías Distritales en el Componente Información y Comunicación	23
<i>Figura 10.</i> Brechas entre las Secretarías Distritales en el Componente Actividades de Monitoreo	24
<i>Figura 11.</i> Brechas del Sector Salud en FURAG 2019 y los componentes del MECI.....	42
<i>Figura 12.</i> Brechas del Sector Cultura Recreación y Deporte en FURAG 2019 y los componentes del MECI	50
<i>Figura 13.</i> Brechas del Sector Movilidad en FURAG 2019 y los componentes del MECI.....	61
<i>Figura 14.</i> Brechas del Sector del Hábitat en FURAG 2019 y los componentes del MECI	67



Introducción

La Veeduría Distrital, atendiendo las funciones asignadas en el artículo 118 del Decreto Ley 1421 de 1993, conforme a la cual la entidad “*verificará que se obedezcan y ejecuten las disposiciones vigentes, controlará que los funcionarios y trabajadores distritales cumplan debidamente sus deberes y pedirá a las autoridades competentes la adopción de las medidas necesarias para subsanar las irregularidades y deficiencias que encuentre*”, a través de este documento presenta un análisis comparativo de las brechas en la implementación de la Dimensión 7 de Control Interno en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en 53 entidades distritales, identificando los principales aspectos que deben fortalecerse y realizando una serie de recomendaciones que aportan al mejoramiento en el desempeño tanto de la Dimensión 7 como del índice de Desempeño Institucional -IDI.

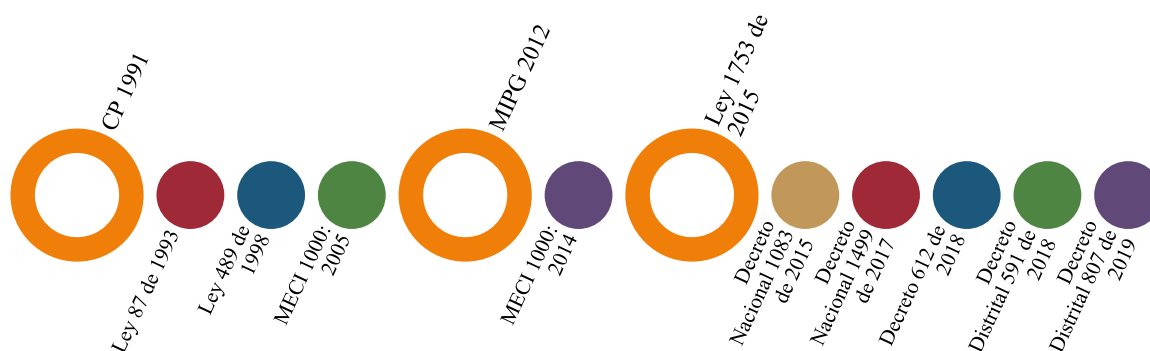
El presente análisis se basa en la comparación de los resultados obtenidos por las entidades estudiadas en las evaluaciones del FURAG 2018 y 2019, los cuales se encuentran publicados en la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública, particularmente en lo que corresponde a la Dimensión 7 de Control Interno del MIPG (que hace parte de la medición del IDI) y los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno -MECI, con el fin de establecer por cada sector, las brechas existentes entre las entidades distritales que lo conforman. A partir de las brechas identificadas, la Veeduría Distrital como órgano de control preventivo, emite recomendaciones a las entidades distritales que presentan las mayores brechas, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de los elementos esenciales del sistema de control interno y al mejoramiento de su desempeño institucional.

Este documento se estructuró en seis capítulos. En el primer capítulo, se expone el contexto general del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG. El segundo capítulo explica la metodología utilizada por la Veeduría Distrital para la recolección y análisis de información en lo referente al IDI, la Dimensión 7 de Control Interno y los cinco componentes del MECI, así como la identificación de las entidades que fueron objeto de análisis. En el tercer capítulo se analiza el comportamiento de las entidades distritales en los resultados del FURAG 2019 en cuanto al IDI y la Dimensión 7 de Control Interno, frente a los resultados obtenidos en el 2018 (línea base de la medición). El cuarto capítulo corresponde a la identificación y análisis de las brechas existentes en relación con los resultados alcanzados por las 15 secretarías en la encuesta del FURAG 2019 y las demás entidades distritales. En el quinto capítulo se identifican las brechas existentes en las entidades distritales por sector, en relación con los resultados alcanzados en la Dimensión 7 de Control Interno, en la encuesta del FURAG 2019. El capítulo sexto corresponde a las conclusiones a las que se llegó a partir del análisis realizado, así como las recomendaciones que este órgano de control preventivo les brinda a las entidades analizadas, como aporte para que continúen avanzando en la implementación y desarrollo de cada uno de los cinco componentes del MECI, de la Dimensión 7 de Control Interno y, por ende, del MIPG.

1. Contexto general del MIPG

El control interno tiene su origen en la Constitución Política de Colombia de 1991 y reglamentado a partir de la Ley 87 de 1993, quedando establecido que su implementación es responsabilidad de la alta dirección; para ello las entidades públicas deben contar con un Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno. Desde su creación el sistema de control interno ha sido objeto de la expedición de varias normas, del nivel nacional y distrital, a través de las cuales se ha reglamentado su funcionamiento y ha sido adecuado de acuerdo con la dinámica y realidad de las entidades públicas colombianas. La evolución normativa se puede evidenciar en la figura 1:

Figura 1. Evolución normativa del Sistema de Control Interno



Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con base en la normatividad del Sistema de Control Interno

Como es sabido, el MIPG es una herramienta para mejorar la gestión de las entidades públicas, de tal manera que puedan brindar un mejor servicio a la ciudadanía. El Modelo articula el Sistema de Gestión con el Sistema de Control Interno, a través de 7 dimensiones y 18 políticas de gestión y desempeño institucional (con la incorporación de la Política de Gestión de la Información Estadística), las cuales son un referente para que las entidades públicas puedan implementarlas, utilizando los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros con que cuentan.

En la versión actualizada del MIPG, en lo relacionado con el control interno, se realizaron ajustes importantes, toda vez que componentes existentes en el MECI 2014 como el talento humano, el direccionamiento estratégico, la autoevaluación institucional y los planes de mejoramiento, pasaron a ser abordados desde diversas dimensiones del modelo; asimismo, el eje transversal de información y comunicación del MECI 2014, en el MIPG se maneja con enfoque transversal, tanto en la Dimensión 5 Información y Comunicación, como en la estructura del control interno, Componente Información y Comunicación.

En el MIPG la gestión de riesgos pasa a ser el centro de los mecanismos de control, desarrollados a través de la Dimensión 7 Control Interno y sus cinco componentes, los cuales se presentan en la siguiente figura:

Figura 2. Componentes del MECI en la Dimensión 7 de Control Interno



Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con base en el Manual del MIPG del DAFP (2019)

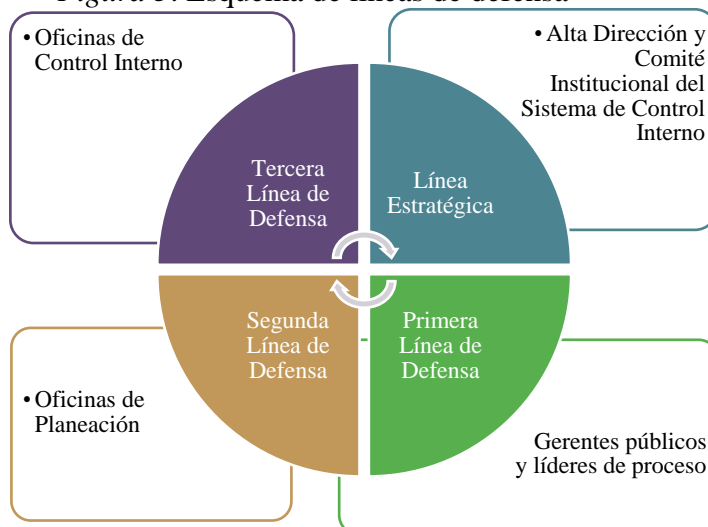
Cada uno de estos componentes tiene un papel preponderante en la estructura de la administración del riesgo, tal como se describe a continuación:

- *Ambiente de Control*, corresponde al conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección de las organizaciones con el fin de implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno.
- *Evaluación de Riesgos*, proceso dinámico e interactivo que le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales.
- *Actividades de Control*, acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos, procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos.
- *Información y Comunicación*, la información sirve de base para conocer el estado de los controles, así como para conocer el avance de la gestión de la entidad. La comunicación permite que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades, y sirve como medio para la rendición de cuentas.
- *Actividades de Monitoreo*, busca que la entidad haga seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles, esto se puede llevar a cabo a partir de dos tipos de evaluación, concurrente o autoevaluación y evaluación independiente.

Como complemento, el modelo plantea el esquema de las cuatro líneas de defensa (figura 3), con el cual las responsabilidades en la gestión de riesgos y el control se distribuyen en varios niveles

de dirección y gestión institucional, lo cual permite subsanar el enfoque errado que llevó a la concentración de estas en las oficinas de control interno.

Figura 3. Esquema de líneas de defensa



Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con base en el Manual del MIPG del DAFP (2019)

En este esquema de defensa, la línea estratégica tiene bajo su responsabilidad definir los lineamientos generales para la gestión de riesgos y el control (política de gestión de riesgos); la primera línea tiene a su cargo la gestión operacional del riesgo a través de la cual se identifican, evalúan, controlan y mitigan los riesgos que afectan el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. La segunda línea de defensa tiene a su cargo asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo que fueron definidos por la primera línea de defensa sean apropiados y funcionen correctamente. Por último, la tercera línea de defensa proporciona información acerca de la efectividad del Sistema de Control Interno, así como del funcionamiento de la primera y segunda línea.

2. Metodología de análisis de la información

El análisis de la información partió de los resultados obtenidos por las entidades analizadas en la evaluación del FURAG 2018 y 2019; particularmente, de la Dimensión 7 de Control Interno, con diferentes ítems evaluados: los cinco componentes del MECI, apoyados en las líneas de defensa, la evaluación independiente y la política de control interno, con el fin de identificar el estado, las brechas y las oportunidades de mejora de las entidades respecto al MIPG.

El análisis se complementó con la revisión de otros documentos elaborados por la Veeduría Distrital:

- Diagnóstico de la Gestión de Riesgos en las 15 Secretarías de Despacho del Distrito Capital durante la vigencia 2018, publicado en 2019.
- Análisis de Brechas en la implementación de la Dimensión de Control Interno del MIPG: 15 secretarías distritales, publicado en 2019.
- 10 análisis de Brechas en la implementación de la Dimensión de Control Interno del MIPG, publicados en 2019.
- Diagnóstico de la Gestión de Riesgos en 28 Entidades del Distrito Capital durante la Vigencia 2019, publicado en 2020.
- Seguimiento a la Gestión de Riesgos de las 15 Secretarías Distritales, publicado en 2020.
- Diagnóstico sobre la Gestión de Integridad de las Entidades Distritales, publicado en 2020.

De igual manera, se identificaron los aspectos más relevantes para tener en cuenta en cada uno de los cinco componentes del MECI: ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación y actividades de monitoreo, tomando como referente las principales recomendaciones presentadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP a cada entidad para el mejoramiento en la implementación de la política de control interno, así como los aspectos mínimos establecidos en el Manual Operativo del MIPG, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

Figura 4. Temáticas a tener en cuenta en el análisis de los componentes del MECI

<i>Componente del control</i>	<i>Temas</i>
Ambiente de control	<ul style="list-style-type: none"> – Código de Integridad – Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – Política de riesgos – Planeación institucional – Líneas de defensa – Lineamientos institucionales
Evaluación del riesgo	<ul style="list-style-type: none"> – Mapas de riesgos (identificación de riesgo, contexto estratégico, controles)
Actividades de control	<ul style="list-style-type: none"> – Seguimiento al plan de manejo de riesgos – Operatividad de la Gestión de integridad – Informes de gestión, indicadores – Operación de las líneas de defensa
Información y comunicación	<ul style="list-style-type: none"> – Gobierno digital – Procesos y procedimientos de información y comunicación
Actividades de monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> – Plan/Programa de Auditoria – Informes de control interno (seguimiento de la oficina de control interno, recomendaciones, planes de mejoramiento)

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital

Es importante tener en cuenta que la medición del FURAG 2019 en lo que respecta a los componentes del MECI se realizó a 56 entidades distritales, de ellas para este análisis se tuvieron en cuenta 53 entidades; no se incluyen los organismos de control Personería de Bogotá y Contraloría de Bogotá, ni el Concejo de Bogotá.

Es necesario aclarar además que la empresa Terminal de Transporte S.A, por ser una entidad descentralizada con capital social estatal inferior al 90%, no está obligada a la implementación del MIPG (artículo 2.2.22.3.4 Decreto 1083 de 2015), por lo cual no tiene evaluación del FURAG.

Finalmente, para facilitar la referencia a las entidades distritales a través de documento, se utilizan siglas, cuyo listado se presenta a continuación:

Tabla 1. Listado de Siglas de las entidades distritales

<i>Sector</i>	<i>#</i>	<i>Nombre</i>	<i>Sigla</i>
Gestión Pública	1	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	SG
	2	Departamento Administrativo del Servicio Civil	DASCD
Jurídica	3	Secretaría Jurídica Distrital	SJD
Gobierno	4	Secretaría Distrital de Gobierno	SDG
	5	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	DADEP
	6	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal	IDPAC
Seguridad, Convivencia y Justicia	7	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	SDSCJ
	8	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos	UAECOB
Hacienda	9	Secretaría Distrital de Hacienda	SHD
	10	Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones	FONCEP
	11	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	UAECD
	12	Lotería de Bogotá	LB
Planeación	13	Secretaría Distrital de Planeación	SDP
Desarrollo Económico	14	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	SDDE
	15	Instituto Distrital de Turismo	IDT
	16	Instituto para la Economía Social	IPES
Educación	17	Secretaría de Educación del Distrito	SED
	18	Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico	IDEP
	19	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	UDFJC
Salud	20	Secretaría Distrital de Salud	SDS
	21	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE	Subred Norte
	22	Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE	Subred Centro O
	23	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente ESE	Subred Sur O
	24	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE	Subred Sur
	25	Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica	EAGAT
	26	Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud	IDCBIS

<i>Sector</i>	<i>#</i>	<i>Nombre</i>	<i>Sigla</i>
	27	Capital Salud	CS
Integración Social	28	Secretaría Distrital de Integración Social	SDIS
	29	Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud	IDIPRON
Cultura, Recreación y Deporte	30	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	SDCRD
	31	Instituto Distrital de la Recreación y el Deporte	IDRD
	32	Orquesta Filarmónica de Bogotá	OFB
	33	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	IDPC
	34	Instituto Distrital de Artes	IDARTES
	35	Fundación Gilberto Álzate Avendaño	FUGA
	36	Canal Capital	CC
Ambiente	37	Secretaría Distrital de Ambiente	SDA
	38	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis	JBB
	39	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	IDIGER
	40	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	IDPYBA
Movilidad	41	Secretaría Distrital de Movilidad	SDM
	42	Instituto de Desarrollo Urbano	IDU
	43	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	UAERMV
	44	Transmilenio S.A.	TM
	45	Terminal de Transporte S.A.	TT
	46	Empresa Metro de Bogotá	EMB
Hábitat	47	Secretaría Distrital del Hábitat	SDHT
	48	Caja de Vivienda Popular	CVP
	49	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	UAESP
	50	Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano	ERU
	51	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	EAAB
Mujer	52	Secretaría Distrital de la Mujer	SDMujer
Organismos de Control	53	Veeduría Distrital	VD

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital

3. Comparativo resultados Dimensión 7 Control Interno FURAG 2019 / 2018

A continuación, se encuentra el comparativo realizado entre las secretarías distritales, respecto a la evaluación del FURAG realizada en 2018 y 2019, para conocer como ha sido su desempeño en el 2019 respecto al 2018 que fue tomado como línea base. De igual manera se procede con las demás entidades distritales evaluadas.

3.1 Comparativo de resultados de las secretarías distritales

Se presenta el cuadro con los resultados globales del IDI y de la Dimensión 7 de Control Interno en las mediciones realizadas en el 2018 y el 2019, para las 15 secretarías distritales, resaltando en verde las casillas de los mejores puntajes obtenidos, tanto en 2018 como en 2019, así como las mayores variaciones entre los puntajes 2019 y 2018 y, resaltando en rojo, las casillas con los menores puntajes obtenidos, tanto en 2018 como en 2019, así como las menores variaciones entre los puntajes 2019 y 2018:

Tabla 2. Resultados Comparativos Secretarías Distritales Dimensión 7 Control Interno - 2019/2018

Secretarías Distritales	2019		2018		Mejora 2019 / 2018	
	Índice de Desempeño institucional IDI	Dimensión 7 Control interno	Índice de Desempeño institucional IDI	Dimensión 7 Control interno	Índice de Desempeño institucional IDI	Dimensión 7 Control interno
SDS	98,0	97,6	83,4	83,3	14,6	14,3
SG	96,8	96,7	73,4	75,5	23,4	21,2
SDP	96,6	96,1	75,3	77,4	21,3	18,7
SDM	96,1	96,2	85,3	85,1	10,8	11,1
SDSCJ	96,0	96,2	72,9	71,0	23,1	25,2
SDIS	94,8	93,5	80,5	79,3	14,3	14,2
SDG	91,0	91,4	71,9	73,8	19,1	17,6
SED	90,6	90,1	68,0	68,2	22,6	21,9
SJD	86,5	83,5	63,6	62,2	22,9	21,3
SDA	86,1	88,8	71,3	69,7	14,8	19,1
SDHT	82,6	81,6	64,9	64,7	17,7	16,9
SDCRD	82,5	81,6	66,8	65,0	15,7	16,6
SHD	82,5	80,6	75,8	78,5	6,7	2,1
SDDE	78,7	78,0	62,3	61,6	16,4	16,4
SDMujer	75,5	73,3	64,3	63,5	11,2	9,8

Fuente: Elaborado por Veeduría Distrital, con base en los resultados del FURAG página web del DAFP

En términos generales se observa que todas las secretarías distritales obtuvieron una mejora significativa, tanto en el IDI, como en la Dimensión 7 de Control Interno.

Los mejores puntajes en 2019 los obtuvo la SDS, tanto en el IDI, como en la Dimensión 7 Control Interno, al igual que en cada uno de los componentes del MECI. Los puntajes más bajos en 2019

los obtuvo la SDMujer, tanto en el IDI, como en la Dimensión 7 Control Interno, así como en tres componentes del MECI (Ambiente de Control, Actividades de Control e Información y Comunicación. Los puntajes más bajos en los componentes Evaluación del Riesgo y Actividades de Monitoreo correspondieron a la SDDE.

Los mayores incrementos en el IDI y en la Dimensión 7 de Control Interno los obtuvieron la SG y la SDSCJ, respectivamente. Los menores incrementos en el IDI y en la Dimensión 7 de Control Interno los obtuvo la SHD.

Un caso atípico es el de la SHD, que obtuvo el menor incremento de todas las secretarías distritales tanto en el IDI como en la Dimensión 7 Control Interno.

Al comparar los rangos de calificación en la Dimensión 7 de Control Interno en que se ubicaron las secretarías distritales en las mediciones realizadas en el FURAG 2018 y 2019, se observan los siguientes resultados:

Tabla 3. Variación Ubicación por Rangos de Calificación de las Secretarías Distritales en la Dimensión 7 Control Interno — 2019/2018

Rango de Calificación	2019		2018	
	No. de entidades por rango	Entidades	No. de entidades por rango	Entidades
Mayor de 90	8	SDS, SG, SDP, SDM, SDSCJ, SDIS, SDG y SED	0	No aplica
Entre 80 y 90	5	SJD, SDA, SDHT, SDCRD y SHD	2	SDS y SDM
Entre 70 y 80	2	SDDE y SDMujer	6	SG, SDP, SDSCJ, SDIS, SDG y SHD
Entre 60 y 70	0	No aplica	7	SED, SJD, SDA, SDHT, SDCRD, SDDE y SDMujer

Fuente: Elaborado por Veeduría Distrital, con base en los resultados del FURAG 2019 tomados de la página web del DAFP

Se resalta que las secretarías distritales escalaron de forma importante en el rango de calificación, toda vez que en 2018 ninguna entidad obtuvo calificación superior a 90 puntos, mientras en 2019 ocho secretarías obtuvieron calificación superior a 90 puntos; de igual manera, en 2018 siete secretarías obtuvieron puntajes inferiores a 70, mientras en 2019, ninguna.

3.2 Comparativo de resultados de otras entidades distritales

Se presenta el cuadro con los resultados globales del IDI y de la Dimensión 7 de Control Interno en las mediciones realizadas en el 2018 y 2019 a través del FURAG, para las demás entidades distritales, resaltando en verde las casillas de los mejores puntajes obtenidos, tanto en 2018 como

en 2019, así como las mayores variaciones entre los puntajes 2019 y 2018 y, resaltando en rojo, las casillas con los menores puntajes obtenidos, tanto en 2018 como en 2019, así como las menores variaciones entre los puntajes 2019 y 2018:

Tabla 4. Resultados Comparativos Otras Entidades Dimensión 7 Control Interno - 2019/ 2018

Entidad	2019		2018		Mejora 2019 / 2018	
	Índice de Desempeño institucional IDI	Dimensión 7 Control interno	Índice de Desempeño institucional IDI	Dimensión 7 Control interno	Índice de Desempeño institucional IDI	Dimensión 7 Control interno
Subred Centro O	97,9	98,0	76,3	77,8	21,6	20,2
Subred Sur	97,1	97,2	62,9	62,9	34,2	34,3
TM	96,7	96,6	72,9	73,0	23,8	23,6
VD	96,1	96,3	75,1	74,1	21,0	22,2
OFB	94,6	94,6	83,3	86,0	11,3	8,6
IDT	93,7	95,5	66,0	65,8	27,7	29,7
UAECD	92,0	92,7	74,1	76,4	17,9	16,3
FONCEP	91,0	90,6	70,3	71,5	20,7	19,1
IPES	89,5	93,7	70,9	70,6	18,6	23,1
IDIGER	89,2	90,3	69,2	70,2	20,0	20,1
Subred Norte	88,9	89,3	67,3	68,9	21,6	20,4
IDPAC	88,8	86,8	70,0	70,2	18,8	16,6
Subred Sur O	88,8	91,1	75,8	79,6	13,0	11,5
JBB	88,3	88,7	68,0	67,5	20,3	21,2
IDU	87,8	89,0	79,3	82,2	8,5	6,8
UAESP	86,4	86,1	62,4	58,1	24,0	28,0
DASCD	85,5	85,4	73,3	73,0	12,2	12,4
DADEP	85,1	84,7	76,3	79,4	8,8	5,3
IDEP	84,9	91,6	71,4	74,9	13,5	16,7
IDRD	83,2	78,4	71,4	72,6	11,8	5,8
EAAB	83,0	85,5	72,4	73,7	10,6	11,8
UAERMV	80,5	77,1	63,6	62,4	16,9	14,7
IDARTES	80,2	82,3	68,8	68,6	11,4	13,7
IDPYBA	78,8	80,4	64,4	65,4	14,4	15,0
ERU	78,6	76,3	60,6	60,6	18,0	15,7
UAECOB	78,5	73,8	65,7	65,7	12,8	8,1
CVP	77,6	75,6	70,8	67,9	6,8	7,7
EMB	76,1	73,4	66,3	66,3	9,8	7,1
IDIPRON	74,7	74,4	67,9	68,3	6,8	6,1
IDPC	73,3	72,2	63,1	62,0	10,2	10,2
CC	71,7	69,6	62,7	61,2	9,0	8,4
LB	71,1	72,2		56,9		15,3
CS EPS	68,9	68,7		59,7	68,9	9,0
FUGA	67,3	68,5	63,9	61,5	3,4	7,0

Entidad	2019		2018		Mejora 2019 / 2018	
	Índice de Desempeño institucional IDI	Dimensión 7 Control interno	Índice de Desempeño institucional IDI	Dimensión 7 Control interno	Índice de Desempeño institucional IDI	Dimensión 7 Control interno
UDFJC				56,3		
EAGAT				47,5		
IDCBIS				54,6		

Nota: los números en rojo señalan los puntajes por debajo de 60 puntos.

Fuente: Elaborado por Veeduría Distrital, con base en los resultados del FURAG 2019 tomados de la página web del DAFP

Al igual que las secretarías distritales, se observa que las demás entidades distritales analizadas obtuvieron una mejora significativa, tanto en el IDI como en la Dimensión 7 de Control Interno.

Los mejores puntajes en 2019 fueron obtenidos por la Subred Centro O, tanto en el IDI como en la Dimensión 7 Control Interno; los puntajes más bajos de las entidades en 2019, tanto en el IDI como en la Dimensión 7 Control Interno, los obtuvo la FUGA.

Los mayores incrementos en el IDI y en la Dimensión 7 de Control los obtuvo la Subred Sur y, los menores incrementos en estos dos aspectos los obtuvo la FUGA.

De acuerdo con los resultados de la Dimensión 7 Control Interno para las vigencias 2018 y 2019, el comparativo de la ubicación de las entidades por rangos se muestra a continuación, aclarando que la UDFJC, la EAGAT y el IDCBIS, en el 2019 no tienen calificación del IDI ni de la Dimensión 7 Control Interno y en el FURAG y solo cuentan con calificaciones de los componentes del MECI.

Tabla 5. Variación Ubicación por Rangos de Calificación de las Entidades Distritales en la Dimensión 7 Control Interno - 2019/2018

Rango de Calificación	2019		2018	
	No. de entidades por rango	Entidades	No. de entidades por rango	Entidades
Mayor de 90	12	Subred Centro O, Subred Sur, TM, VD, OFB, IDT, UAECD, FONCEP, IPES, IDIGER, Subred Sur O e IDEP	0	No aplica
Entre 80 y 90	10	Subred Norte, IDPAC, JBB, IDU, UAESP, DASC, DADEP, EAAB, IDARTES e IDPYBA	2	OFB y IDU
Entre 70 y 80	9	IDRD, UAERMV, ERU, UAECOB, CVP, EMB, IDIPRON, IDPC y LB	14	Subred Centro O, TM, VD, UAECD, FONCEP, IPES, IDIGER, IDPAC, Subred Sur

Rango de Calificación	2019		2018	
	No. de entidades por rango	Entidades	No. de entidades por rango	Entidades
				O, DASCD, DADEP, IDEP, IDRD y EAAB
Entre 60 y 70	3	CC, FUGA, CS EPS	14	Subred Sur, IDT, Subred Norte, JBB, UAERMV, IDARTES, IDPYBA, ERU, UAECOB, CVP, EMB, IDIPROM, IDPC y CC
Entre 50 y 60	0	No aplica	7	UAESP, LB, CS EPS, FUGA, UDFJC, EAGAT e IDCBIS
Total	34		37	

Fuente: Elaborado por Veeduría Distrital, con base en los resultados del FURAG 2019 tomados de la página web del DAFP

Se observa que en 2018 ninguna de las otras entidades distritales obtuvo puntajes superiores a 90 en la Dimensión y Control Interno, mientras en 2019, 12 entidades lo obtuvieron. Así mismo, en 2018, 21 entidades obtuvieron puntajes inferiores a 70, mientras en 2019, solo tres entidades estuvieron en ese rango: Es de anotar además, que tanto CC como la FUGA se mantuvieron en el mismo rango en los dos años, mientras que CS EPS en el 2018 se encontraba en el rango por debajo de los 60 puntos y en la medición de 2019 subió de rango, lo que representa una mejora en la calificación, aunque aún permanece muy distante de las entidades que obtuvieron calificaciones por encima de 90 puntos.

4. Brechas Secretarías Distritales en la Dimensión 7 Control Interno 2019

De acuerdo con los resultados de la encuesta FURAG al cierre de la vigencia 2019, a continuación, se presentan el extracto de los puntajes obtenidos por las Secretarías de Despacho, en los ítems evaluados de la Dimensión 7 de Control Interno, en un orden descendente, establecido con base en el IDI, resaltando en verde las casillas de los mejores puntajes obtenidos, y en rojo, las casillas con los menores puntajes obtenidos:

Tabla 6. Resultados obtenidos por las Secretarías Distritales medición FURAG 2019

Secretarías de Despacho	Índice de Desempeño Institucional IDI	D7 Control Interno	Componentes del MECI					Evaluación Independiente	Líneas de Defensa			
			Ambiente de control	Evaluación del riesgo	Actividades de control	Información y comunicación	Actividades de monitoreo		Línea Estratégica	Primera Línea	Segunda Línea	tercera Línea
SDS	98,0	97,6	97,2	97,0	96,6	97,3	97,5	97,9	97,2	97,5	98,0	90,4
SG	96,8	96,7	96,5	96,2	96,0	95,3	96,1	97,9	96,5	96,4	96,1	90,4
SDP	96,6	96,1	96,2	88,0	94,9	96,1	91,8	73,4	96,1	96,0	96,5	78,7

Secretarías de Despacho	Índice de Desempeño Institucional IDI	D7 Control Interno	Componentes del MECI					Evaluación Independiente	Líneas de Defensa			
			Ambiente de control	Evaluación del riesgo	Actividades de control	Información y comunicación	Actividades de monitoreo		Línea Estratégica	Primera Línea	Segunda Línea	tercera Línea
SDM	96,1	96,2	96,2	96,9	94,4	95,6	90,8	97,9	95,0	96,2	96,0	90,4
SDSCJ	96,0	96,2	96,2	97,0	94,0	94,9	94,4	97,0	96,3	96,4	86,3	85,9
SDIS	94,8	93,5	89,4	93,6	89,5	92,2	92,8	94,2	92,4	89,8	93,6	90,4
SDG	91,0	91,4	89,4	85,6	90,5	95,6	83,3	87,5	87,2	93,9	89,5	81,1
SED	90,6	90,1	90,7	86,2	87,2	88,9	80,1	92,2	92,9	90,6	84,0	90,4
SJD	86,5	83,5	81,3	93,4	88,9	81,4	72,3	72,1	85,1	82,1	89,2	74,4
SDA	86,1	88,8	85,6	92,2	87,3	92,3	84,4	92,0	84,4	90,7	83,3	84,2
SDHT	82,6	81,6	75,9	80,9	84,1	88,8	78,0	78,5	75,4	87,1	76,3	77,3
SDCRD	82,5	81,6	74,1	79,2	89,4	84,3	78,9	64,4	76,0	87,8	85,8	71,3
SHD	82,5	80,6	80,5	75,0	75,9	84,7	71,1	82,5	81,2	85,3	71,4	80,6
SDDE	78,7	78,0	75,6	71,2	88,0	80,9	67,4	63,1	76,4	82,5	79,4	71,9
SDMujer	75,5	73,3	71,9	72,3	75,3	75,8	70,6	69,6	71,7	77,5	70,1	74,4

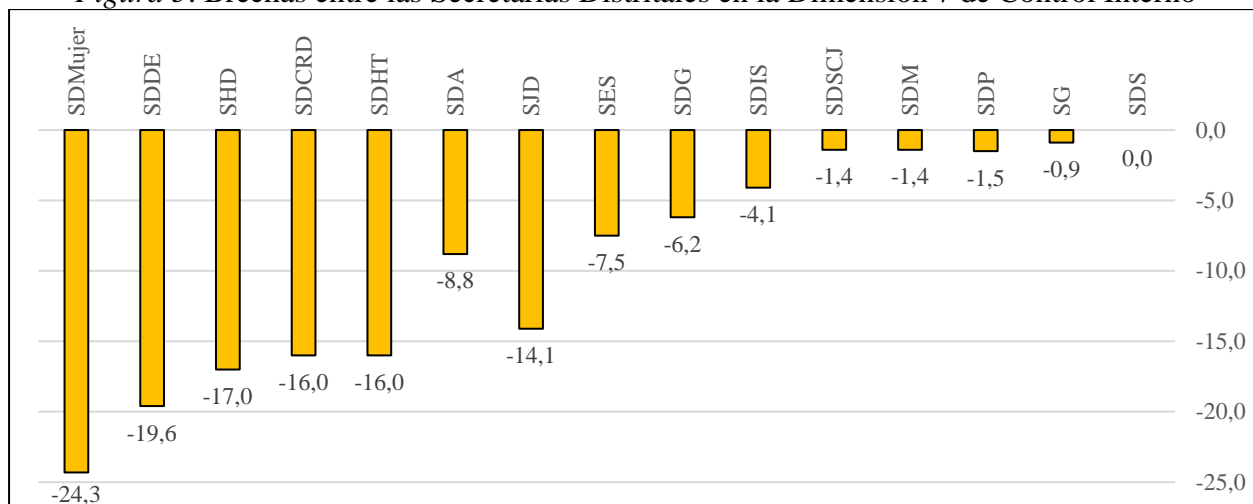
Fuente: Elaborado por Veeduría Distrital, con base en los resultados del FURAG página web del DAFP

Se observa que la SDS, además de obtener el mejor puntaje en el IDI, obtuvo el mejor puntaje en la Dimensión 7 de Control Interno y en los cinco componentes del MECI; la SDSCJ, le igualó el puntaje en el componente Evaluación del Riesgo.

En contraste con la SDS, la SDMujer, obtuvo los puntajes más bajos tanto en el Índice de Desempeño Institucional, como en la Dimensión 7 de Control Interno y, en tres de los componentes de MECI (Ambiente de Control, Actividades de Control e Información y Comunicación); la SDDE, obtuvo los segundos puntajes más bajos, tanto en el Índice de Desempeño Institucional, como en la Dimensión 7 de Control Interno y, los puntajes más bajos en dos de los componentes de MECI (Evaluación del Riesgo y Actividades de Monitoreo).

De acuerdo con estos resultados, a continuación, se presentan las brechas entre secretarías distritales en la Dimensión 7 Control Interno y en los cinco componentes del MECI, calculadas con base en los puntajes más altos, alcanzados por la SDS.

Figura 5. Brechas entre las Secretarías Distritales en la Dimensión 7 de Control Interno



Fuente: Elaborado por Veeduría Distrital, con base en los resultados del FURAG página web del DAFP

Como se indicó, a pesar de que todas las secretarías mejoraron su calificación del FURAG 2019 frente a los resultados obtenidos en el 2018, la mayor brecha se identifica entre los resultados alcanzados por la SDMujer y la SDS, seguido por los resultados obtenidos por la SDDE, SHD, SDCRD, SDHT y SJD; estos resultados pueden obedecer a que existen procesos disímiles en la implementación de las acciones que componen la Dimensión 7 del MIPG, hubo secretarías que implementaron planes de trabajo tendientes a mejorar los resultados en la calificación del FURAG, y/o que no existen lineamientos claros frente a las respuestas dadas por las entidades al cuestionario del FURAG.

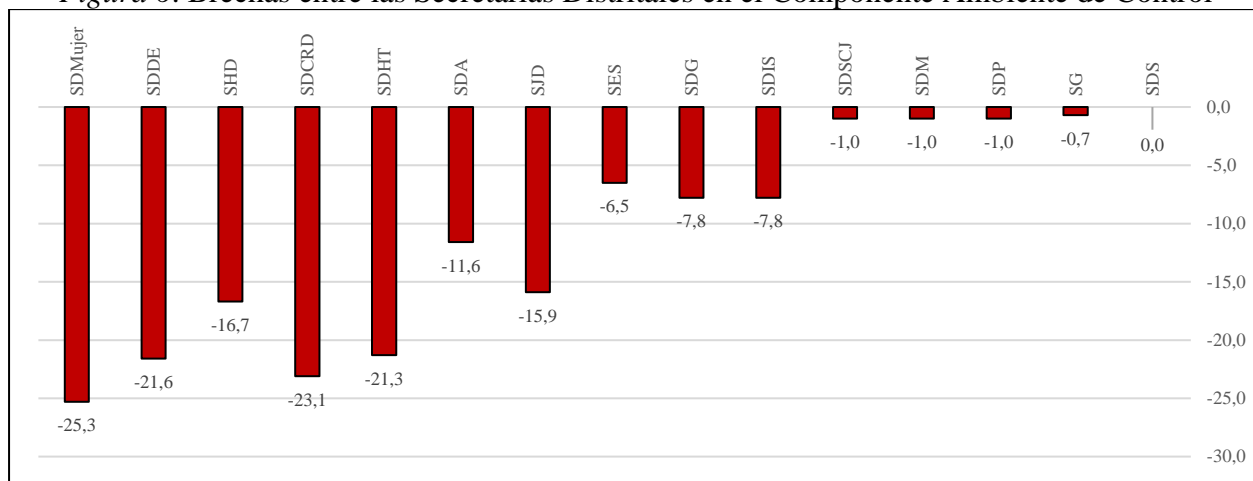
Considerando que las brechas de las secretarías distritales en la Dimensión 7 de Control Interno están determinadas por el desarrollo de los componentes del MECI, a continuación, se muestran las brechas respectivas, cuyo análisis se refuerza con la revisión de los resultados FURAG 2019 para las líneas de defensa y la evaluación independiente.

4.1 Brechas en Ambiente de Control

En lo que respecta al ambiente de control los resultados muestran que, entre las secretarías distritales, las mayores brechas se presentan en la SDMujer, SDCRD, SDDE, SDHT, en comparación con el punto de referencia tomado a partir de los resultados obtenidos por la SDS.

Las brechas de las 15 secretarías se muestran en la siguiente figura:

Figura 6. Brechas entre las Secretarías Distritales en el Componente Ambiente de Control



Fuente: Elaborado por Veeduría Distrital, con base en los resultados del FURAG página web del DAFP

Para el Componente Ambiente de Control, se considera que las secretarías con mayores brechas deben fortalecer la operación de la Línea de Defensa Estratégica, realizando acciones relacionadas con:

- Seguimiento, desde el CICCI, de la implementación del Código de Integridad en la entidad y de la aplicación práctica de los principios y valores del servicio público.
- Fomento, desde el CICCI, de la generación de espacios institucionales para sensibilización, divulgación y discusión, respecto del Código de Integridad y su vivencia en la entidad.
- Apoyo, desde el CICCI, a la operación de la Segunda Línea de Defensa.
- Mejoramiento de la interacción entre la primera y segunda líneas de defensa, para la correcta ejecución y control de planes, programas, proyectos y sus contratos relacionadas y para el flujo veraz y oportuno de la información requerida para el análisis de resultados, reporte y rendición de cuentas.

En relación con este componente, en el Diagnóstico de Integridad 2020 elaborado por la Veeduría Distrital se encontraron aspectos susceptibles de mejoramiento, los cuales se enuncian a continuación.

Respecto a la SDMujer, se recomienda:

- Evaluar la necesidad de realizar y/o actualizar el diagnóstico de la gestión de integridad
- Estudiar la posibilidad de incluir en el código de integridad, por cada uno de los valores adoptados conductas asociadas adicionales, de acuerdo con el quehacer de la entidad, apropiando lenguaje y situaciones para generar mayor apropiación por parte de los servidores y contratistas.
- Revisar las necesidades de ajustar el Plan de Gestión de Integridad PGI, a través de acciones participativas

- Revisar e implementar lineamientos y mecanismos para evaluar la gestión de integridad
- Revisar y realizar actividades institucionales de capacitación a los gestores de integridad
- Revisar y realizar jornadas periódicas de sensibilización, divulgación y/o capacitación a servidores de la entidad, por parte de los Gestores de Integridad, aprovechando los recursos disponibles y los diferentes canales y medios de comunicación de cada entidad
- Realizar mediciones de apropiación de valores y principios de acción y de la efectividad de las acciones propuestas en el PGI, así como socializar los resultados.

En cuanto a la SDCRD se recomienda la inclusión en el código de integridad de conductas asociadas adicionales, para cada valor adoptado, personalizándolos de acuerdo con el quehacer de la entidad.

En lo que respecta a la SHD se recomienda:

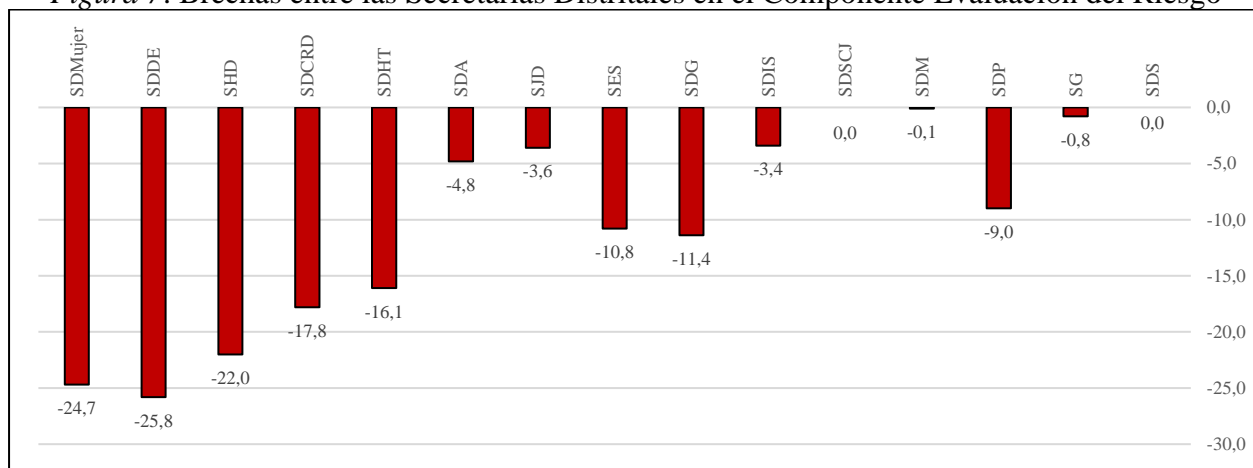
- Revisar la necesidad de ajustar el PGI, a través de actividades participativas
- Revisar y realizar actividades institucionales de capacitación a los gestores de integridad
- Mantener las mediciones de la efectividad de las acciones del PGI, realizar las mediciones de apropiación de valores y principios de acción y divulgar los resultados.

Finalmente, en lo que hace referencia a la SJD se recomienda revisar y realizar jornadas periódicas de sensibilización, divulgación y/o capacitación a servidores de la entidad, por parte de los Gestores de Integridad, aprovechando los recursos disponibles y los diferentes canales y medios de comunicación de cada entidad.

4.2 Brechas en Evaluación del Riesgo

En este componente las mayores brechas se presentan en SDDE, SDMujer y SHD, tal como se muestra en la siguiente figura:

Figura 7. Brechas entre las Secretarías Distritales en el Componente Evaluación del Riesgo



Fuente: Elaborado por Veeduría Distrital, con base en los resultados del FURAG página web del DAFP

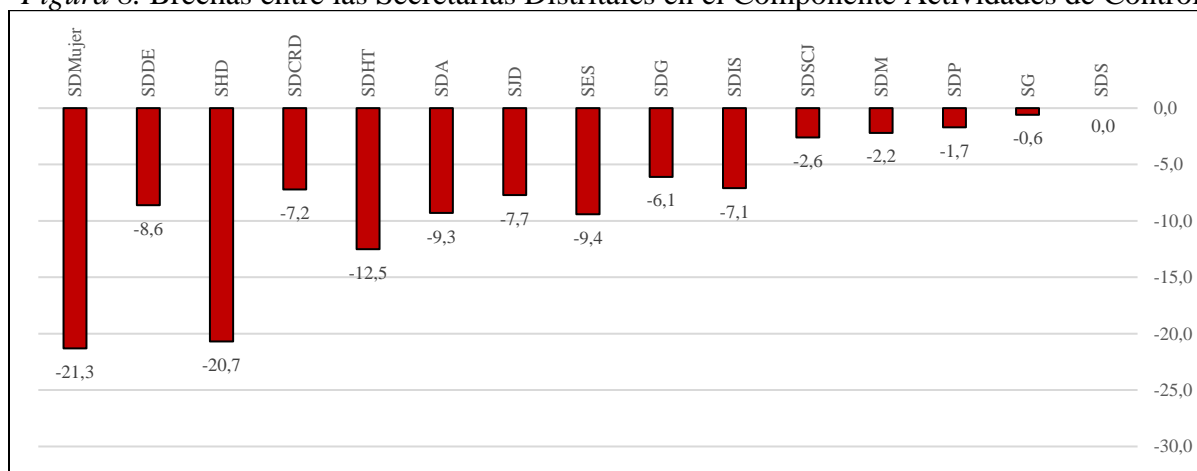
Para el componente Evaluación del Riesgo es necesario que las secretarías con mayores brechas fortalezcan la operación de sus líneas de defensa, así como la Evaluación Independiente, con acciones relacionadas con:

- Seguimiento, desde el CICCI, del desarrollo de la gestión riesgos institucionales, actualización de procesos, procedimientos, indicadores y controles asociados, flujos de información y comunicación en el esquema de las Líneas de Defensa en la entidad.
- Seguimiento, desde el CICCI del desarrollo de la atención al ciudadano, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.
- Mejoramiento de la interacción entre la primera y segunda líneas de defensa, para la correcta identificación de riesgos, establecimiento y operación de controles, evaluación y gestión de los riesgos potenciales (internos y externos) que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Implementación de acciones de mejora continua para fortalecer en la definición de controles y, el plan de tratamiento para los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital.
- Seguimiento periódico a la planeación institucional para identificar riesgos o amenazas que afecten su cumplimiento y que, como consecuencia, generen la modificación o actualización de los mapas de riesgos de gestión, seguridad digital o corrupción.
- Fortalecimiento de la formulación y ejecución de los planes anuales de auditoría, que permitan identificar e implementar acciones de mejora oportunas para el desarrollo de la gestión institucional.

4.3 Brechas en Actividades de Control

Para este componente las secretarías que presentan las mayores brechas son SDMujer y SHD. Las brechas de las 15 secretarías se muestran en la siguiente figura:

Figura 8. Brechas entre las Secretarías Distritales en el Componente Actividades de Control



Fuente: Elaborado por Veeduría Distrital, con base en los resultados del FURAG página web del DAFP

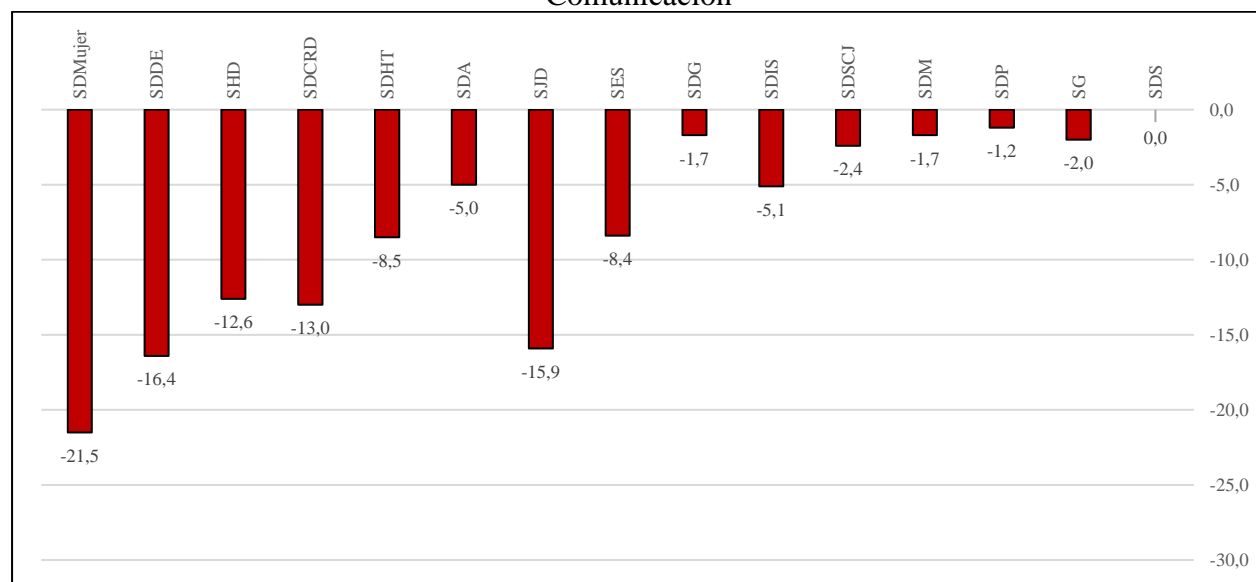
En este componente se recomienda que las secretarías con las mayores brechas implementen acciones relacionadas con:

- Realización del monitoreo periódico a los controles y acciones definidas para el tratamiento de riesgos, por parte de los responsables de la segunda línea de defensa, con el fin que éstos se mantengan controlados y se reduzca la posibilidad de materialización.
- Fortalecimiento del seguimiento al PAAC, de tal manera que se puedan evidenciar, cuantitativa y cualitativamente, los avances en la implementación de la política de integridad y en la estrategia de lucha contra la corrupción.
- Fomento, entre los funcionarios de la entidad, del seguimiento permanente a la gestión institucional y fortalecer los mecanismos de autoevaluación.
- Fortalecimiento de los mecanismos de reporte y seguimiento a los resultados de los indicadores y a las acciones de mejora implementadas.
- Reporte periódico, al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de los resultados de los indicadores como mecanismo de seguimiento al cumplimiento de la gestión institucional.

4.4 Brechas en Información y Comunicación

En comparación con los demás componentes del MECI, este es el que presenta un menor nivel de brechas entre las secretarías. La SDMujer es la única secretaría que tiene una brecha en relación con la SDS mayor a 20 puntos. Las brechas de las 15 secretarías se muestran en la siguiente figura:

Figura 9. Brechas entre las Secretarías Distritales en el Componente Información y Comunicación



Fuente: Elaborado por Veeduría Distrital, con base en los resultados del FURAG página web del DAFP

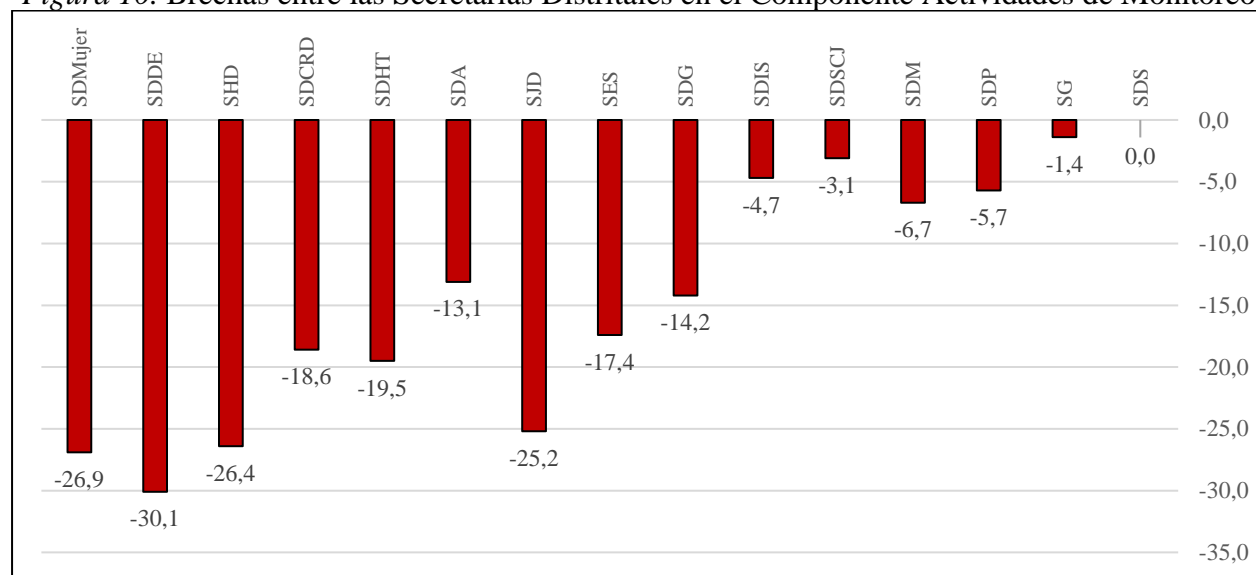
En relación con el análisis de brechas realizado por la Veeduría Distrital en el 2019, es reiterativa la brecha de la SDMujer en este componente, por lo cual se hace un llamado para que se fortalezca a través de acciones como:

- Mejoramiento de los mecanismos de divulgación y apropiación por parte de todos los servidores públicos y contratistas de la entidad, en relación con su rol en las líneas de defensa y su responsabilidad en lo que respecta al control interno.
- Impulso del cambio cultural y socialización del código de integridad, con el fin de que los servidores públicos se motiven, involucren y empoderen en la importancia y conocimiento de la integridad.
- Mejoramiento de los canales de comunicación que tiene implementados la entidad para mejorar el flujo de información hacia los grupos de interés.
- Realización del seguimiento constante a las peticiones, quejas, reclamos y/o denuncias recibidas y tomar los correctivos a que haya lugar.
- Generación de informes sobre el resultado del seguimiento realizado a las PQR y presentarlo ante el Comité Institucional de Control Interno con el fin de identificar posibles riesgos que estén afectando la gestión institucional y que requieran de la adopción de acciones correctivas.

4.5 Brechas en Actividades de Monitoreo

En este componente las mayores brechas se presentan en la SDDE, SDMujer, SHD y SJD, llama la atención el hecho que en este componente las brechas más altas superan los 25 puntos, lo que indica que debe fortalecerse la gestión desarrollada por las oficinas de control interno en materia de control interno. Las brechas de las 15 secretarías se muestran en la siguiente figura:

Figura 10. Brechas entre las Secretarías Distritales en el Componente Actividades de Monitoreo



Fuente: Elaborado por Veeduría Distrital, con base en los resultados del FURAG página web del DAFP

En el componente Actividades de Monitoreo se considera necesario que el DASCD fortalezca la Evaluación Independiente del sistema de control interno, realizando acciones en temas tales como:

- Ajuste, aplicación y seguimiento periódico, desde el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI del cumplimiento y los resultados del Plan Anual de Auditoría.
- Evaluación permanente, por parte de la Oficina de Control Interno -OCI, del cumplimiento de las políticas de gestión, los planes, programas y proyectos institucionales.
- Evaluación permanente por la OCI, de la efectividad de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento institucional.
- Fortalecer los mecanismos de autoevaluación, seguimiento a la gestión, así como los informes de auditoría de control interno con el fin que sirvan de insumo para la toma de decisiones y la implementación de acciones correctivas que contribuyan al logro de los objetivos y metas institucionales.
- Implementar procesos de mejora continua en los cuales sean acogidas las observaciones y recomendaciones presentadas por la oficina de control interno para mejorar la efectividad de los controles implementados de tal manera que redunden en el mejoramiento de la gestión institucional.
- Realizar, desde la tercera línea de defensa, el monitoreo constante del cumplimiento en la actualización de los procedimientos, controles y mapas de riesgos y el acompañamiento en lo pertinente, de acuerdo con el rol de enfoque hacia la prevención.

5. Brechas entidades distritales por sector en la Dimensión 7 Control Interno 2019

A continuación, se presenta el análisis de brechas de la Dimensión 7 de control interno y de cada uno de los componentes del MECI, para las entidades distritales en cada sector, de manera similar a como se presentó en los informes de 10 entidades y sus sectores elaborados por la Veeduría Distrital en 2019, realizando algunas observaciones particulares sobre las entidades.

El análisis se refuerza con la revisión de los resultados FURAG 2019 para las líneas de defensa y la evaluación independiente, así como con las observaciones realizadas por la Veeduría Distrital en los documentos mencionados en la metodología (Diagnóstico de Gestión de Riesgos de las 15 Secretarías 2019, Diagnóstico de Gestión de Riesgos de 28 Entidades Distritales 2019, Seguimiento de la Gestión de Riesgos de 15 Secretarías Distritales 2019 y/o Diagnóstico de la Gestión de Integridad de 48 Entidades Distritales 2020).

5.1 Brechas Sector Gestión Pública

En el sector Gestión Pública, se observa un incremento en los resultados en el FURAG 2019 de las dos entidades que lo conforman, evidenciándose un mejor desempeño de la SG, con puntajes superiores a 90, tanto en la Dimensión 7 de Control Interno, como en cada uno de los componentes

del MECI, en la evaluación independiente y en todas las líneas de defensa, en relación con el resultado obtenido por el DASCD.

Los resultados de cada entidad del sector Gestión Pública en el IDI, la Dimensión 7 de Control Interno y los componentes del MECI, así como las brechas entre las dos entidades del sector se muestran en la siguiente tabla, en la cual se resaltan en verde las casillas de los mejores puntajes obtenidos, y en rojo, las casillas con los menores puntajes obtenidos:

Tabla 7. Resultados y Brechas Sector Gestión Pública Dimensión 7 Control Interno en el FURAG 2019

Entidades	Índice de Desempeño Institucional IDI	D7 Control Interno	Componentes del MECI					Evaluación Independiente	Líneas de Defensa			
			Ambiente de control	Evaluación del riesgo	Actividades de control	Información y comunicación	Actividades de monitoreo		Línea Estratégica	Primera Línea	Segunda Línea	Tercera Línea
SG	96,8	96,7	96,5	96,2	96,0	95,3	96,1	97,9	96,5	96,4	96,1	90,4
DASCD	85,5	85,4	82,4	85,9	85,7	92,4	78,5	84,4	80,9	90,1	81,1	87,4
Brechas DASCD	-11,3	-11,3	-14,1	-10,3	-10,3	-2,9	-17,6	-13,6	-15,6	-6,2	-15,0	-3,0

Fuente: Elaborado por Veeduría Distrital, con base en los resultados del FURAG página web del DAFP

Los resultados del DASCD son buenos también, con puntajes superiores a 80 en su mayoría y, se observa que sus principales brechas respecto de la SG en la Dimensión 7 de Control Interno se encuentran en los componentes del MECI, Actividades de Monitoreo (-17,6) y Ambiente de Control (-14,1).

En el componente Actividades de Monitoreo se considera necesario que el DASCD fortalezca la Evaluación Independiente del sistema de control interno, realizando acciones en temas tales como:

- Ajuste, aplicación y seguimiento periódico, desde el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI del cumplimiento y los resultados del Plan Anual de Auditoría.
- Evaluación permanente, por parte de la Oficina de Control Interno -OCI, del cumplimiento de las políticas de gestión, los planes, programas y proyectos institucionales.
- Evaluación permanente por la OCI, de la efectividad de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento institucional.

Para el Componente Ambiente de Control, se considera que el DASCD debe fortalecer la operación de la Línea de Defensa Estratégica, realizando acciones relacionadas con:

- Seguimiento, desde el CICCI, de la implementación del Código de Integridad en la entidad y de la aplicación práctica de los principios y valores del servicio público.

- Fomento, desde el CICCI, de la generación de espacios institucionales para sensibilización, divulgación y discusión, respecto del Código de Integridad y su vivencia en la entidad.

En relación con el componente Ambiente de Control es de anotar que en el Diagnóstico de Integridad 2020 elaborado por la Veeduría Distrital se encontraron aspectos susceptibles de mejoramiento para el DASCD, temas relacionados con:

- Definición Participativa de las actividades a incluir en el Plan de Gestión de Integridad -PGI-.
- Publicación actualizada del PGI y del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC
- Realización de jornadas periódicas de capacitación para los Gestores de Integridad.
- Medición de la efectividad del PGI.
- Evaluación de la efectividad de las acciones del PGI y divulgación de los resultados.

5.2 Brechas Sector Gobierno

En el sector Gobierno, se observa un incremento en los resultados en el FURAG 2019 de las tres entidades analizadas, evidenciándose un mejor desempeño de la SDG, con puntajes superiores a 90, tanto en la Dimensión 7 de Control Interno, como los componentes del MECI, Actividades de Control e Información y Comunicación, en relación con el resultado obtenido por el IDPAC y el DADEP.

Los resultados obtenidos por cada entidad del sector en el IDI, la Dimensión 7 de Control Interno y los componentes del MECI, así como las brechas del IDPAC y el DADEP, respecto de la SDG, se muestran en la siguiente tabla, donde se resaltan en verde las casillas de los mejores puntajes y en rojo las casillas de los menores puntajes de las entidades del sector:

Tabla 8. Resultados y Brechas Sector Gobierno Dimensión 7 Control Interno en el FURAG 2019

Entidades	Índice de Desempeño Institucional IDI	D7 Control Interno	Componentes del MECI					Evaluación Independiente	Líneas de Defensa			
			Ambiente de control	Evaluación del riesgo	Actividades de control	Información y comunicación	Actividades de monitoreo		Línea Estratégica	Primera Línea	Segunda Línea	Tercera Línea
SDG	91,0	91,4	89,4	85,6	90,5	95,6	83,3	87,5	87,2	93,9	89,5	81,1
IDPAC	88,8	86,8	82,9	85,0	89,6	89,5	78,2	73,2	80,5	91,3	85,7	75,7
DADEP	85,1	84,7	82,8	80,4	79,7	90,4	83,0	83,3	82,1	90,2	76,0	80,9
Brechas IDPAC	-2,2	-4,6	-6,5	-0,6	-0,9	-6,1	-5,1	-14,3	-6,6	-2,6	-3,8	-5,4
Brechas DADEP	-5,9	-2,1	-0,1	-4,5	-9,9	0,9	4,8	10,1	1,6	-1,1	-9,7	5,2

Fuente: Elaborado por Veeduría Distrital, con base en los resultados del FURAG página web del DAFP



Los resultados del DADEP son buenos, con puntajes superiores a 80 en su mayoría y, se observa que sus brechas respecto de la SG en la Dimensión 7 de Control Interno no son altas; su principal brecha corresponde al componente MECI Actividades de Control (-9,9), la cual es la mayor brecha de las entidades del sector.

Para el Componente Actividades de Control, se considera que el DADEP debe fortalecer la operación de la Segunda Línea de Defensa, realizando acciones relacionadas con:

- Seguimiento del desarrollo de los procesos, operación de los controles y gestión de riesgos en la operación diaria de la entidad.
- Seguimiento de los indicadores operativos en el desarrollo de los procesos e implementación de acciones preventivas y correctivas.

Los resultados del IDPAC son buenos también, con puntajes superiores a 80 en su mayoría y, se observa que sus brechas respecto de la SG en la Dimensión 7 de Control Interno no son altas; su principal brecha corresponde a el componente MECI Ambiente de Control (-6,5), la cual es la segunda mayor brecha de las entidades del sector.

Para el Componente Ambiente de Control, se considera que el IDPAC debe fortalecer la operación de la Línea de Defensa Estratégica, realizando acciones relacionadas con:

- Seguimiento, desde el CICCI, de la implementación del Código de Integridad en la entidad y de la aplicación práctica de los principios y valores del servicio público.
- Fomento, desde el CICCI, de la generación de espacios institucionales para sensibilización, divulgación y discusión, respecto del Código de Integridad y su vivencia en la entidad.
- Apoyo, desde el CICCI, a la operación de la Segunda Línea de Defensa.

Es de anotar que en el Diagnóstico de Integridad 2020, elaborado por la Veeduría Distrital, se encontraron aspectos susceptibles de mejoramiento para el IDPAC, en temas del Ambiente de Control, relacionados con:

- Actualización de la plataforma estratégica, teniendo en cuenta los valores del Código de Integridad
- Adopción de lineamientos relativos al conflicto de intereses,
- Evaluación del nivel de apropiación del código de integridad y divulgación de los resultados.
- Divulgación de los resultados de las mediciones de efectividad de las acciones del Plan de Gestión de Integridad -PGI-.

5.3 Brechas Sector Seguridad, Convivencia y Justicia

En el sector de Seguridad, Convivencia y Justicia, se observa un incremento en los resultados en el FURAG 2019 de las dos entidades que lo conforman, evidenciándose un mejor desempeño de la SDSCJ, con puntajes superiores a 90, tanto en la Dimensión 7 de Control Interno, como en cada uno de los componentes del MECI, en la evaluación independiente y en las líneas de defensa estratégica y primera línea, en relación con el resultado obtenido por la UAECOB.

Es de resaltar, como ya se comentó en el numeral 3.1 de este documento, que la SDSCJ obtuvo el mayor incremento en el puntaje de la Dimensión 7 de Control Interno, entre las secretarías distritales (25,2), en las evaluaciones FURAG 2018 y 2019.

Los resultados obtenidos por cada entidad del sector en el IDI, la Dimensión 7 de Control Interno y los componentes del MECI, así como las brechas de la UAECOB, respecto de la SDSCJ, se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 9. Resultados y Brechas Sector Seguridad, Convivencia y Justicia Dimensión 7 Control Interno 2019

Entidades	Índice de Desempeño Institucional IDI	D7 Control Interno	Componentes del MECI					Evaluación Independiente	Líneas de Defensa			
			Ambiente de control	Evaluación del riesgo	Actividades de control	Información y comunicación	Actividades de monitoreo		Línea Estratégica	Primera Línea	Segunda Línea	Tercera Línea
SDSCJ	96,0	96,2	96,2	97,0	94,0	94,9	94,4	97,0	96,3	96,4	86,3	85,9
UAECOB	78,5	73,8	71,6	66,9	74,7	79,7	74,2	64,0	71,7	78,7	68,5	68,0
Brechas UAECOB	-17,6	-22,4	-24,6	-30,1	-19,3	-15,2	-20,2	-33,1	-24,5	-17,7	-17,8	-17,9

Fuente: Elaborado por Veeduría Distrital, con base en los resultados del FURAG página web del DAFP

Los resultados de la UAECOB son buenos también, con puntajes superiores a 70 en la Dimensión 7 de Control Interno y en los componentes del MECI, excepto en Evaluación de Riesgos, pero se observan grandes brechas respecto de la SDSCJ, principalmente en los componentes MECI, Evaluación del Riesgo (-30.1) y Ambiente de Control (-24,6).

Comparados los puntajes obtenidos por la UAECOB, en el componente Evaluación de Riesgos en el FURAG 2019 (66,9) y en el FURAG 2018 (63,3) se encuentra que la entidad no tuvo mayor avance (3,6 puntos) en ese aspecto.

Para el componente Evaluación del Riesgo es necesario que la UAECOB fortalezca la operación de la todas sus líneas de defensa, así como la Evaluación Independiente, con acciones relacionadas con:

- Seguimiento, desde el CICCI, del desarrollo de la gestión riesgos institucionales, actualización de procesos, procedimientos, indicadores y controles asociados, flujos de información y comunicación en el esquema de las Líneas de Defensa en la entidad.
- Seguimiento, desde el CICCI del desarrollo de la atención al ciudadano, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.
- Mejoramiento de la interacción entre la primera y segunda líneas de defensa, para la correcta identificación de riesgos, establecimiento y operación de controles, evaluación y gestión de los riesgos potenciales (internos y externos) que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Implementación de acciones de mejora continua para fortalecer en la definición de controles y, el plan de tratamiento para los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital.
- Seguimiento periódico a la planeación institucional para identificar riesgos o amenazas que afecten su cumplimiento y que, como consecuencia, generen la modificación o actualización de los mapas de riesgos de gestión, seguridad digital o corrupción.
- Fortalecimiento de la formulación y ejecución de los planes anuales de auditoría, que permitan identificar e implementar acciones de mejora oportunas para el desarrollo de la gestión institucional.

En aspectos de gestión de riesgos de la entidad, marco general para la Evaluación del Riesgo, es de anotar que en el Diagnóstico de la Gestión de Riesgos en 28 entidades del Distrito 2019, elaborado por la Veeduría Distrital, se encontraron aspectos susceptibles de mejoramiento para la UAECOB en temas relacionados con:

- Establecimiento del contexto interno y externo para la gestión de riesgos.
- Culminación del proceso de actualización de los mapas de riesgos de gestión y seguridad digital.
- Inclusión en los planes anuales integrados las capacitaciones a los servidores públicos y contratistas en gestión de riesgos. Elaboración de los planes de contingencia para responder ante la materialización de riesgos institucionales.

Para el Componente Ambiente de Control, la UAECOB debe fortalecer la operación de todas las líneas de defensa, las cuales presentan grandes brechas, en especial, la Línea de Defensa Estratégica, con acciones relacionadas con:

- Seguimiento, desde el CICCI, de la implementación y desarrollo del esquema de las Líneas de Defensa en la entidad.
- Fomento, desde el CICCI, de la generación de espacios institucionales para sensibilización, divulgación y discusión, respecto del Código de Integridad y su vivencia en la entidad.
- Mejoramiento de la interacción entre la primera y segunda líneas de defensa, para la correcta ejecución y control de planes, programas, proyectos y sus contratos relacionadas y para el flujo veraz y oportuno de la información requerida para el análisis de resultados, reporte y rendición de cuentas.

En relación con el componente Ambiente de Control es de anotar que en el Diagnóstico de Integridad 2020, elaborado por la Veeduría Distrital, se encontraron aspectos susceptibles de mejoramiento para la UAECOB, temas relacionados con:

- Establecimiento de lineamientos o políticas y procedimientos en lo relacionado con los canales de denuncia ciudadana.
- Evaluación de la efectividad de las acciones del PGI y divulgación de los resultados.

5.4 Brechas Sector Hacienda

En el sector Hacienda, se observa un incremento en los resultados en el FURAG 2019 de las cuatro entidades que lo conforman, evidenciándose un mejor desempeño de la UAECD, con puntajes superiores a 90, tanto en la Dimensión 7 de Control Interno, como los componentes del MECI, Ambiente de Control, Actividades de Control e Información y Comunicación, en relación con el resultado obtenido por el FONCEP, la SDH y la LB.

Los resultados obtenidos por cada entidad del sector en el IDI, la Dimensión 7 de Control Interno y los componentes del MECI, así como las brechas entre las cuatro entidades del sector, calculadas con base en las mayores calificaciones de cada ítem, se muestran en la siguiente tabla, donde se resaltan en verde las casillas de los mejores puntajes y en rojo las casillas de los menores puntajes de las entidades del sector:

Tabla 10. Resultados y Brechas Sector Hacienda Dimensión 7 Control Interno en el FURAG 2019

Entidades	Índice de Desempeño Institucional IDI	D7 Control Interno	Componentes del MECI					Evaluación Independiente	Líneas de Defensa			
			Ambiente de control	Evaluación del riesgo	Actividades de control	Información y comunicación	Actividades de monitoreo		Línea Estratégica	Primera Línea	Segunda Línea	Tercera Línea
UAECD	92,0	92,7	91,0	83,9	88,5	96,0	85,6	87,2	92,1	96,1	82,2	84,2
FONCEP	91,0	90,6	81,7	84,7	87,9	96,1	96,4	91,2	84,3	90,0	96,4	78,4
SHD	82,5	80,6	80,5	75,0	75,9	84,7	71,1	82,5	81,2	85,3	71,4	80,6
LB	71,1	72,2	68,3	69,6	72,7	79,1	63,2	75,8	70,3	75,6	65,0	75,9
Brechas UAECD	0,0	0,0	0,0	-0,8	0,0	-0,1	-10,8	-4,0	0,0	0,0	-14,2	0,0
Brechas FONCEP	-1,0	-2,1	-9,3	0,0	-0,6	0,0	0,0	0,0	-7,7	-6,1	0,0	-5,7
Brechas SHD	-9,5	-12,1	-10,5	-9,7	-12,6	-11,4	-25,3	-8,7	-10,8	-10,8	-25,0	-3,6
Brechas LB	-20,9	-20,5	-22,7	-15,1	-15,8	-17,0	-33,2	-15,4	-21,8	-20,5	-31,4	-8,3

Fuente: Elaborado por Veeduría Distrital, con base en los resultados del FURAG página web del DAFP

Los resultados de la LB son buenos también, con puntajes superiores a 70 en la Dimensión 7 de Control Interno y en los componentes del MECI Actividades de Control e Información y Comunicación, pero se observan grandes brechas respecto de la UAECD, principalmente en los componentes MECI Actividades de Monitoreo (-33,3), la cual es la mayor brecha de las entidades del sector y Ambiente de Control (-22,7).

Comparados los puntajes obtenidos por la LB, en el componente Actividades de Monitoreo en el FURAG 2019 (63,2) y en el FURAG 2018 (61,5) se encuentra que la empresa no tuvo mayor avance (1,7) puntos en ese aspecto.

Para el Componente Actividades de Monitoreo, la LB debe fortalecer el funcionamiento de su esquema de líneas de defensa y la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno, en actividades tales como:

- Ajuste, aplicación y seguimiento periódico, desde el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI del cumplimiento y los resultados del Plan Anual de Auditoría.
- Evaluación permanente, por parte de la Oficina de Control Interno -OCI, del cumplimiento de las políticas de gestión, los planes, programas y proyectos institucionales
- Evaluación permanente, por la OCI, de la efectividad de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento institucional.

Para el Componente Ambiente de Control, la LB debe fortalecer el funcionamiento de las Líneas de Defensa, en especial la Línea de Defensa Estratégica, en actividades tales como:

- Seguimiento, desde el CICCI, de la implementación y desarrollo del esquema de las Líneas de Defensa en la entidad.
- Fomento, desde el CICCI, de la generación de espacios institucionales para sensibilización, divulgación y discusión, respecto del Código de Integridad y su vivencia en la entidad.
- mejoramiento de la interacción entre la primera y segunda líneas de defensa, para la correcta ejecución y control de planes, programas, proyectos y sus contratos relacionadas y para el flujo veraz y oportuno de la información requerida para el análisis de resultados, reporte y rendición de cuentas.

Los resultados de la SHD son buenos también, con puntajes superiores a 80 en la Dimensión 7 de Control Interno y en los componentes del MECI Ambiente de Control e Información y Comunicación, pero se observan grandes brechas respecto de la UAECD, principalmente en los componentes MECI Actividades de Monitoreo (-25,3), la cual es la segunda mayor brecha de las entidades del sector y, Actividades de Control (-12,6).

Como se comentó en el numeral 3.1 de este documento, la SHD obtuvo el menor incremento de todas las secretarías distritales tanto en el IDI (6,7) como en la Dimensión 7 Control Interno (2,1). En esta dimensión, prácticamente tuvo un estancamiento de su resultado 2019, respecto de 2018.

Comparados los puntajes obtenidos por la SHD, en el componente Actividades de Monitoreo en el FURAG 2019 (71,5) y en el FURAG 2018 (72,3) se encuentra que la entidad tuvo disminución (-1,2 puntos) en este componente MECI. Igualmente, en el componente Actividades de Control, comparados los puntajes obtenidos por la SHD, en el FURAG 2019 (75,9) y en el FURAG 2018 (77,7), la entidad tuvo disminución (-1,8 puntos).

En este caso especial, es pertinente recomendar que la SHD fortalezca la operación de todas sus líneas de defensa y la evaluación independiente del sistema de control interno, realizando acciones tales como.

- Análisis detallado de los resultados comparativos FURAG 2019/2018, desde el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI para identificar los motivos del estancamiento en la Dimensión 7 de Control Interno y las disminuciones en las calificaciones de algunos componentes del MECI.
- Mejoramiento de la formulación y ejecución de los planes anuales de auditoría, que permitan identificar e implementar acciones de mejora oportunas para el desarrollo de la gestión institucional.
- Fortalecimiento, desde el CICCI, de la implementación y desarrollo del esquema de las Líneas de Defensa.
- Mejoramiento de la interacción entre la primera y segunda líneas de defensa, para la correcta ejecución y control de planes, programas, proyectos y sus contratos relacionadas y para el flujo veraz y oportuno de la información requerida para el análisis de resultados, reporte y rendición de cuentas.
- Mejoramiento del proceso de implementación de la política de talento humano como eje articulador del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- Realización del proceso ajuste de la política de administración de riesgos por parte del Comité Institucional del Sistema de Control Interno y realizar el proceso de socialización y divulgación respectivo.

Finalmente, los resultados del FONCEP son muy buenos, con puntajes superiores a 90, tanto en la Dimensión 7 de Control Interno, como los componentes del MECI, Información y Comunicación, y Actividades de Monitoreo y una brecha respecto a la UAECD en el componente MECI Ambiente de Control (-9,3).

En relación con el componente Ambiente de Control es de anotar que en el Diagnóstico de Integridad 2020 elaborado por la Veeduría Distrital se encontraron aspectos susceptibles de mejoramiento para el FONCEP, en temas relacionados con:

- Inclusión en el Códigos de Integridad, para cada valor adoptado, las conductas asociadas, de acuerdo con el quehacer de cada entidad, para generar mayor apropiación por parte de los servidores y contratistas

- Revisión las necesidades de ajustar el Plan de Gestión de Integridad -PGI-, a través de actividades participativas
- Revisión y establecimiento de lineamientos o políticas y procedimientos en lo relacionado con los conflictos de interés.

5.5 Brechas Sector Desarrollo Económico

En el sector Desarrollo Económico, se observa un incremento en los resultados en el FURAG 2019 de las tres entidades que lo conforman, evidenciándose un mejor desempeño del IDT, con puntajes superiores a 90, tanto en la Dimensión 7 de Control Interno, como los componentes del MECI, Ambiente de Control, Actividades de Control e Información y Comunicación, en relación con el resultado obtenido por el IPES y la SDDE.

Los resultados obtenidos por cada entidad del sector en el IDI, la Dimensión 7 de Control Interno y los componentes del MECI, así como las brechas entre las tres entidades del sector, calculadas con base en las mayores calificaciones de cada ítem, se muestran en la siguiente tabla, donde se resaltan en verde las casillas de los mejores puntajes y en rojo las casillas de los menores puntajes de las entidades del sector.

Tabla 11. Resultados y Brechas Sector Desarrollo Económico Dimensión 7 Control Interno FURAG 2019

Entidades	Índice de Desempeño Institucional IDI	D7 Control Interno	Componentes del MECI					Evaluación Independiente	Líneas de Defensa			
			Ambiente de control	Evaluación del riesgo	Actividades de control	Información y comunicación	Actividades de monitoreo		Línea Estratégica	Primera Línea	Segunda Línea	Tercera Línea
IDT	93,7	95,5	96,1	80,5	95,9	96,7	86,6	74,5	94,1	95,3	96,2	79,5
IPES	89,5	93,7	92,1	92,2	89,8	91,8	93,9	88,8	91,2	91,5	89,9	90,4
SDDE	78,7	78,0	75,6	71,2	88,0	80,9	67,4	63,1	76,4	82,5	79,4	71,9
Brechas IDT	0,0	0,0	0,0	-11,7	0,0	0,0	-7,3	-14,3	0,0	0,0	0,0	-10,9
Brechas IPES	-4,2	-1,8	-4,0	0,0	-6,1	-4,9	0,0	0,0	-2,9	-3,8	-6,3	0,0
Brechas SDDE	-15,0	-17,5	-20,5	-21,0	-7,9	-15,8	-26,5	-25,7	-17,7	-12,8	-16,8	-18,4

Fuente: Elaborado por Veeduría Distrital, con base en los resultados del FURAG página web del DAFP

Los resultados de la SDDE son buenos también, con puntajes superiores a 70 en la Dimensión 7 de Control Interno y en los componentes del MECI, excepto en Actividades de Monitoreo, pero se observan grandes brechas respecto del IDT, principalmente en los componentes MECI Actividades



de Monitoreo (-26,5), la cual es la mayor brecha de las entidades del sector, Evaluación del Riesgo (-21,0) y Ambiente de Control (-20,5).

Para el Componente Actividades de Monitoreo, la SDDE debe fortalecer la Tercera Línea de Defensa y la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno, en acciones relacionadas con:

- Mejoramiento de la formulación y ejecución de los planes anuales de auditoría, que permitan identificar e implementar acciones de mejora oportunas para el desarrollo de la gestión institucional.
- Evaluación permanente, por parte de la Oficina de Control Interno -OCI, del cumplimiento de las políticas de gestión, los planes, programas y proyectos institucionales.
- Evaluación permanente, por la OCI-, de la efectividad de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento institucional.

Para el componente Evaluación del Riesgo es necesario que la SDDE fortalezca la operación de la Tercera Línea de defensa, así como la Evaluación Independiente, en actividades tales como:

- Mejoramiento de la formulación y ejecución de los planes anuales de auditoría basada en riesgos, que permitan identificar e implementar acciones de mejora oportunas para el desarrollo de la gestión institucional.
- Seguimiento, desde el CICCI, de los resultados de las auditorías con enfoque de riesgos, realizadas por la Oficina de Control Interno, así como de los resultados de las acciones y planes de mejoramiento aplicados a la gestión de riesgos institucionales.

En aspectos de gestión de riesgos de la entidad, marco general para la Evaluación del Riesgo, es de anotar que en el Seguimiento a la Gestión de Riesgos de las 15 Secretarías Distritales vigencia 2019, elaborado por la Veeduría Distrital y publicado en febrero de 2020, se encontraron aspectos susceptibles de mejoramiento para la SDDE en temas relacionados con:

- Revisión, dentro de los procedimientos de gestión de riesgos, de la asignación de las responsabilidades en la evaluación del diseño de controles, de acuerdo con la metodología del DAFP.
- Revisión y ajuste, tanto del contexto estratégico como los mapas de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, de tal manera que sean coherentes con la planeación estratégica de se defina para la entidad.

Para el Componente Ambiente de Control, la SDDE debe fortalecer el funcionamiento de las Líneas de Defensa, en especial la Línea de Defensa Estratégica, en actividades tales como:

- Seguimiento, desde el CICCI, de la implementación y desarrollo del esquema de las Líneas de Defensa en la entidad.

- Fomento, desde el CICCI, de la generación de espacios institucionales para sensibilización, divulgación y discusión, respecto del Código de Integridad y su vivencia en la entidad.
- Fortalecimiento de la interacción entre la primera y segunda líneas de defensa, para la correcta ejecución y control de planes, programas, proyectos y sus contratos relacionadas y para el flujo veraz y oportuno de la información requerida para el análisis de resultados, reporte y rendición de cuentas.

Es de anotar que el IDT, aunque obtuvo los mejores puntajes del sector Desarrollo Económico en la Dimensión 7 de Control Interno, presenta unas brechas en los componentes MECI Evaluación del Riesgo (-11.7) y Actividades de Monitoreo (-7.3), respecto de los mejores puntajes del sector en esos componentes, obtenidos por el IPES.

Para el componente Evaluación del Riesgo es necesario que el IDT fortalezca la operación de la Tercera Línea de defensa, así como la Evaluación Independiente, en actividades tales como:

- Mejoramiento de la formulación y ejecución de los planes anuales de auditoría basada en riesgos, que permitan identificar e implementar acciones de mejora oportunas para el desarrollo de la gestión institucional.
- Seguimiento, desde el CICCI-, de los resultados de las auditorías con enfoque de riesgos, realizadas por la Oficina de Control Interno, así como de los resultados de las acciones y planes de mejoramiento aplicados a la gestión de riesgos institucionales.

5.6 Brechas Sector Educación

En el sector Educación, se observa un incremento en los resultados del FURAG 2019 de las entidades que lo conforman; aunque en el IDI la mejor calificación la obtuvo la SED, en mejor desempeño en la Dimensión 7 Control Interno corresponde al IDEP. La UDFJC, solo tuvo calificaciones de los componentes del MECI y las líneas de defensa en el FURAG 2019.

Los resultados obtenidos por cada entidad del sector en el IDI, la Dimensión 7 de Control Interno y los componentes del MECI, así como las brechas entre las tres entidades del sector, calculadas con base en las mayores calificaciones de cada ítem, se muestran en la siguiente tabla, donde se resaltan en verde las casillas de los mejores puntajes y en rojo las casillas de los menores puntajes de las entidades del sector:

Tabla 12. Resultados y brechas Sector Educación Dimensión 7 Control Interno en el FURAG 2019

Entidades	Índice de Desempeño Institucional IDI	D7 Control Interno	Componentes del MECI					Evaluación Independiente	Líneas de Defensa			
			Ambiente de control	Evaluación del riesgo	Actividades de control	Información y comunicación	Actividades de monitoreo		Línea Estratégica	Primera Línea	Segunda Línea	Tercera Línea
SED	90,6	90,1	90,7	86,2	87,2	88,9	80,1	92,2	92,9	90,6	84,0	90,4
IDEP	84,9	91,6	93,7	92,5	89,4	93,1	86,9	84,8	91,9	94,1	88,5	80,6
UDFJC	N/A	N/A	69,6	69,7	68,4	67,4	65,4	N/A	67,0	71,0	65,7	61,2
Brechas SED	0,0	-1,5	-3,0	-6,3	-2,2	-4,2	-6,8	0,0	0,0	-3,5	-4,5	0,0
Brechas IDEP	-5,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-7,4	-1,0	0,0	0,0	-9,8
Brechas UDFJC	N/A	N/A	-24,1	-22,8	-21,0	-25,7	-21,5	N/A	-25,9	-23,1	-22,8	-29,2

Fuente: Elaborado por Veeduría Distrital, con base en los resultados del FURAG página web del DAFP

En este sector, la brecha existente entre el IDEP y la SED es de -1,5 puntos lo que muestra un desempeño similar en la dimensión 7 de control interno en ambas entidades. En el caso de los componentes del MECI, las mayores brechas están en los componentes de evaluación del riesgo y actividades de monitoreo, en estos casos, se recomienda el fortalecimiento de la operación de las líneas de defensa, así como la gestión de riesgos.

En este último aspecto es importante hacer referencia a los resultados del seguimiento a la Gestión de Riesgos de las 15 Secretarías Distritales vigencia 2019, elaborado por la Veeduría Distrital y publicado en febrero de 2020, en donde quedaron consignados aspectos susceptibles de mejoramiento para la SED en temas relacionados con:

- Revisión de los procedimientos de gestión de riesgos, asignación de responsables de las responsabilidades en la evaluación del diseño de controles, para reconocer la responsabilidad de la primera línea de defensa de asegurar que el control se ejecute de la manera como fue diseñado, lo cual debe ser confirmado a través de la evaluación que realiza la tercera línea de defensa (auditoría o control internos).
- Publicación en la página web de los seguimientos realizados por la segunda línea de defensa a la gestión de los riesgos institucionales, teniendo en cuenta que el acceso a la información es una herramienta fundamental para el control social a la gestión de las entidades públicas.

En el caso de la UDFJC no se cuenta con resultados relacionados con su desempeño en esta dimensión, no obstante, los resultados alcanzados por esta entidad en los cinco componentes del

MECI evidencian falencias importantes que deben ser atendidas para fortalecer los resultados del desempeño institucional.

En la UDFJC se evidencian debilidades en la implementación de la estructura de líneas de defensa, lo cual se refleja en las bajas puntuaciones obtenidas en la medición del FURAG 2019: 67 puntos para la línea estratégica, 71 puntos para la primera línea de defensa, 65,7 puntos obtenidos para la segunda línea de defensa y 61,2 para la tercera línea de defensa. Estos bajos resultados son coherentes con las brechas existentes en los cinco componentes del MECI, lo cual plantea importantes oportunidades de mejora que pueden implementarse para redundar no solo en mejores resultados del FURAG sino de la gestión institucional en su integralidad.

En lo que respecta al componente de ambiente de control, se evidencia que la UDFJC tiene una brecha de -24,1 puntos respecto al IDEP que obtuvo la mejor calificación del sector; esta brecha es consecuente con la baja calificación obtenida en la línea de defensa estratégica, por cuanto el componente hace referencia a las directrices y condiciones mínimas que debe brindar la alta dirección para implementar y fortalecer el Sistema de Control Interno. Por lo anterior, se recomienda que la institución trabaje en la implementación de acciones de mejoramiento en temas relacionados con:

- Fortalecimiento de las acciones requeridas para la definición y/o implementación del esquema de las líneas de defensa, partiendo de la línea de defensa estratégica y desde los procesos de capacitación.
- Fortalecimiento de los mecanismos de divulgación y apropiación por parte de todos los servidores públicos y/o contratistas, en relación con su rol en las líneas de defensa y su responsabilidad en lo que respecta al control interno.
- Revisión y/o mejoramiento de los mecanismos de seguimiento utilizados por las líneas de defensa con el fin de llevar un adecuado control sobre los procesos.
- Revisión y/o de los esquemas de seguimiento periódico al funcionamiento y cumplimiento de las responsabilidades por parte de las líneas de defensa, implementando las acciones de mejora a que haya lugar para garantizar su efectivo desempeño.
- Realización, desde la línea de defensa estratégica, del seguimiento periódico en los Comités del avance en el Plan de Gestión de Integridad y en la actualización de los mapas de riesgos de los procesos institucionales.
- Realización del seguimiento periódico a la planeación institucional para identificar riesgos o amenazas que afecten su cumplimiento de los objetivos y que como consecuencia generen la modificación o actualización de la política de riesgos.
- Definición de acciones que contribuyan al conocimiento y empoderamiento por parte de todos los servidores y colaboradores, tanto del Código de integridad como de política, de tal manera que se avance en su implementación y apropiación.
- Realización del proceso ajuste de la política de administración de riesgos por parte del Comité Institucional del Sistema de Control Interno y realizar el proceso de socialización y divulgación respectivo.

- Fortalecer el proceso de implementación de la política de talento humano como eje articulador del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Respecto al componente de evaluación del riesgo, la UDFJC tiene una brecha de -22,8 puntos respecto al IDEP lo que demuestra que existen oportunidades de mejora respecto a la gestión de riesgos institucional, para lo cual se pueden adelantar acciones relacionadas con:

- Fortalecimiento la primera y segunda línea de defensa con el fin que se realice una correcta identificación, evaluación y gestión de los riesgos potenciales (internos y externos) que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Mejoramiento de la gestión institucional de riesgos, a través de la revisión permanente de los riesgos identificados (gestión, seguridad digital y de corrupción), la calificación de los controles y la identificación de acciones de tratamiento que contribuyan a reducir el riesgo de materialización.
- Definición o actualización del contexto estratégico para identificar los factores internos y externos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.
- Implementación de procesos de mejora continua para fortalecer la identificación y definición de controles y, el plan de tratamiento para los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital.
- Realización seguimiento periódico a la planeación institucional para identificar riesgos o amenazas que afecten su cumplimiento y que como consecuencia generen la modificación o actualización de los mapas de riesgos de gestión, seguridad digital o corrupción.

En lo que respecta al componente de actividades de control, la UDFJC muestra una brecha de -21 puntos en relación con los resultados obtenidos por el IDEP, que hace referencia a las acciones determinadas por la entidad, generalmente expresadas a través de políticas de operación, procesos, procedimientos, que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección frente al logro de los objetivos. En este sentido a continuación, se presentan algunas acciones para mejorar el desempeño de este componente en temas relacionados con:

- Realización del monitoreo periódico a los controles y acciones definidas para el tratamiento de riesgos, por parte de los responsables de la segunda línea de defensa, con el fin que éstos se mantengan controlados y se reduzca la posibilidad de materialización.
- Fortalecimiento del seguimiento al PAAC, de tal manera que se puedan evidenciar, cuantitativa y cualitativamente, los avances en la implementación de la política de integridad y en la estrategia de lucha contra la corrupción.
- Fomento, entre los funcionarios de la entidad, del seguimiento permanente a la gestión institucional y fortalecer los mecanismos de autoevaluación.
- Fortalecimiento de los mecanismos de reporte y seguimiento a los resultados de los indicadores y a las acciones de mejora implementadas.
- Reporte periódico, al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de los resultados de los indicadores como mecanismo de seguimiento al cumplimiento de la gestión institucional.

En cuanto al componente de Información y Comunicación, la UDFJC arroja una brecha de -25,7 puntos respecto al IDEP, esta es la base para conocer el estado de los controles y el avance de la gestión, así como para que los servidores públicos comprendan sus roles y responsabilidades y se desarrollen los procesos de la rendición de cuentas. Dada la importancia que tiene este componente, se presentan algunas acciones para mejorar el desempeño de este componente en temas relacionados con:

- Fortalecer los mecanismos de divulgación y apropiación por parte de todos los servidores públicos y contratistas de la entidad, en relación con su rol en las líneas de defensa y su responsabilidad en lo que respecta al control interno.
- Fortalecer el cambio cultural y socialización del código de integridad, con el fin de que los servidores públicos se motiven, involucren y empoderen en la importancia y conocimiento de la integridad.
- Implementar mecanismos de denuncia sobre posibles incumplimientos al código de integridad los cuales sean de conocimiento de todos los servidores de la entidad y de los grupos de interés.

En cuanto al componente de actividades de monitoreo la UDFJC arrojó una brecha de -21,5 puntos componente que hace referencia al seguimiento oportuno del estado de la gestión de los riesgos y los controles, a partir de la evaluación concurrente o autoevaluación y de la evaluación independiente. Esto es producto del bajo desarrollo en la institucionalidad (líneas de defensa). Al respecto, a se presentan algunas acciones, para mejorar el desempeño de este componente en temas relacionados con:

- Fortalecer los mecanismos de autoevaluación, seguimiento a la gestión, así como los informes de auditoría de control interno con el fin que sirvan de insumo para la toma de decisiones y la implementación de acciones correctivas que contribuyan al logro de los objetivos y metas institucionales.
- Capacitar a los líderes de proceso y responsables de definir los planes de mejoramiento (Contraloría y Auditoría interna) en metodologías para su formulación, con miras a generar acciones efectivas orientadas a subsanar los hallazgos y no conformidades resultantes de las auditorías y las autoevaluaciones.
- Implementar acciones tendientes al fortalecimiento de la tercera línea de defensa de tal manera que se cuente con una evaluación independiente que contribuya a detectar las deficiencias del sistema de control interno y permita la definición y puesta en marcha de acciones de mejora continua.
- Implementar procesos de mejora continua en los cuales sean acogidas las observaciones y recomendaciones presentadas por la oficina de control interno para mejorar la efectividad de los controles implementados de tal manera que redunden en el mejoramiento de la gestión institucional.

- Realizar, desde la tercera línea de defensa, el monitoreo constante del cumplimiento en la actualización de los procedimientos, controles y mapas de riesgos y el acompañamiento en lo pertinente, de acuerdo con el rol de enfoque hacia la prevención.

5.7 Brechas Sector Salud

En las entidades que conforman el Sector Salud se observa una mejora en los resultados alcanzados por tres de las Subredes (Subred Centro O, Subred Sur, Subred Norte) en lo que respecta al IDI y a la Dimensión 7 de control interno, con diferencias de más de 20 puntos entre los valores obtenidos en el 2019 en relación con el 2018; en el caso de la Subred Sur O aunque en el 2019 obtuvo buenos resultados tanto en el Índice de Desempeño Institucional como en la Dimensión 7 de control interno, su crecimiento fue menor en relación con las demás Subredes.

La SDS, presentó un aumento de 14 puntos en relación con la medición realizada en el 2018 en lo que respecta al IDI y la Dimensión 7 de control Interno; por su parte, CS ESP fue la entidad del sector que obtuvo el menor crecimiento frente a los resultados alcanzados en el periodo anterior, con una variación en lo que respecta a la Dimensión 7 de control interno de 9 puntos. Las demás entidades que hacen parte del sector (EAGAT e IDCBIS) en el 2019 solamente diligenciaron la encuesta del FURAG en lo que respecta a los componentes del MECI, por lo tanto, no se cuenta con información para saber si su desempeño mejoró en relación con los resultados del 2018.

Los resultados obtenidos por cada entidad del sector en el IDI, la Dimensión 7 de Control Interno y los componentes del MECI, así como las brechas entre las entidades del sector, calculadas con base en las mayores calificaciones de cada ítem, se muestran en la siguiente tabla, donde se resaltan en verde las casillas de los mejores puntajes y en rojo las casillas de los menores puntajes:

Tabla 13. Resultados Sector Salud Dimensión 7 Control Interno en el FURAG II 2019

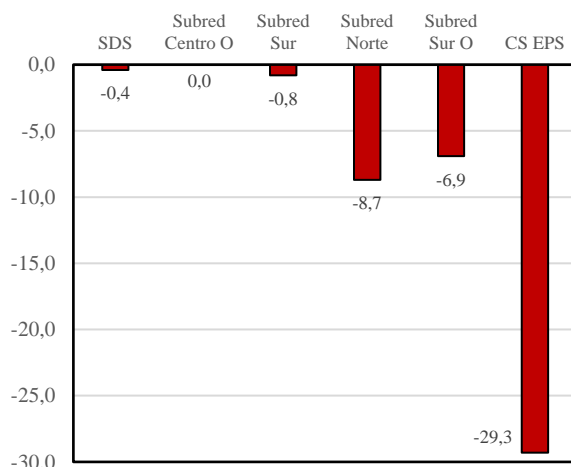
Entidades	Índice de Desempeño Institucional IDI	D7 Control Interno	Componentes del MECI					Evaluación Independiente	Líneas de Defensa			
			Ambiente de control	Evaluación del riesgo	Actividades de control	Información y comunicación	Actividades de monitoreo		Línea Estratégica	Primera Línea	Segunda Línea	Tercera Línea
SDS	98,0	97,6	97,2	97,0	96,6	97,3	97,5	97,9	97,2	97,5	98,0	90,4
Subred Centro O	97,9	98,0	96,9	96,1	96,6	98,0	96,7	96,6	97,2	98,0	97,5	90,4
Subred Sur	97,1	97,2	96,6	96,6	96,7	96,6	96,0	93,1	96,9	97,7	96,5	84,2
Subred Norte	88,9	89,3	87,5	87,7	85,9	92,0	87,5	83,5	86,4	91,3	93,1	87,4
Subred Sur O	88,8	91,1	84,1	96,0	89,4	96,2	96,6	97,9	81,3	96,0	92,9	90,4
CS EPS	68,9	68,7	61,4	86,7	71,4	69,7	70,3	82,1	62,7	67,6	75,1	81,0
EAGAT	N/A	N/A	60,3	59,8	61,7	60,8	60,7	N/A	64,4	56,9	60,3	60,5
IDCBIS	N/A	N/A	56,1	57,7	65,2	52,8	58,4	N/A	55,7	60,2	61,0	59,7

Fuente: Elaborado por Veeduría Distrital, con base en los resultados del FURAG página web del DAFP

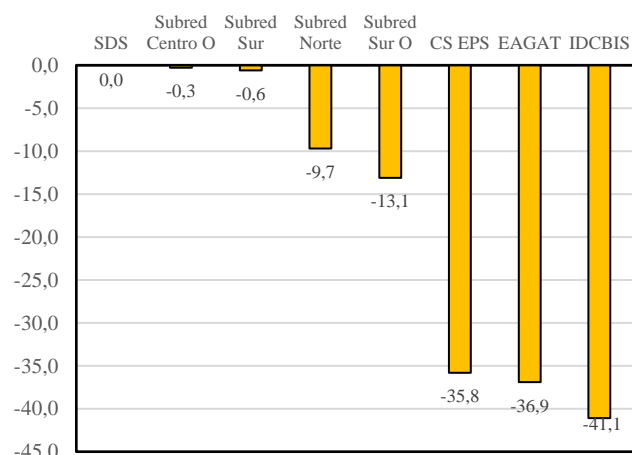
En la siguiente figura se muestran las brechas del sector salud en relación con los resultados obtenidos en el 2019 en la Dimensión 7 de control interno y los 5 componentes del MECI:

Figura 11. Brechas del Sector Salud en FURAG 2019 y los componentes del MECI

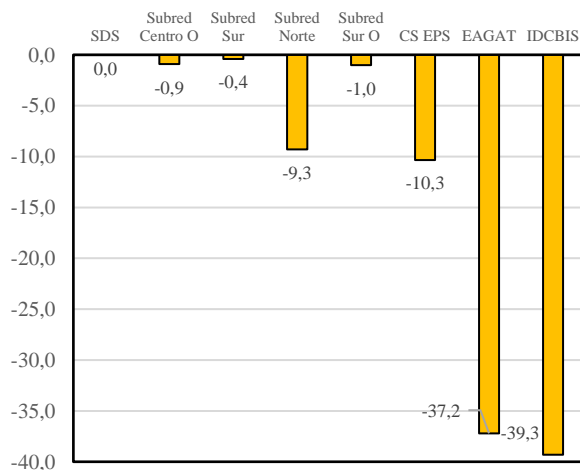
Brechas **Dimensión 7 Control Interno** en el FURAG 2019



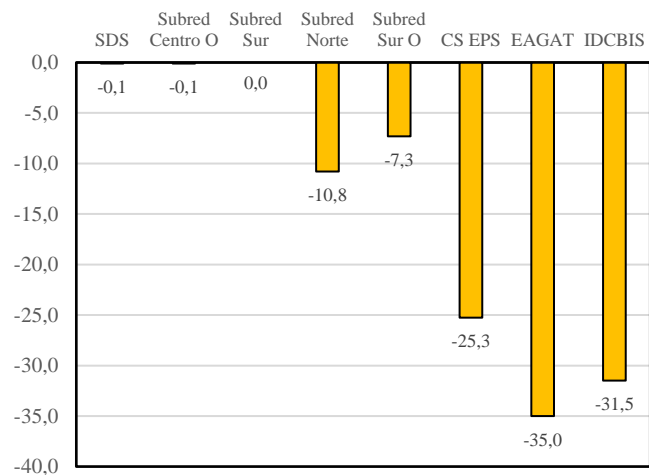
Brechas en el **Componente Ambiente de Control** del MECI



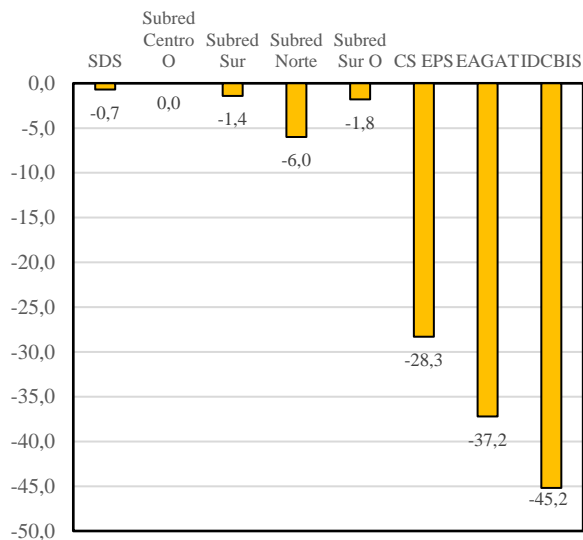
Brechas en el **Componente Evaluación del Riesgo** del MECI



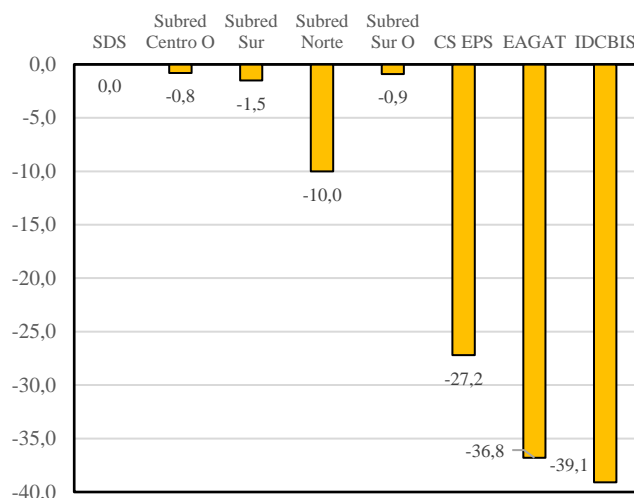
Brechas en el **Componente Actividades de Control** del MECI



Brechas en el **Componente Información y Comunicación del MECI**



Brechas en el **Componente Actividades de Monitoreo del MECI**



Fuente: Elaborado por Veeduría Distrital, con base en los resultados del FURAG página web del DAFP

De acuerdo con los resultados, en el componente de ambiente de control la entidad que obtuvo el mejor desempeño fue la SDS, las principales brechas se presentan en el IDC BIS con una diferencia -41,1 puntos frente a la SDS, seguido de EAGAT con una brecha de -36,9 puntos y CS ESP con una brecha de -35,8 puntos, de acuerdo con estos resultados a continuación, se presenta una serie de recomendaciones que pueden contribuir con el mejoramiento en el desempeño de este componente, relacionadas con:

- Fortalecimiento de las acciones requeridas para la definición y/o implementación del esquema de las líneas de defensa, partiendo de la línea de defensa estratégica y desde los procesos de capacitación.
- Fortalecimiento de los mecanismos de divulgación y apropiación por parte de todos los servidores públicos y/o contratistas, en relación con su rol en las líneas de defensa y su responsabilidad en lo que respecta al control interno.
- Revisión y/o mejoramiento de los mecanismos de seguimiento utilizados por las líneas de defensa con el fin de llevar un adecuado control sobre los procesos.
- Fortalecimiento de la línea estratégica de defensa en la definición de lineamientos para la implementación de las políticas institucionales que contribuyan al fortalecimiento del sistema de control interno.
- Revisión de los esquemas de seguimiento periódico al funcionamiento y cumplimiento de las responsabilidades por parte de las líneas de defensa, implementando las acciones de mejora a que haya lugar para garantizar su efectivo desempeño.
- Realización, desde la línea de defensa estratégica, del seguimiento periódico en los Comités del avance en el Plan de gestión de Integridad y en la actualización de los mapas de riesgos de los procesos institucionales.

- Realización del seguimiento periódico a la planeación institucional para identificar riesgos o amenazas que afecten su cumplimiento y que como consecuencia generen la modificación o actualización de la política de riesgos.
- Definición de acciones que contribuyan al conocimiento y empoderamiento por parte de todos los servidores y colaboradores, tanto del Código de integridad como de política, de tal manera que se avance en su implementación y apropiación.
- Realización de la revisión y ajuste de la política de administración de riesgos por parte del Comité Institucional del Sistema de Control Interno y realizar el proceso de socialización y divulgación respectivo.
- Mejoramiento del proceso de implementación de la política de talento humano como eje articulador del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

En cuanto al componente de evaluación de riesgos, la entidad del sector que obtuvo el mejor desempeño fue la SDS, en contraposición se evidencia que las entidades que obtuvieron los niveles de desempeño más bajo y por tanto con mayores brechas son: IDCBIS con -39,3 puntos y el EAGAT -37,2 puntos. En este sentido, a continuación, se presentan algunas acciones para mejorar el desempeño de este componente, tanto para el IDCBIS como para el EAGAT, en temas relacionados con:

- Fortalecimiento la primera y segunda línea de defensa con el fin que se realice una correcta identificación, evaluación y gestión de los riesgos potenciales (internos y externos) que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Fortalecimiento de la gestión de riesgos institucional a través de la revisión permanente de los riesgos identificados (gestión, seguridad digital y de corrupción), la calificación de los controles y la identificación de acciones de tratamiento que contribuyan a reducir el riesgo de materialización.
- Definición o actualización del contexto estratégico para identificar los factores internos y externos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.
- Implementación de procesos de mejora continua para fortalecer la identificación y definición de controles y, el plan de tratamiento para los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital.
- Realización del seguimiento periódico a la planeación institucional para identificar riesgos o amenazas que afecten su cumplimiento y que como consecuencia generen la modificación o actualización de los mapas de riesgos de gestión, seguridad digital o corrupción.

En el componente de actividades de control, la entidad que obtuvo el mejor desempeño fue la Subred Sur, seguida por la SDS y por la Subred Centro O, las mayores brechas se presentan en EAGAT (-35 puntos), IDCBIS (-31,5 puntos) y CS ESP (-25,3 puntos), a continuación, se presentan algunas recomendaciones cuya implementación puede contribuir a mejorar el desempeño de este componente en temas relacionados con:

- Realización del monitoreo periódico a los controles y acciones definidas para el tratamiento de riesgos, por parte de los responsables de la segunda línea de defensa, con el fin que dichos riesgos se mantengan controlados y se reduzca la posibilidad de su materialización.
- Fortalecimiento del seguimiento al PAAC de tal manera que se puedan evidenciar, cuantitativa y cualitativamente, los avances en la implementación de la política de integridad y en la estrategia de lucha contra la corrupción.
- Fomento, entre los funcionarios de la entidad, del seguimiento permanente a la gestión institucional y fortalecer los mecanismos de autoevaluación.
- Fortalecimiento de los mecanismos de reporte y seguimiento a los resultados de los indicadores y a las acciones de mejora implementadas.
- Reportar periódicamente al Comité Institucional de Gestión y Desempeño los resultados de los indicadores como mecanismo de seguimiento al cumplimiento de la gestión institucional.

En el componente de información y comunicación la entidad que obtuvo el mejor desempeño fue la Subred Centro O seguida por la SDS, las entidades que obtuvieron las mayores brechas de desempeño son: IDCBIS (-45,2 puntos) EAGAT (-37,2 puntos) y CS ESP (-28,3 puntos), lo cual se convierte en un reto para estas entidades toda vez que deben implementar acciones para el fortalecimiento de este componente, relacionadas con:

- Mejoramiento los mecanismos de divulgación y apropiación por parte de todos los servidores públicos y contratistas de la entidad, en relación con su rol en las líneas de defensa y su responsabilidad en lo que respecta al control interno.
- Impulso del cambio cultural y socialización del código de integridad, con el fin de que los servidores públicos se motiven, involucren y empoderen en la importancia y conocimiento de la integridad.
- Implementación de mecanismos de denuncia sobre posibles incumplimientos al código de integridad los cuales sean de conocimiento de todos los servidores de la entidad y de los grupos de interés.
- Mejoramiento de los canales de comunicación que tiene implementados la entidad para mejorar el flujo de información hacia los grupos de interés.
- Realización del seguimiento constante a las peticiones, quejas, reclamos y/o denuncias recibidas y tomar los correctivos a que haya lugar.
- Generación de informes sobre el resultado del seguimiento realizado a las PQR y presentarlo ante el Comité Institucional de Control Interno con el fin de identificar posibles riesgos que estén afectando la gestión institucional y que requieran de la adopción de acciones correctivas.

En el desempeño del componente de actividades de monitoreo, la entidad que mejores resultados obtuvo en el FURAG 2019 fue la SDS, seguida de la Subred Centro O y por la Subred Sur O, las mayores brechas se presentan nuevamente en las mismas tres entidades: IDCBIS (-39,1 puntos), EAGAT (-36,8 puntos) y CS ESP (-27,2 puntos).

Es importante analizar el caso del IDCBIS y EAGAT, cuyos resultados en este componente (58,4 y 60,7 respectivamente) son consistentes con la calificación obtenida en el desempeño de la tercera línea de defensa (59,7 y 60,5); no obstante, llama la atención el caso de CS ESP, toda vez que obtuvo como resultado en este componente una calificación de 70,3 puntos en tanto que en la tercera línea de defensa obtuvo 81 puntos.

En atención a las oportunidades de mejora identificadas por las tres entidades que presentan las mayores brechas en este componente, a continuación, presentamos algunas acciones, relacionadas con:

- Fortalecimiento los mecanismos de autoevaluación, seguimiento a la gestión, así como los informes de auditoría de control interno con el fin que sirvan de insumo para la toma de decisiones y la implementación de acciones correctivas que contribuyan al logro de los objetivos y metas institucionales.
- Capacitación a los líderes de proceso y responsables de definir los planes de mejoramiento (Contraloría y Auditoría interna) en metodologías para su formulación, con miras a generar acciones efectivas orientadas a subsanar los hallazgos y no conformidades resultantes de las auditorías y las autoevaluaciones.
- Fortalecimiento de la tercera línea de defensa, de tal manera que se cuente con una evaluación independiente que contribuya a detectar las deficiencias del sistema de control interno y permita la definición y puesta en marcha de acciones de mejora continua.
- Implementación de procesos de mejora continua en los cuales sean acogidas las observaciones y recomendaciones presentadas por la oficina de control interno para mejorar la efectividad de los controles implementados de tal manera que redunden en el mejoramiento de la gestión institucional.
- Realización, desde la tercera línea de defensa, del monitoreo constante del cumplimiento en la actualización de los procedimientos, controles y mapas de riesgos y el acompañamiento en lo pertinente, de acuerdo con el rol de enfoque hacia la prevención.

5.8 Brechas Sector Integración Social

En el sector Integración Social, se observa un incremento en los resultados del FURAG 2019 de las entidades que lo conforman, evidenciándose un mejor desempeño de la SDIS y en menor proporción del IDIPRON.

Los resultados obtenidos por cada entidad del sector en el IDI, la Dimensión 7 de Control Interno y los componentes del MECI, así como las brechas entre las entidades del sector, se muestran en la siguiente tabla, donde se resaltan en verde las casillas de los mejores puntajes y en rojo las casillas de los menores puntajes de las entidades del sector:

Tabla 14. Resultados y brechas Sector Integración Social Dimensión 7 Control Interno en el FURAG 2019

Entidades	Índice de Desempeño Institucional	D7 Control Interno	Componentes del MECI					Evaluación Independiente	Líneas de Defensa			
			Ambiente de control	Evaluación del riesgo	Actividades de control	Información y comunicación	Actividades de monitoreo		Línea Estratégica	Primera Línea	Segunda Línea	Tercera Línea
SDIS	94,8	93,5	89,4	93,6	89,5	92,2	92,8	94,2	92,4	89,8	93,6	90,4
IDIPRON	74,7	74,4	74,3	69,3	79,8	73,2	71,0	76,2	69,8	75,0	72,2	82,3
Brechas IDIPRON	-20,1	-19,1	-15,1	-24,3	-9,7	-19,0	-21,8	-18,0	-22,5	-14,8	-21,5	-8,0

Fuente: Elaborado por Veeduría Distrital, con base en los resultados del FURAG página web del DAFP

Respecto al desempeño de las líneas de defensa se observa que existen brechas importantes en lo referente a la línea estratégica y la segunda línea de defensa, igualmente es importante hacer énfasis en la falta de correlación de las brechas del IDIPRON respecto a los componentes del MECI en comparación con las brechas de las líneas de defensa, lo cual ameritaría un análisis más detallado por parte de la entidad para identificar las oportunidades de mejora.

De otra parte, la tabla 14 muestra que las mayores brechas se encuentran en los componentes de Evaluación del riesgo y en actividades de monitoreo del IDIPRON. Para el fortalecimiento de estos componentes a continuación se presentan recomendaciones cuya implementación puede contribuir a mejorar el desempeño de este componente en temas relacionados con:

- Fortalecimiento de la primera y segunda líneas de defensa con el fin que se realice una correcta identificación, evaluación y gestión de los riesgos potenciales (internos y externos) que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Fortalecimiento de la gestión institucional de riesgos, a través de la revisión permanente de los riesgos identificados (gestión, seguridad digital y de corrupción), la calificación de los controles y la identificación de acciones de tratamiento que contribuyan a reducir el riesgo de materialización.
- Definición o actualización del contexto estratégico para identificar los factores internos y externos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.
- Implementación de procesos de mejora continua para fortalecer la identificación y definición de controles y, el plan de tratamiento para los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital.
- Realización del seguimiento periódico a la planeación institucional para identificar riesgos o amenazas que afecten su cumplimiento y que, como consecuencia, generen la modificación o actualización de los mapas de riesgos de gestión, seguridad digital o corrupción.
- Desarrollo de jornadas de capacitación y/o divulgación de la metodología de gestión de riesgos para garantizar su correcta aplicación en la gestión de riesgos institucional.

- Fortalecimiento del esquema de indicadores y realizar permanente seguimiento a los procesos y procedimientos, de tal manera que se identifiquen a tiempo las desviaciones o acciones que puedan convertirse en riesgos que afecten el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

En cuanto al componente de actividades de monitoreo, a continuación, se presentan recomendaciones cuya implementación puede contribuir a mejorar el desempeño de este componente, en temas relacionados con:

- Fortalecimiento de los mecanismos de autoevaluación, seguimiento a la gestión, planes de auditoría, así como los informes de auditoría de control interno con el fin que sirvan de insumo para la toma de decisiones y la implementación de acciones correctivas que contribuyan al logro de los objetivos y metas institucionales.
- Capacitación a los líderes de proceso y responsables de definir los planes de mejoramiento (Contraloría y Auditoría interna) en metodologías para su formulación, con miras a generar acciones efectivas orientadas a subsanar los hallazgos y no conformidades resultantes de las auditorías y las autoevaluaciones.
- Implementación de acciones tendientes al fortalecimiento de la tercera línea de defensa de tal manera que se cuente con una evaluación independiente que contribuya a detectar las deficiencias del sistema de control interno y permita la definición y puesta en marcha de acciones de mejora continua.
- Implementación de procesos de mejora continua en los cuales sean acogidas las observaciones y recomendaciones presentadas por la oficina de control interno para mejorar la efectividad de los controles implementados de tal manera que redunden en el mejoramiento de la gestión institucional.
- Realización desde la tercera línea de defensa, del monitoreo constante del cumplimiento en la actualización de los procedimientos, controles y mapas de riesgos y el acompañamiento en lo pertinente, de acuerdo con el rol de enfoque hacia la prevención.
- Realización desde la tercera línea de defensa, de la evaluación a los controles implementados a los riesgos, con el fin de identificar oportunidades de mejora o detectar posibles fallas en su implementación que puedan generar materialización de riesgos.

5.9 Brechas Sector Cultura, Recreación y Deporte

En el sector Cultura, se observa un incremento en los resultados del FURAG 2019 de las entidades que lo conforman, siendo las calificaciones de la OFB, las mejores en todos los ítems evaluados.

Los resultados obtenidos por cada entidad del sector en el IDI, la Dimensión 7 de Control Interno y los componentes del MECI, se muestran en la siguiente tabla, donde se resaltan en verde las casillas de los mejores puntajes y en rojo las casillas de los menores puntajes de las entidades del sector:

Tabla 15. Resultados Sector Cultura, Recreación y Deporte Dimensión 7 Control Interno en el FURAG 2019

Entidades	Índice de Desempeño Institucional IDI	D7 Control Interno	Componentes del MECI					Evaluación Independiente	Líneas de Defensa			
			Ambiente de control	Evaluación del riesgo	Actividades de control	Información y comunicación	Actividades de monitoreo		Línea Estratégica	Primera Línea	Segunda Línea	Tercera Línea
OFB	94,6	94,6	88,4	96,9	95,0	94,0	96,7	97,3	86,0	96,3	97,3	90,4
IDRD	83,2	78,4	70,2	73,1	88,9	81,6	82,9	66,8	72,7	83,5	88,5	74,9
SDCRD	82,5	81,6	74,1	79,2	89,4	84,3	78,9	64,4	76,0	87,8	85,8	71,3
IDARTES	80,2	82,3	79,3	85,1	85,1	80,9	79,2	83,4	78,1	84,8	81,3	80,1
IDPC	73,3	72,2	70,6	67,5	77,8	79,6	68,3	63,0	68,5	74,8	70,8	59,7
CC	71,7	69,6	68,1	62,6	70,4	73,6	63,2	65,3	66,6	70,9	66,6	69,5
FUGA	67,3	68,5	69,7	69,1	63,0	74,4	58,7	62,8	68,4	73,2	61,8	80,9

Nota: los números en rojo señalan los puntajes por debajo de 60 puntos.

Fuente: Elaborado por Veeduría Distrital, con base en los resultados del FURAG página web del DAFP

Como se puede observar, la entidad que obtuvo los menores resultados tanto en el IDI como en la Dimensión 7 de Control Interno es la FUGA, entidad que también obtuvo los puntajes más bajos en los componentes de Actividades de control y Actividades de Monitoreo. En lo que respecta a la evaluación de las líneas de defensa, los resultados más bajos se evidencian en la segunda línea de defensa, lo cual es consistente con los resultados alcanzados en los componentes de Actividades de control y evaluación del riesgo; no obstante, es importante que la FUGA revise las causas que generaron la inconsistencia de los resultados alcanzados en la tercera línea de defensa (80,9 puntos) frente a la calificación del componente de Actividades de monitoreo (58,7 puntos) y la Evaluación Independiente (62,8 puntos), se sugiere la implementación de acciones de mejoramiento para el fortalecimiento del control interno de la entidad.

Otra entidad que obtuvo bajos resultados en la evaluación del FURAG 2019 es CC, en este caso los resultados de los cinco componentes del MECI estuvieron bajos, pero en tres de los cinco (Ambiente de control, Evaluación del riesgo e Información y comunicación) se obtuvieron los resultados más bajos del sector. En este caso se observan debilidades en el esquema de líneas de defensa, lo que requiere la implementación de acciones para su fortalecimiento.

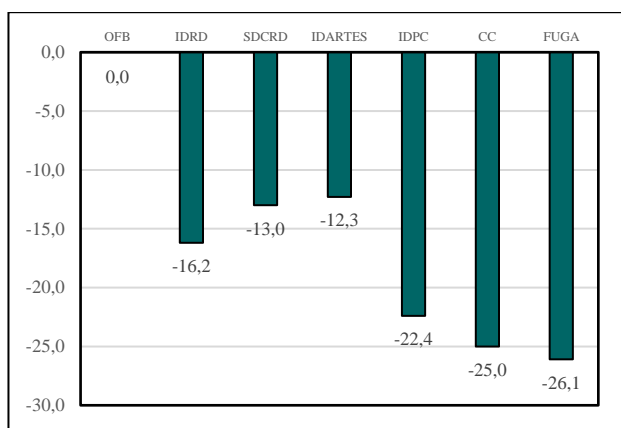
En lo que respecta al IDPC, los resultados muestran debilidades en la tercera línea de defensa, lo cual es consecuente con los bajos resultados obtenidos en la Evaluación Independiente y en el componente de Actividades de monitoreo.

A partir de los resultados alcanzados por las entidades del sector en el FURAG 2019, se identificaron las principales brechas por cada componente del MECI, tal como se observa en la siguiente figura 12.

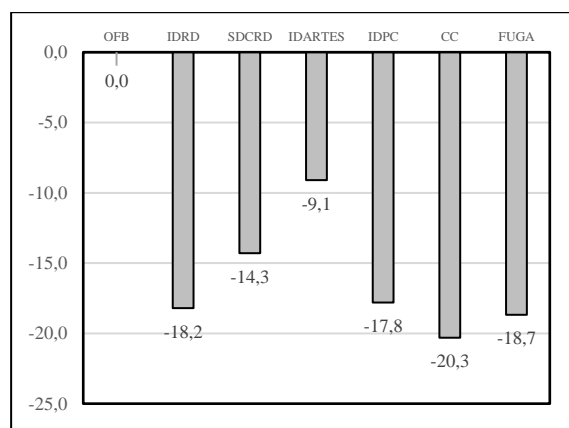
En el componente Ambiente de control, cuatro de las siete entidades del sector presentan brechas superiores a 18 puntos, en relación con la OFB que es la entidad del sector que obtuvo mejores resultados de desempeño. La mayor brecha la tiene CC con -20,3 puntos, seguido de la FUGA con -18,7 puntos, IDRD con -18,2 puntos y el IDPC con -17,8 puntos. Para fortalecer este componente es pertinente el fortalecimiento de la línea estratégica de defensa.

Figura 12. Brechas del Sector Cultura Recreación y Deporte en FURAG 2019 y los componentes del MECI

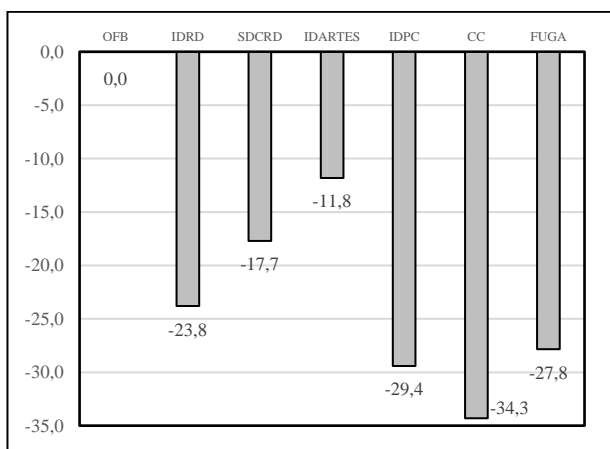
Brechas en la **Dimensión 7 Control Interno** en el FURAG 2019



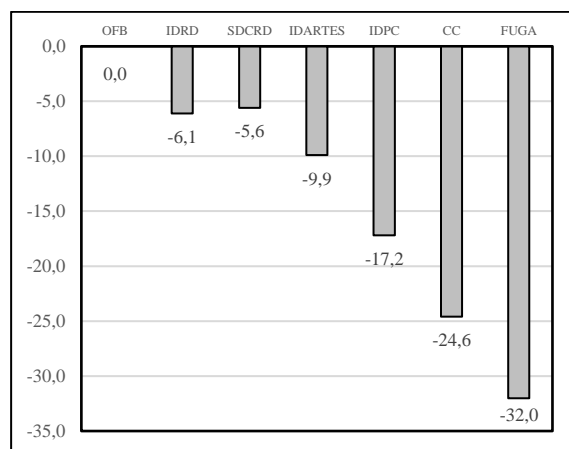
Brechas en el **Componente Ambiente de Control** del MECI



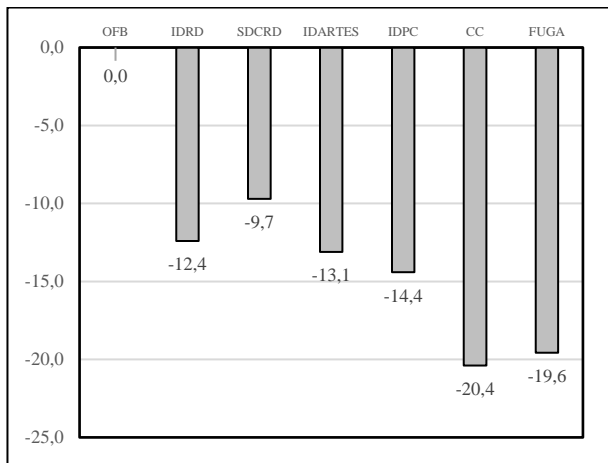
Brechas en el **Componente Evaluación del Riesgo** del MECI



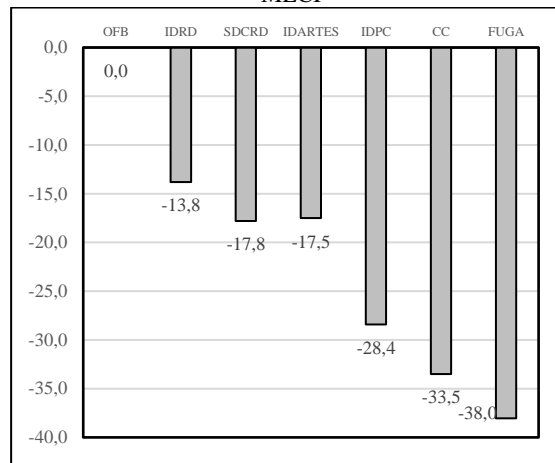
Brechas en el **Componente Actividades de Control** del MECI



Brechas en el **Componente Información y Comunicación del MECI**



Brechas en el **Componente Actividades de Monitoreo del MECI**



Fuente: Elaborado por Veeduría Distrital, con base en los resultados del FURAG página web del DAFP

Teniendo como base las brechas identificadas, a continuación, se presenta una serie de recomendaciones para el mejoramiento de las entidades del sector, que tienen bajos resultados en este componente, en acciones relacionadas con:

- Fortalecimiento de la definición y/o implementación del esquema de las líneas de defensa.
- Fortalecimiento de los mecanismos de divulgación y apropiación por parte de todos los servidores públicos y/o contratistas, en relación con su rol en las líneas de defensa y su responsabilidad en lo que respecta al control interno.
- Fortalecimiento de la línea estratégica de defensa en la definición de lineamientos para la definición y/o implementación de las políticas institucionales que contribuyan al fortalecimiento del sistema de control interno.
- Revisión de los esquemas de seguimiento periódico al funcionamiento y cumplimiento de las responsabilidades por parte de las líneas de defensa, implementando las acciones de mejora a que haya lugar para garantizar su efectivo desempeño.
- Realizar, desde la línea de defensa estratégica, el seguimiento periódico en los Comités del avance en el Plan de gestión de Integridad y en la actualización de los mapas de riesgos de los procesos institucionales.
- Realización del seguimiento periódico a la planeación institucional para identificar riesgos o amenazas que afecten su cumplimiento y que como consecuencia generen la modificación o actualización de la política de riesgos.
- Definición de acciones que contribuyan al conocimiento y empoderamiento por parte de todos los servidores y colaboradores, tanto del Código de integridad como de política, de tal manera que se avance en su implementación y apropiación.
- Realización del proceso de revisión y ajuste si a ello hubiere lugar, de la política de administración de riesgos por parte del Comité Institucional del Sistema de Control Interno y realizar el proceso de socialización y divulgación respectivo.

En relación con este componente, en el Diagnóstico de Integridad 2020 elaborado por la Veeduría Distrital se encontraron aspectos susceptibles de mejoramiento para el CC, FUGA, IDR y el IDPC en lo que respecta a la necesidad de ajustar el Plan de Gestión de Integridad PGI, a través de actividades participativas que involucren a todos los servidores y contratistas que prestan los servicios a dichas entidades.

En el caso de CC, FUGA y el IDR se recomendó revisar y establecer lineamientos o políticas y procedimientos en lo relacionado con los conflictos de interés. Igualmente se recomendó a la FUGA, CC y el IDPC realizar mediciones periódicas, tanto de la apropiación de valores y principios de acción como de la efectividad de las acciones del PGI y garantizar que se divulguen los resultados obtenidos, a través de los diversos canales y medios de comunicación disponibles. De otra parte, se recomendó al IDR y el IDPC analizar la posibilidad de realizar y/o actualizar el diagnóstico de la gestión de integridad.

De manera puntual para el CC se recomendó articular la gestión de integridad con el direccionamiento estratégico institucional. Adicionalmente en el caso de la FUGA, también se presentaron recomendaciones relacionadas con i) Revisar la aplicación de procesos participativos para la selección de los gestores de integridad y, ii) Revisar y realizar jornadas periódicas de sensibilización, divulgación y/o capacitación a servidores de la entidad, por parte de los Gestores de Integridad.

Respecto al componente Evaluación del riesgo, cuatro de las siete entidades del sector presentan brechas superiores a 23 puntos, en relación con la OFB que es la entidad del sector que obtuvo mejores resultados de desempeño. La mayor brecha la tiene CC con -34,3 puntos, seguido del IDPC con -29,4 puntos, FUGA con -27,8 puntos y el IDR con -23,8 puntos. En este aspecto es de vital importancia el fortalecimiento que debe darse al esquema de líneas de defensa, así como a la gestión de riesgos institucional.

Es importante indicar que la Veeduría Distrital en el 2019, realizó el primer análisis de brechas a 25 entidades distritales, entre los cuales se incluyeron CC, FUGA y el IDPC; al comparar las recomendaciones dadas por el DAFP en el 2020 a estas entidades, con las recomendaciones dadas por este órgano de control preventivo en el 2019, se encontró que persisten algunas debilidades que requieren mayor atención por parte de la alta dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

De acuerdo con lo anterior, para estas tres entidades persisten debilidades en relación con temas como: i) deficiencias en la definición del contexto estratégico, ii) falencias en la identificación, análisis, valoración y definición del plan de tratamiento de los riesgos de gestión y de seguridad digital, iii) debilidad en la identificación y definición de controles y, el plan de tratamiento para los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital y, vi) fallas en el seguimiento a la planeación institucional como insumo para identificar posibles riesgos.

Para el caso de CC además se evidencia que persisten fallas en la i) identificación, análisis, valoración y plan de tratamiento de los riesgos de corrupción y, ii) definición de controles asociados a los riesgos.

A partir de lo anterior y con base en las brechas identificadas, a continuación, se presentan algunas recomendaciones que contribuyen para mejorar el desempeño de este componente, en acciones relacionadas con:

- Fortalecimiento de la primera y segunda línea de defensa con el fin que se realice una correcta identificación, evaluación y gestión de los riesgos potenciales (internos y externos) que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Fortalecimiento de la gestión de riesgos institucional a través de la revisión permanente de los riesgos identificados (gestión, seguridad digital y de corrupción), la calificación de los controles y la identificación de acciones de tratamiento que contribuyan a reducir el riesgo de materialización.
- Definición o actualización del contexto estratégico para identificar los factores internos y externos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.
- Implementación de procesos de mejora continua para fortalecer la identificación y definición de controles y, el plan de tratamiento para los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital.
- Realización del seguimiento periódico a la planeación institucional para identificar riesgos o amenazas que afecten su cumplimiento y que como consecuencia generen la modificación o actualización de los mapas de riesgos de gestión, seguridad digital o corrupción.
- Realización jornadas de capacitación y/o divulgación de la metodología de gestión de riesgos para garantizar su correcta aplicación en la gestión de riesgos institucional.
- Fortalecimiento el esquema de indicadores y realizar permanente seguimiento a los procesos y procedimientos, de tal manera que se identifiquen a tiempo las desviaciones o acciones que puedan convertirse en riesgos que afecten el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Respecto al componente de Actividades de control, tres de las siete entidades del sector presentan brechas importantes en relación con la OFB que es la entidad del sector que obtuvo mejores resultados de desempeño. La mayor brecha la tiene la FUGA con -32 puntos, seguido del CC con -24,6 puntos y el IDPC con -17,2 puntos.

En lo que respecta a este componente, también se realizó el ejercicio de comparar las temáticas identificadas en las recomendaciones dadas por el DAFP en el 2020 y las recomendaciones dadas por la Veeduría Distrital en el 2019, frente a las tres entidades con mayores brechas, identificando que persisten debilidades en lo relacionado con la necesidad de: i) revisar y/o actualizar los mapas de riesgos de gestión, de corrupción y/o de seguridad digital, ii) realizar monitoreo periódico a los controles y al plan de tratamiento de riesgos y, iii) fomentar el seguimiento permanente a la gestión institucional.

Adicionalmente, en el caso de CC también se reiteran debilidades asociadas a: i) al seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC, ii) la implementación de mecanismos de reporte y seguimiento a los indicadores y acciones de mejora implementadas y, iii) definición e implementación del esquema de las líneas de defensa.

A partir de las debilidades identificadas y las brechas existentes, a continuación, se realizan las siguientes recomendaciones que son aplicables para la FUGA, el CC y el IDPC, en aspectos relacionados con:

- Realización del monitoreo periódico a los controles y acciones definidas para el tratamiento de riesgos, por parte de los responsables de la segunda línea de defensa, con el fin de que dichos riesgos se mantengan controlados y se reduzca la posibilidad de su materialización.
- Fortalecimiento del seguimiento al PAAC, de tal manera que se puedan evidenciar, cuantitativa y cualitativamente, los avances en la implementación de la política de integridad, en la estrategia de lucha contra la corrupción, así como en la estrategia antitrámites.
- Fomento, entre los funcionarios de la entidad, del seguimiento permanente a la gestión institucional y fortalecer los mecanismos de autoevaluación.
- Fortalecimiento de los mecanismos de reporte y seguimiento a los resultados de los indicadores y a las acciones de mejora implementadas.
- Reporte periódicamente al Comité Institucional de Gestión y Desempeño los resultados de los indicadores como mecanismo de seguimiento al cumplimiento de la gestión institucional.
- Revisión y/o mejoramiento de los mecanismos de seguimiento utilizados por las líneas de defensa con el fin de llevar un adecuado control sobre los procesos.

En el componente de Información y comunicación, las mayores brechas se encuentran en CC (-20,4 puntos) y la FUGA (-19,6 puntos)

Se pudo establecer que tanto en el CC como en la FUGA persisten debilidades en lo que respecta a la comunicación interna y externa, así como en los mecanismos definidos para la divulgación y acceso a la información pública.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se presentan algunas recomendaciones para mejorar el desempeño de este componente, en aspectos relacionados con:

- Fortalecimiento de los mecanismos de divulgación y apropiación por parte de todos los servidores públicos y contratistas de la entidad, en relación con su rol en las líneas de defensa y su responsabilidad en lo que respecta al control interno.
- Impulso del cambio cultural y socialización del código de integridad, con el fin de que los servidores públicos se motiven, involucren y empoderen en la importancia y conocimiento de la integridad.

- Implementación de mecanismos de denuncia sobre posibles incumplimientos al código de integridad los cuales sean de conocimiento de todos los servidores de la entidad y de los grupos de interés.
- Fortalecimiento de los canales de comunicación que tiene implementados la entidad para mejorar el flujo de información hacia los grupos de interés.
- Realización del seguimiento permanente a las peticiones, quejas, reclamos y/o denuncias recibidas y tomar los correctivos a que haya lugar.
- Fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía y tener en cuenta los resultados para mejorar los procesos de comunicación e información institucional, así como para mejorar la gestión institucional.
- Generación de informes sobre el resultado del seguimiento realizado a las PQR y presentarlo ante el Comité Institucional de Control Interno con el fin de identificar posibles riesgos que estén afectando la gestión institucional y que requieran de la adopción de acciones correctivas.
- Fortalecimiento de los mecanismos implementados sobre transparencia y acceso a la información pública, así como de la información publicada en la página web.

Finalmente, en lo correspondiente al componente de Actividades de monitoreo, tres de las siete entidades presentan las mayores brechas: la FUGA tiene una brecha de -38 puntos, seguido por CC con una brecha de -33,5 puntos y el IDPC con una brecha de -28,4 puntos.

Al comparar las recomendaciones dadas por el DAFP a estas tres entidades para el fortalecer la implementación de la política de control interno, se encuentra que persisten las oportunidades de mejora identificadas por la Veeduría Distrital en el documento de brechas 2019, por lo que se reitera la necesidad de fortalecer el desempeño de la tercera línea de defensa, así como de la evaluación independiente.

Con base en lo anterior, a continuación, se realizan recomendaciones para mejorar el desempeño de este componente en aspectos relacionados con:

- Fortalecimiento de los mecanismos de autoevaluación, seguimiento a la gestión, planes de auditoría, así como los informes de auditoría de control interno con el fin que sirvan de insumo para la toma de decisiones y la implementación de acciones correctivas que contribuyan al logro de los objetivos y metas institucionales.
- Capacitación a los líderes de proceso y responsables de definir los planes de mejoramiento (Contraloría y Auditoría interna) en metodologías para su formulación, con miras a generar acciones efectivas orientadas a subsanar los hallazgos y no conformidades resultantes de las auditorías y las autoevaluaciones.
- Implementación de acciones tendientes al fortalecimiento de la tercera línea de defensa de tal manera que se cuente con una evaluación independiente que contribuya a detectar las deficiencias del sistema de control interno y permita la definición y puesta en marcha de acciones de mejora continua.

- Implementación de procesos de mejora continua en los cuales sean acogidas las observaciones y recomendaciones presentadas por la oficina de control interno para mejorar la efectividad de los controles implementados de tal manera que redunden en el mejoramiento de la gestión institucional.
- Realización, desde la tercera línea de defensa, del monitoreo constante del cumplimiento en la actualización de los procedimientos, controles y mapas de riesgos y el acompañamiento en lo pertinente, de acuerdo con el rol de enfoque hacia la prevención.
- Realización, desde la tercera línea de defensa, de la evaluación a los controles implementados a los riesgos, con el fin de identificar oportunidades de mejora o detectar posibles fallas en su implementación que puedan generar materialización de riesgos.
- Evaluación del proceso de rendición de cuentas y seguimiento al cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas que se haya definido.

5.10 Brechas Sector Ambiente

En el sector Ambiente, se observa un incremento importante en los resultados del FURAG 2019 de las entidades que lo conforman.

Los resultados obtenidos por cada entidad del sector en el IDI, la Dimensión 7 de Control Interno y los componentes del MECI, se muestran en la siguiente tabla, donde se resaltan en verde las casillas de los mejores puntajes y en rojo las casillas de los menores puntajes de las entidades del sector:

Tabla 16. Resultados y brechas Sector Ambiente Dimensión 7 Control Interno en el FURAG 2019

Entidades	Índice de Desempeño Institucional IDI	D7 Control Interno	Componentes del MECI					Evaluación Independiente	Líneas de Defensa			
			Ambiente de control	Evaluación del riesgo	Actividades de control	Información y comunicación	Actividades de monitoreo		Línea Estratégica	Primera Línea	Segunda Línea	Tercera Línea
IDIGER	89,2	90,3	94,2	95,7	85,6	87,3	88,3	91,7	88,0	90,4	81,1	87,4
JBB	88,3	88,7	86,1	96,2	86,9	86,4	90,0	97,2	86,9	88,9	83,3	86,6
SDA	86,1	88,8	85,6	92,2	87,3	92,3	84,4	92,0	84,4	90,7	83,3	84,2
IDPYBA	78,8	80,4	77,0	81,8	83,7	77,6	80,8	83,0	78,0	78,9	78,0	90,4
Brechas IDIGER	0,0	0,0	0,0	-0,5	-1,7	-5,0	-1,7	0,0	0,0	-0,3	-2,2	-3,0
Brechas JBB	-0,9	-1,6	-8,1	0,0	-0,4	-5,9	0,0	5,4	-1,1	-1,8	0,0	-3,8
Brechas SDA	-3,1	-1,5	-8,6	-4,0	0,0	0,0	-5,6	0,3	-3,5	0,0	0,0	-6,2

Entidades	Índice de Desempeño Institucional IDI	D7 Control Interno	Componentes del MECI					Evaluación Independiente	Líneas de Defensa			
			Ambiente de control	Evaluación del riesgo	Actividades de control	Información y comunicación	Actividades de monitoreo		Línea Estratégica	Primera Línea	Segunda Línea	Tercera Línea
Brechas IDPYBA	-10,4	-9,9	-17,2	-14,4	-3,6	-14,7	-9,2	-8,7	-10,0	-11,8	-5,2	0,0

Fuente: Elaborado por Veeduría Distrital, con base en los resultados del FURAG página web del DAFP

La tabla anterior muestra que el IDIGER, obtuvo los mejores resultados en el IDI, la Dimensión 7 de control interno y el componente de Ambiente de control, resultados consistentes con la evaluación de la línea estratégica de defensa.

En cuanto al JBB, obtuvo los mejores resultados en los componentes de Evaluación del riesgo y Actividades de monitoreo, resultados que se encuentran articulados con el desempeño de la segunda y tercera línea de defensa.

Por su parte, la SDA obtuvo los mejores resultados en los componentes de Información y comunicación, así como en Actividades de control, lo cual va de la mano con el desempeño alcanzado en la medición de la primera y segunda línea de defensa.

En el caso del IDPYBA, si bien tuvo resultados importantes en todas las mediciones, fue la entidad del sector que obtuvo los menores puntajes tanto en el IDI, como en la Dimensión 7 de control interno y en los cinco componentes del MECI, así como en tres de las cuatro líneas de defensa (línea estratégica, primera y segunda línea). En este caso, llama la atención la falta de consistencia en los resultados alcanzados por la entidad en el componente de Actividades de monitoreo y la Evaluación independiente, con el alto resultado alcanzado en la tercera línea de defensa, lo que amerita de parte de la entidad de una revisión y adopción de acciones de mejoramiento si a ello hubiere lugar.

En el análisis de brechas, se observa el IDPYBA tiene la brecha más significativa que asciende a -17,2 puntos en relación con el IDIGER que obtuvo la calificación más alta en este componente. En este sentido, es importante fortalecer el desempeño de la línea estratégica de defensa, así como del CICCI, realizando acciones en temas tales como:

- Fortalecimiento del esquema de las líneas de defensa.
- Fortalecimiento de los mecanismos de divulgación y apropiación por parte de todos los servidores públicos y/o contratistas, en relación con su rol en las líneas de defensa y su responsabilidad en lo que respecta al control interno.
- Fortalecimiento de la línea estratégica de defensa en la definición de lineamientos para la definición y/o implementación de las políticas institucionales que contribuyan al fortalecimiento del sistema de control interno.

- Revisión de los esquemas de seguimiento periódico al funcionamiento y cumplimiento de las responsabilidades por parte de las líneas de defensa, implementando las acciones de mejora a que haya lugar para garantizar su efectivo desempeño.
- Realización, desde la línea de defensa estratégica, del seguimiento periódico en los Comités del avance en el Plan de gestión de Integridad y en la actualización de los mapas de riesgos de los procesos institucionales.
- Realización del seguimiento periódico a la planeación institucional para identificar riesgos o amenazas que afecten su cumplimiento y que como consecuencia generen la modificación o actualización de la política de riesgos.
- Definición de acciones que contribuyan al conocimiento y empoderamiento por parte de todos los servidores y colaboradores, tanto del Código de integridad como de política, de tal manera que se avance en su implementación y apropiación.
- Definición de lineamientos para la implementación de la política de talento humano como eje articulador del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- Definición de lineamientos para el manejo efectivo de la información y la comunicación, a nivel interno y externo.

En relación con este componente, en el Diagnóstico de Integridad 2020 elaborado por la Veeduría Distrital se encontraron aspectos susceptibles de mejoramiento, tales como:

- Inclusión, en el Código de Integridad, para cada valor adoptado conductas asociadas adicionales, de acuerdo con el quehacer de cada entidad, apropiando lenguaje y situaciones para generar mayor apropiación por parte de los servidores y contratistas.
- Expedición del acto administrativo para designación de los gestores de integridad
- Revisión de la aplicación de procesos participativos para la selección de los gestores de integridad.
- Evaluación de la necesidad de realizar y/o actualizar el diagnóstico de la gestión de integridad.
- Revisión de las necesidades de ajustar el PGI, a través de actividades participativas
- Revisar y establecimiento de lineamientos o políticas y procedimientos en lo relacionado con los conflictos de interés
- Revisión y establecimiento de lineamientos o políticas y procedimientos en lo relacionado con los canales de denuncia.
- Revisión e implementación de lineamientos y mecanismos para evaluar la gestión de integridad.
- Realización de actividades institucionales para promover la interiorización de los valores y las conductas asociadas entre los servidores.
- Realización de jornadas periódicas de sensibilización, divulgación y/o capacitación a servidores de la entidad, por parte de los Gestores de Integridad, aprovechando los recursos disponibles y los diferentes canales y medios de comunicación de cada entidad.
- Implementación de acciones para dinamizar el proceso de interiorización de los valores y del código de integridad.
- Realización de mediciones de apropiación de valores y principios de acción y de la efectividad de las acciones propuestas en el PGI y divulgar los resultados.

Igualmente, para el componente de Información y comunicación se identificó una brecha de -14,7 puntos en relación con la SDA que obtuvo la calificación más alta en este componente. A continuación, se realizan las recomendaciones que contribuyen a mejorar el desempeño de este componente, con acciones en temas tales como:

- Fortalecimiento de los mecanismos de divulgación y apropiación por parte de todos los servidores públicos y contratistas de la entidad, en relación con su rol en las líneas de defensa y su responsabilidad en lo que respecta al control interno.
- Impulso del cambio cultural y socialización del código de integridad, con el fin de que los servidores públicos se motiven, involucren y empoderen en la importancia y conocimiento de la integridad.
- Implementación de mecanismos de denuncia sobre posibles incumplimientos al código de integridad los cuales sean de conocimiento de todos los servidores de la entidad y de los grupos de interés.
- Fortalecimiento de los canales de comunicación que tiene implementados la entidad para mejorar el flujo de información hacia los grupos de interés.
- Realización del seguimiento permanente a las peticiones, quejas, reclamos y/o denuncias recibidas y tomar los correctivos a que haya lugar.
- Fortalecimiento del proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía, tener en cuenta los resultados para mejorar los procesos de comunicación e información institucional, así como para mejorar la gestión institucional y socializar a los grupos de interés las acciones implementadas.
- Generación de informes sobre el resultado del seguimiento realizado a las PQR y presentarlo ante el Comité Institucional de Control Interno con el fin de identificar posibles riesgos que estén afectando la gestión institucional y que requieran de la adopción de acciones correctivas.
- Fortalecimiento de los mecanismos implementados sobre transparencia y acceso a la información pública.

Finalmente, para el componente de Evaluación de riesgos se identificó una brecha de -14,4 puntos en relación con el JBB que obtuvo la calificación más alta en este componente. A continuación, se realizan recomendaciones que contribuyen a mejorar el desempeño de este componente, en temas tales como:

- Fortalecimiento de la primera y segunda línea de defensa con el fin que se realice una correcta identificación, evaluación y gestión de los riesgos potenciales (internos y externos) que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Fortalecimiento de la gestión institucional de riesgos, a través de la revisión permanente de los riesgos identificados (gestión, seguridad digital y de corrupción), la calificación de los controles y la identificación de acciones de tratamiento que contribuyan a reducir el riesgo de materialización.
- Definición o actualización del contexto estratégico, para identificar los factores internos y externos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

- Implementación de procesos de mejora continua para fortalecer la identificación y definición de controles y, el plan de tratamiento para los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital.
- Realización del seguimiento periódico a la planeación institucional para identificar riesgos o amenazas que afecten su cumplimiento y que como consecuencia generen la modificación o actualización de los mapas de riesgos de gestión, seguridad digital o corrupción.
- Realización de jornadas de capacitación y/o divulgación de la metodología de gestión de riesgos para garantizar su correcta aplicación en la gestión de riesgos institucional.
- Fortalecimiento del esquema de indicadores y realización permanente del seguimiento a los procesos y procedimientos, así como a la planeación institucional, de tal manera que se identifiquen a tiempo las desviaciones o acciones que puedan convertirse en riesgos que afecten el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

5.11 Brechas Sector Movilidad

En el sector Movilidad, se observa un incremento en los resultados en el FURAG 2019 de las cinco entidades analizadas, evidenciándose un mejor desempeño de TM, con puntajes superiores a 90, tanto en la Dimensión 7 de Control Interno, como los componentes del MECI, excepto Evaluación del Riesgo, en relación con el resultado obtenido por la SDM, con puntajes superiores a 90 en dicha dimensión y en todos los componentes del MECI y, los resultados del IDU, la UAERMV y la EMB.

Los resultados obtenidos por cada entidad del sector en el IDI, la Dimensión 7 de Control Interno y los componentes del MECI, se muestran en la siguiente tabla, donde se resaltan en verde las casillas de los mejores puntajes y en rojo las casillas de los menores puntajes de las entidades del sector:

Tabla 16. Resultados Sector Movilidad Dimensión 7 Control Interno en el FURAG 2019

Entidades	Índice de Desempeño Institucional IDI	D7 Control Interno	Componentes del MECI					Evaluación Independiente	Líneas de Defensa			
			Ambiente de control	Evaluación del riesgo	Actividades de control	Información y comunicación	Actividades de monitoreo		Línea Estratégica	Primera Línea	Segunda Línea	Tercera Línea
TM	96,7	96,6	96,0	87,6	96,8	96,6	94,8	82,2	96,1	97,1	92,6	87,4
SDM	96,1	96,2	96,2	96,9	94,4	95,6	90,8	97,9	95,0	96,2	96,0	90,4
IDU	87,8	89,0	85,5	89,5	90,0	90,0	84,6	96,6	86,0	95,1	84,7	85,9
UAERMV	80,5	77,1	77,2	75,6	82,9	76,7	70,2	63,1	76,4	80,9	73,4	68,4
EMB	76,1	73,4	68,6	70,0	79,1	77,0	69,3	69,7	71,8	77,8	73,5	61,0

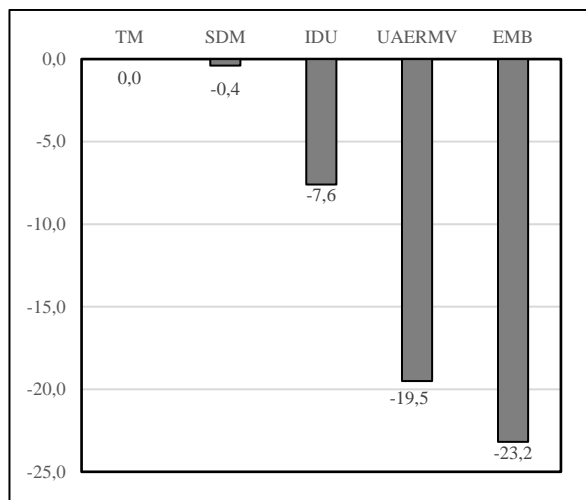
Fuente: Elaborado por Veeduría Distrital, con base en los resultados del FURAG página web del DAFP

Las brechas entre las entidades del sector Movilidad, calculadas con base en las mayores calificaciones de cada ítem, se muestran en la siguiente figura.

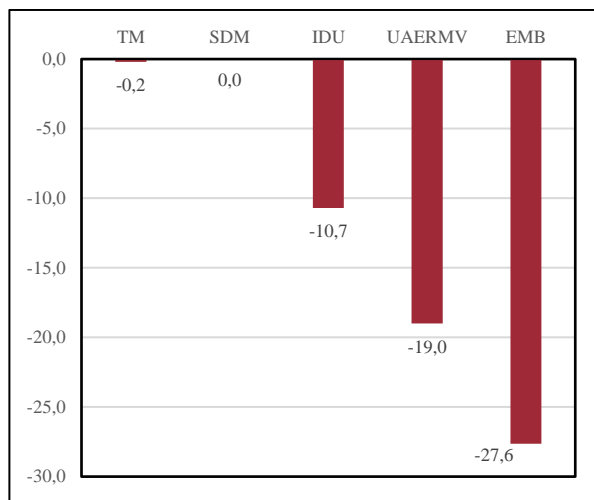
Los resultados de la EMB son buenos también, con puntajes superiores a 70 en la Dimensión 7 de Control Interno y en los componentes del MECI Evaluación del Riesgo, Actividades de Control e Información y Comunicación, pero se observan grandes brechas en la Dimensión y en todos los componentes MECI, principalmente, en los componentes Ambiente de Control (-27,6) la cual es la mayor brecha de las entidades del sector, en Evaluación del Riesgo (-26,9) y en Actividades de Monitoreo (-25,5).

Figura 13. Brechas del Sector Movilidad en FURAG 2019 y los componentes del MECI

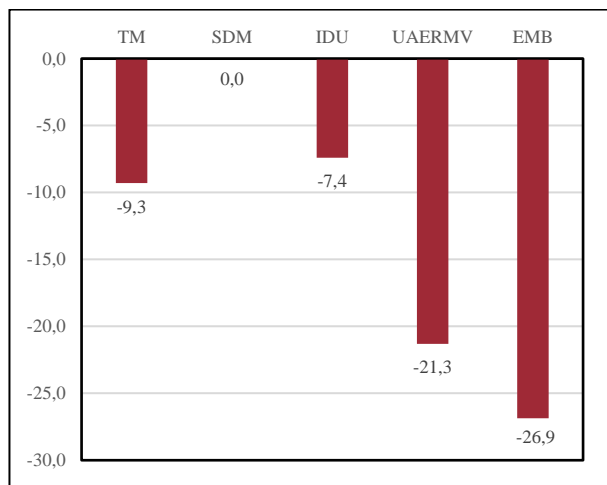
Brechas en la **Dimensión 7 Control Interno** en el FURAG 2019



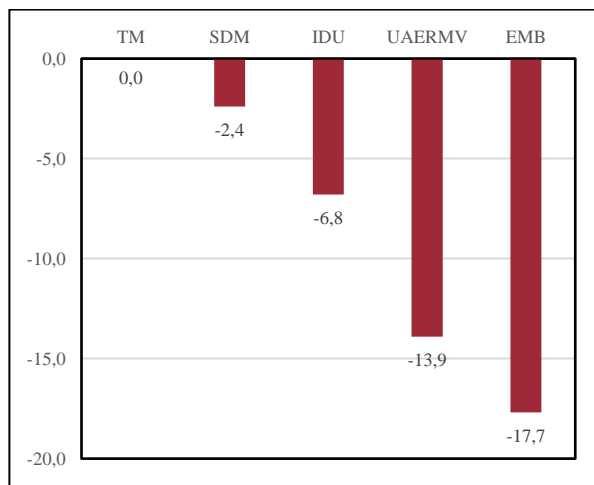
Brechas en el **Componente Ambiente de Control** del MECI



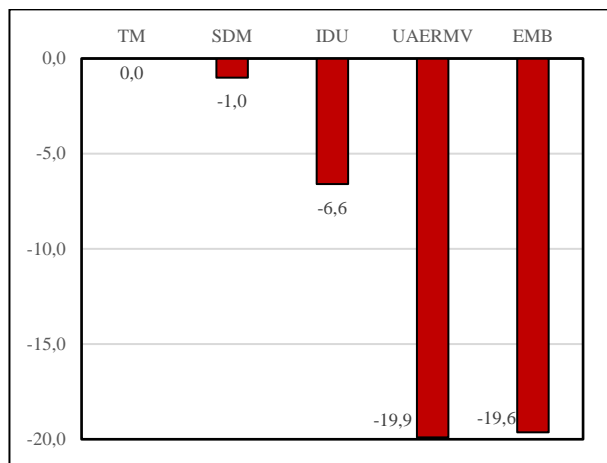
Brechas en el **Componente Evaluación del Riesgo** del MECI



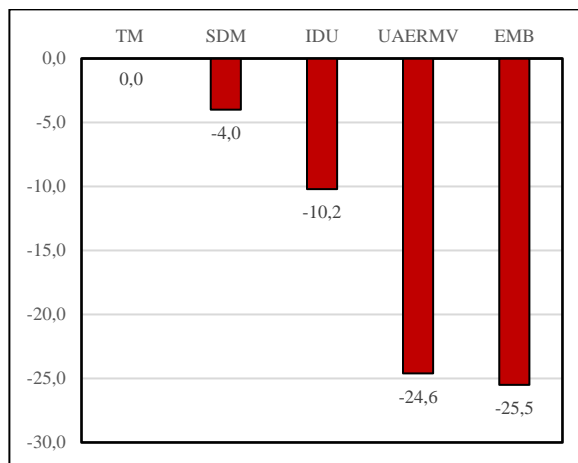
Brechas en el **Componente Actividades de Control** del MECI



Brechas en el **Componente Información y Comunicación** del MECI



Brechas en el **Componente Actividades de Monitoreo** del MECI



Fuente: Elaborado por Veeduría Distrital, con base en los resultados del FURAG página web del DAFP

Teniendo en cuenta estas brechas, se considera necesario que la EMB fortalezca la operación del esquema de las Líneas de Defensa y la evaluación independiente del Sistema de control interno, con acciones tales como:

- Seguimiento, desde el CICCI, de la implementación y desarrollo del esquema de las Líneas de Defensa en la entidad.
- Fomento, desde el CICCI, de la generación de espacios institucionales para sensibilización, divulgación y discusión, respecto del Código de Integridad y su vivencia en la entidad.
- identificación de riesgos, establecimiento y operación de controles, evaluación y gestión de los riesgos potenciales (internos y externos) que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Fortalecimiento de la interacción entre la primera y segunda líneas de defensa, para la correcta ejecución y control de planes, programas, proyectos y sus contratos relacionadas y para el flujo veraz y oportuno de la información requerida para el análisis de resultados, reporte y rendición de cuentas.
- Seguimiento, desde el CICCI-, del desarrollo de la gestión riesgos institucionales, actualización de procesos, procedimientos, indicadores y controles asociados, flujos de información y comunicación en el esquema de las Líneas de Defensa en la entidad.
- Seguimiento, desde el CICCI del desarrollo de la atención al ciudadano, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.
- Fortalecimiento de la interacción entre la primera y segunda líneas de defensa, para la correcta
- Implementación de acciones de mejora continua para fortalecer en la definición de controles y, el plan de tratamiento para los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital.



- Seguimiento periódico a la planeación institucional para identificar riesgos o amenazas que afecten su cumplimiento y que, como consecuencia, generen la modificación o actualización de los mapas de riesgos de gestión, seguridad digital o corrupción.
- Fortalecimiento de la formulación y ejecución de los planes anuales de auditoría, que permitan identificar e implementar acciones de mejora oportunas para el desarrollo de la gestión institucional.

Los resultados de la UAERMV son buenos también, con puntajes superiores a 70 en la Dimensión 7 de Control Interno y en todos los componentes del MECI, pero se observan grandes brechas en la Dimensión y en todos los componentes MECI, principalmente, en Actividades de Monitoreo (-24,6) y Evaluación del Riesgo (-21.3).

Es importante indicar, que en el análisis de brechas realizado por la Veeduría Distrital en el 2019 se incluyeron recomendaciones para la UAERMV dado que en esa oportunidad tuvo el desempeño más bajo del sector; en lo que respecta a las recomendaciones dadas en esa oportunidad para el componente de ambiente de control continúan vigentes y se exhorta a la entidad para implementar acciones de mejora para fortalecer el aspecto que tiene relación con la gestión de integridad.

Aunado a lo anterior, en el Diagnóstico de Integridad 2020 elaborado por la Veeduría Distrital se encontraron aspectos susceptibles de mejoramiento para la UAERMV, tales como:

- Evaluar la necesidad de realizar y/o actualizar el diagnóstico de la gestión de integridad.
- Realizar mediciones de la efectividad de las acciones del PGI, así como de la apropiación de valores y principios de acción y en ambos casos, divulgar los resultados.

Para el componente Evaluación del Riesgo es necesario que la UAERMV fortalezca la operación de la todas sus líneas de defensa, así como la Evaluación Independiente, dado que se mantienen vigentes las recomendaciones dadas en el análisis de brechas 2019 realizado por la Veeduría Distrital. En este sentido a continuación se realizan recomendaciones para fortalecer este componente:

- Seguimiento, desde el CICCI-, del desarrollo de la gestión riesgos institucionales, actualización de procesos, procedimientos, indicadores y controles asociados, flujos de información y comunicación en el esquema de las Líneas de Defensa en la entidad.
- Seguimiento, desde el CICCI del desarrollo de la atención al ciudadano, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.
- Fortalecimiento de la interacción entre la primera y segunda líneas de defensa, para la correcta identificación de riesgos, establecimiento y operación de controles, evaluación y gestión de los riesgos potenciales (internos y externos) que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Implementación de acciones de mejora continua para fortalecer en la definición de controles y, el plan de tratamiento para los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital.

- Seguimiento periódico a la planeación institucional para identificar riesgos o amenazas que afecten su cumplimiento y que, como consecuencia, generen la modificación o actualización de los mapas de riesgos de gestión, seguridad digital o corrupción.
- Fortalecimiento de la formulación y ejecución de los planes anuales de auditoría CON ENFOQUE DE RIESGOS, que permitan identificar e implementar acciones de mejora oportunas para el desarrollo de la gestión institucional.

En aspectos de gestión de riesgos de la entidad, marco general para la Evaluación del Riesgo, es de anotar que en el Diagnóstico de la Gestión de Riesgos en 28 entidades del Distrito 2019, elaborado por la Veeduría Distrital, se encontraron temas susceptibles de mejoramiento para la UAERMV en temas relacionados con:

- Abordaje, con carácter prioritario, de la elaboración de los planes de contingencia para responder ante la materialización de riesgos institucionales.
- Revisión del contexto interno y externo durante los primeros meses de la vigencia 2020, a la par con la construcción del nuevo plan de desarrollo.

Respecto al componente de Información y comunicación, es de vital importancia en la UAERMV el fortalecimiento del esquema de líneas de defensa. A continuación, se realizan algunas recomendaciones:

- Fortalecer los mecanismos de divulgación y apropiación por parte de todos los servidores públicos y contratistas de la entidad, en relación con su rol en las líneas de defensa y su responsabilidad en lo que respecta al control interno.
- Fortalecer el cambio cultural y socialización del código de integridad, con el fin de que los servidores públicos se motiven, involucren y empoderen en la importancia y conocimiento de la integridad.
- Implementar mecanismos de denuncia sobre posibles incumplimientos al código de integridad los cuales sean de conocimiento de todos los servidores de la entidad y de los grupos de interés.
- Fortalecer los canales de comunicación que tiene implementados la entidad para mejorar el flujo de información hacia los grupos de interés.
- Hacer seguimiento a las peticiones, quejas, reclamos y/o denuncias recibidas y tomar los correctivos a que haya lugar.
- Fortalecer el proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Generar informes sobre el resultado del seguimiento realizado a las PQR y presentarlo ante el Comité Institucional de Control Interno con el fin de identificar posibles riesgos que estén afectando la gestión institucional y que requieran de la adopción de acciones correctivas.
- Fortalecer los mecanismos implementados sobre transparencia y acceso a la información pública, así como de la información publicada en la página web.

En lo que corresponde al componente de Actividades de monitoreo, para la UAERMV las recomendaciones dadas por la Veeduría Distrital en el análisis de brechas 2019, continúan vigentes.

En este sentido se considera necesario que la UAERMV fortalezca la Tercera Línea de Defensa y la Evaluación Independiente del sistema de control interno, realizando acciones en temas tales como:

- Fortalecimiento de la formulación y ejecución de los planes anuales de auditoría CON ENFOQUE DE RIESGOS, que permitan identificar e implementar acciones de mejora oportunas para el desarrollo de la gestión institucional.
- Evaluación permanente, por parte de la Oficina de Control Interno -OCI-, del cumplimiento de las políticas de gestión, los planes, programas y proyectos institucionales.
- Evaluación permanente, por la OCI-, de la efectividad de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento institucional.

Los resultados del IDU son buenos también, con puntajes superiores a 80 en la Dimensión 7 de Control Interno y en todos los componentes del MECI, pero se observan brechas en la Dimensión y en todos los componentes MECI, principalmente, en Ambiente de Control (-10,7) y Actividades de Monitoreo (-10,2).

Para el Componente Ambiente de Control, se considera que el IDU debe fortalecer la operación de sus líneas de defensa, en especial la Línea de Defensa Estratégica, realizando acciones relacionadas con:

- Seguimiento, desde el CICCI, de la implementación y desarrollo del esquema de las Líneas de Defensa en la entidad.
- Seguimiento, desde el CICCI, de la implementación del Código de Integridad en la entidad y de la aplicación práctica de los principios y valores del servicio público.
- Fomento, desde el CICCI, de la generación de espacios institucionales para sensibilización, divulgación y discusión, respecto del Código de Integridad y su vivencia en la entidad.

En relación con el componente Ambiente de Control es de anotar que en el Diagnóstico de Integridad 2020 elaborado por la Veeduría Distrital se encontraron aspectos susceptibles de mejoramiento para el UDU, temas relacionados con:

- Expedir un acto administrativo para adoptar los valores establecidos mediante Decreto 118 del 27 de febrero de 2018 (tal como lo indica el Manual Operativo del MIPG (versión 3), la identificación y adopción de hasta dos valores adicionales y la definición de conductas asociadas adicionales, de tal manera que se personalice el Código y se ajuste a la misionalidad de La entidad.

Para el Componente Actividades de Monitoreo, el IDU debe fortalecer el funcionamiento de su esquema de líneas de defensa y la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno, en actividades tales como:

- Ajuste, aplicación y seguimiento periódico, desde el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI- del cumplimiento y los resultados del Plan Anual de Auditoría
- Evaluación permanente, por parte de la Oficina de Control Interno -OCI-, del cumplimiento de las políticas de gestión, los planes, programas y proyectos institucionales
- Evaluación permanente, por la OCI-, de la efectividad de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento institucional.

5.12 Brechas Sector Hábitat

En el sector del Hábitat, se observa un incremento en los resultados en el FURAG 2019 de las cinco entidades analizadas, evidenciándose un mejor desempeño de la UAESP, con puntajes superiores a 80, tanto en la Dimensión 7 de Control Interno, como los componentes del MECI, excepto Actividades de Monitoreo, en relación con el resultado obtenido por la EAAB, con puntajes superiores a 80 en dicha dimensión y en todos los componentes del MECI y, los resultados de la SDHB, la ERU y la CVP.

Los resultados obtenidos por cada entidad del sector en el Índice de Desempeño Institucional, la Dimensión 7 de Control Interno y los componentes del MECI se muestran en la siguiente tabla, donde se resaltan en verde las casillas de los mejores puntajes y en rojo las casillas de los menores puntajes de las entidades del sector:

Tabla 17. Resultados Sector del Hábitat Dimensión 7 Control Interno en el FURAG 2019

Entidades	Índice de Desempeño Institucional IDI	D7 Control Interno	Componentes del MECI					Evaluación Independiente	Líneas de Defensa			
			Ambiente de control	Evaluación del riesgo	Actividades de control	Información y comunicación	Actividades de monitoreo		Línea Estratégica	Primera Línea	Segunda Línea	Tercera Línea
UAESP	86,4	86,1	81,8	87,5	90,3	84,2	77,8	74,0	85,1	85,6	82,2	75,2
EAAB	83,0	85,5	83,7	84,3	84,2	88,4	81,5	83,5	85,0	84,2	79,8	84,2
SDHT	82,6	81,6	75,9	80,9	84,1	88,8	78,0	78,5	75,4	87,1	76,3	77,3
ERU	78,6	76,3	80,1	77,1	70,5	76,8	71,1	91,0	77,9	75,6	66,9	77,2
CVP	77,6	75,6	72,1	72,1	73,8	86,2	71,0	68,9	73,1	84,8	72,9	73,0

Fuente: Elaborado por Veeduría Distrital, con base en los resultados del FURAG página web del DAFP

Las brechas entre las entidades del sector del Hábitat, calculadas con base en las mayores calificaciones de cada ítem, se muestran en la figura 14.

Los resultados de la CVP son buenos también, con puntajes superiores a 70 en la Dimensión 7 de Control Interno y en los componentes del MECI, pero se observan brechas en la Dimensión y en

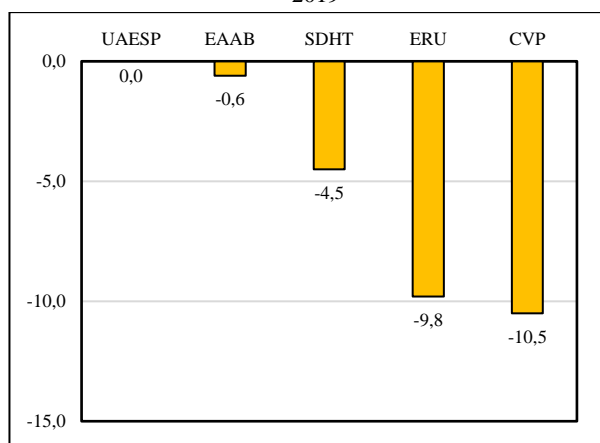
todos los componentes MECI, principalmente, en Actividades de Control (-16,5), con la segunda mayor brecha del sector y, en Evaluación del Riesgo (-15,4).

Para el Componente Actividades de Control, se considera que la CVP debe fortalecer la operación de la Segunda Línea de Defensa, realizando acciones relacionadas con:

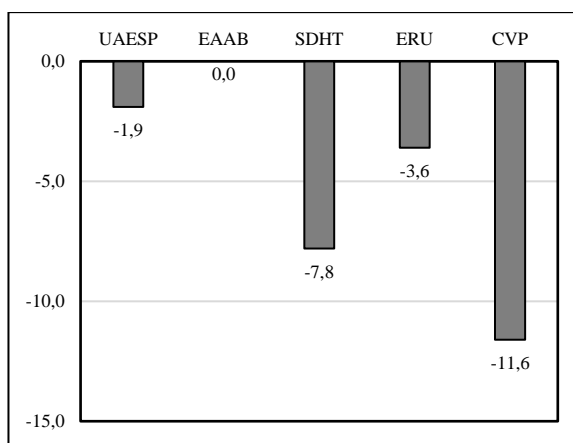
- Seguimiento del desarrollo de los procesos, operación de los controles y gestión de riesgos en la operación diaria de la entidad.
- Seguimiento de los indicadores operativos en el desarrollo de los procesos e implementación de acciones preventivas y correctivas.

Figura 14. Brechas del Sector del Hábitat en FURAG 2019 y los componentes del MECI

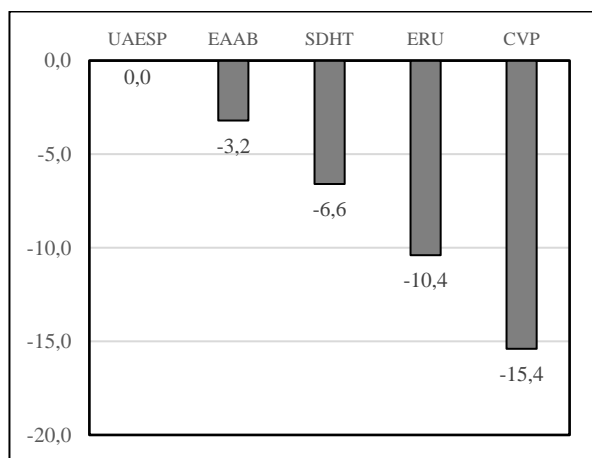
Brechas en la **Dimensión 7 Control Interno** en el FURAG 2019



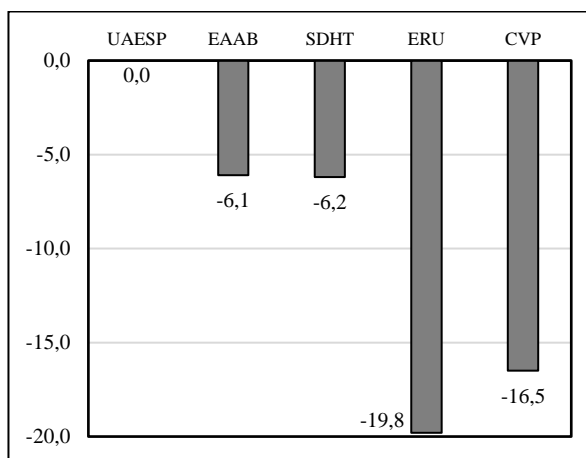
Brechas en el **Componente Ambiente de Control** del MECI



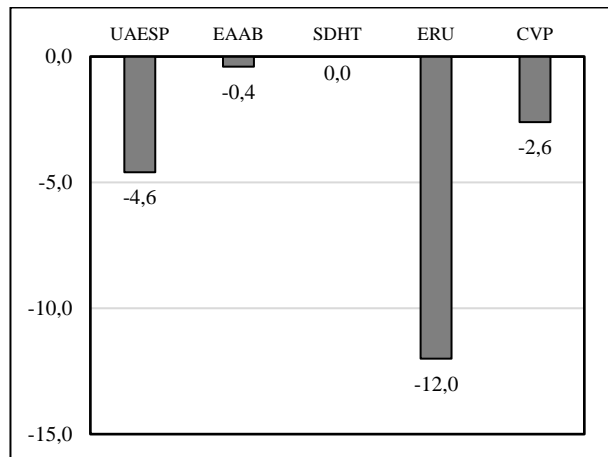
Brechas en el **Componente Evaluación del Riesgo** del MECI



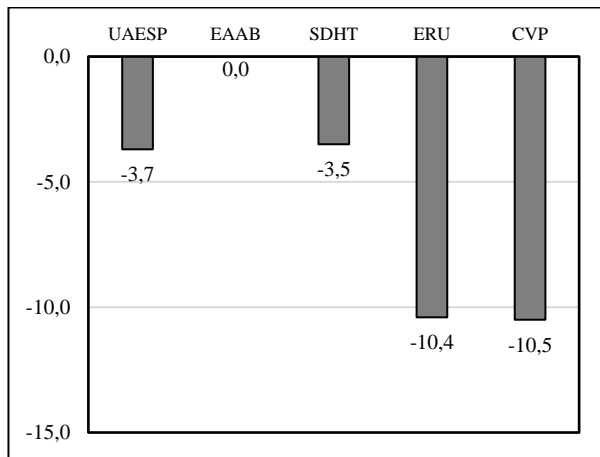
Brechas en el **Componente Actividades de Control** del MECI



Brechas en el **Componente Información y Comunicación** del MECI



Brechas en el **Componente Actividades de Monitoreo** del MECI



Fuente: Elaborado por Veeduría Distrital, con base en los resultados del FURAG página web del DAFP

Para el Componente Actividades de Control, se considera que la CVP debe fortalecer la operación de la Segunda Línea de Defensa, realizando acciones relacionadas con:

- Seguimiento del desarrollo de los procesos, operación de los controles y gestión de riesgos en la operación diaria de la entidad.
- Seguimiento de los indicadores operativos en el desarrollo de los procesos e implementación de acciones preventivas y correctivas.

Para el componente Evaluación del Riesgo es necesario que la CVP fortalezca la operación de la todas sus líneas de defensa, así como la Evaluación Independiente, con acciones relacionadas con:

- Seguimiento, desde el CICCI, del desarrollo de la gestión riesgos institucionales, actualización de procesos, procedimientos, indicadores y controles asociados, flujos de información y comunicación en el esquema de las Líneas de Defensa en la entidad.
- Seguimiento, desde el CICCI del desarrollo de la atención al ciudadano, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.
- Fortalecimiento de la interacción entre la primera y segunda líneas de defensa, para la correcta identificación de riesgos, establecimiento y operación de controles, evaluación y gestión de los riesgos potenciales (internos y externos) que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Implementación de acciones de mejora continua para fortalecer en la definición de controles y, el plan de tratamiento para los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital.
- Seguimiento periódico a la planeación institucional para identificar riesgos o amenazas que afecten su cumplimiento y que, como consecuencia, generen la modificación o actualización de los mapas de riesgos de gestión, seguridad digital o corrupción.

- Fortalecimiento de la formulación y ejecución de los planes anuales de auditoría con enfoque de riesgos, que permitan identificar e implementar acciones de mejora oportunas para el desarrollo de la gestión institucional.

Los resultados de la ERU son buenos también, con puntajes superiores a 70 en la Dimensión 7 de Control Interno y en los componentes del MECI, pero se observan brechas en la Dimensión y en todos los componentes MECI, principalmente, en Actividades de Control (-19,8), con la mayor brecha del sector e Información y Comunicación (-12,0).

Para el Componente Actividades de Control, se considera que la ERU debe fortalecer la operación de la Segunda Línea de Defensa, realizando acciones relacionadas con:

- Seguimiento del desarrollo de los procesos, operación de los controles y gestión de riesgos en la operación diaria de la entidad.
- Seguimiento de los indicadores operativos en el desarrollo de los procesos e implementación de acciones preventivas y correctivas.

Para el Componente Información y Comunicación, se considera que la ERU debe fortalecer la operación de la Segunda Línea de Defensa, realizando acciones relacionadas con:

- Realizar seguimiento permanente de los flujos de información y comunicación de la entidad, para identificar falencias, riesgos y acciones de mejoramiento a implementar eventos.
- Fortalece la planeación, ejecución y control de los procesos para la captura, procesamiento y análisis de datos, para la generación de resultados e informes, que faciliten la toma de decisiones, los reportes de gestión y la rendición de cuentas de la entidad.
- Fortalecimiento de la interacción entre la primera y segunda líneas de defensa, para el seguimiento permanente de los flujos de información y la ampliación de canales de comunicación para la divulgación de la información institucional.

Los resultados de la SDHT son buenos también, con puntajes superiores a 80 en la Dimensión 7 de Control Interno y en los componentes del MECI Evaluación del Riesgo, Actividades de Control e Información y Comunicación y su principal brecha está en el componente Ambiente de Control (-7,8).

Para el Componente Ambiente de Control, se considera que la SDHT debe fortalecer la operación de la Línea de Defensa Estratégica, realizando acciones relacionadas con:

- Seguimiento, desde el CICCI, de la implementación del Código de Integridad en la entidad y de la aplicación práctica de los principios y valores del servicio público.
- Fomento, desde el CICCI, de la generación de espacios institucionales para sensibilización, divulgación y discusión, respecto del Código de Integridad y su vivencia en la entidad.

5.13 Brechas entre secretarías que conforman un sector administrativo.

Teniendo en cuenta que, en los sectores Jurídico, Planeación y Mujer, no hay entidades para comparar, se realizó la comparación de las secretarías respectivas con la SDS, la cual obtuvo los mejores puntajes en el FURAG 2019, evidenciándose un mejor desempeño de la SDP, seguida por la SJD y la SDMujer.

Los resultados obtenidos por cada secretaría mencionada en el Índice de Desempeño Institucional, la Dimensión 7 de Control Interno y los componentes del MECI, así como las brechas de cada una, respecto de la SDS, se muestran en la tabla 18, donde se resaltan en verde las casillas de los puntajes de referencia (SDS) y en rojo las casillas de los menores puntajes.

Tabla 18. Resultados y brechas de las secretarías que conforman un sector administrativo en la Dimensión 7 Control Interno en el FURAG 2019

Entidades	Índice de Desempeño Institucional IDI	D7 Control Interno	Componentes del MECI					Evaluación Independiente	Líneas de Defensa			
			Ambiente de control	Evaluación del riesgo	Actividades de control	Información y comunicación	Actividades de monitoreo		Línea Estratégica	Primera Línea	Segunda Línea	Tercera Línea
SDS	98,0	97,6	97,2	97,0	96,6	97,3	97,5	97,9	97,2	97,5	98,0	90,4
SDP	96,6	96,1	96,2	88,0	94,9	96,1	91,8	73,4	96,1	96,0	96,5	78,7
SJD	86,5	83,5	81,3	93,4	88,9	81,4	72,3	72,1	85,1	82,1	89,2	74,4
SDMujer	75,5	73,3	71,9	72,3	75,3	75,8	70,6	69,6	71,7	77,5	70,1	74,4
Brechas SDP/SDS	-1,4	-1,5	-1,0	-9,0	-1,7	-1,2	-5,7	-24,5	-1,2	-1,5	-1,5	-11,6
Brechas SJD/SDS	-11,5	-14,1	-15,9	-3,6	-7,7	-15,9	-25,2	-25,9	-12,1	-15,4	-8,8	-15,9
Brechas SDMujer/SDS	-22,5	-24,3	-25,3	-24,7	-21,3	-21,5	-26,9	-28,4	-25,5	-20,0	-27,9	-16,0

Fuente: Elaborado por Veeduría Distrital, con base en los resultados del FURAG 2019 tomados de la página web del DAFP

Los resultados de la SDMujer son buenos, con puntajes superiores a 70 en la Dimensión 7 de Control Interno y en los cinco componentes del MECI.

Sin embargo, como se observó en el numeral 3.1 de este documento, los puntajes más bajos entre las secretarías distritales en el FURAG 2019 los obtuvo la SDMujer, tanto en el IDI, como en la Dimensión 7 Control Interno, así como en tres componentes del MECI (Ambiente de Control, Actividades de Control e Información y Comunicación.) y de acuerdo con la siguiente tabla, la entidad tiene grandes brechas en todos los componentes MECI, todas superiores a 20 puntos, respecto de las calificaciones de la secretaría de referencia (SDS).

Por lo anterior, en la siguiente tabla se presentan dichas brechas, en el orden de su magnitud, así como las acciones propuestas a la SDMujer para la disminución de estas:

Tabla 19. Acciones propuestas para disminuir brechas en los componentes MECI de la Dimensión 7 de Control Interno en la Secretaría Distrital de la Mujer

<i>Componente MECI</i>	<i>Brecha SDMujer/SDS</i>	<i>Acciones Recomendadas</i>
Actividades de Monitoreo	-26,9	<p>Fortalecimiento de la Tercera Línea de Defensa y la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno, en acciones relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la formulación y ejecución de los planes anuales de auditoría, que permitan identificar e implementar acciones de mejora oportunas para el desarrollo de la gestión institucional. • Evaluación permanente, por parte de la Oficina de Control Interno -OCI-, del cumplimiento de las políticas de gestión, los planes, programas y proyectos institucionales. • Evaluación permanente, por la OCI-, de la efectividad de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento institucional.
Ambiente de Control	-25,3	<p>Fortalecimiento de la operación de la todas sus líneas de defensa, así como la Evaluación Independiente, con acciones relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento, desde el CICCÍ-, del desarrollo de la gestión riesgos institucionales, actualización de procesos, procedimientos, indicadores y controles asociados, flujos de información y comunicación en el esquema de las Líneas de Defensa en la entidad. • Seguimiento, desde el CICCÍ del desarrollo de la atención al ciudadano, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias. • Fortalecimiento de la interacción entre la primera y segunda líneas de defensa, para la correcta identificación de riesgos, establecimiento y operación de controles, evaluación y gestión de los riesgos potenciales (internos y externos) que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. • Implementación de acciones de mejora continua para fortalecer en la definición de controles y, el plan de tratamiento para los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital. • Seguimiento periódico a la planeación institucional para identificar riesgos o amenazas que afecten su cumplimiento y que, como consecuencia, generen la modificación o actualización de los mapas de riesgos de gestión, seguridad digital o corrupción. • Fortalecimiento de la formulación y ejecución de los planes anuales de auditoría, que permitan identificar e implementar acciones de mejora oportunas para el desarrollo de la gestión institucional.
		Fortalecimiento de la operación de la Tercera Línea de defensa, así como la Evaluación Independiente, en actividades tales como:

<i>Componente MECI</i>	<i>Brecha SDMujer/SDS</i>	<i>Acciones Recomendadas</i>
Evaluación del Riesgo	24,7	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento, desde el CICCI-, del desarrollo de la gestión riesgos institucionales, actualización de procesos, procedimientos, indicadores y controles asociados, flujos de información y comunicación en el esquema de las Líneas de Defensa en la entidad. • Seguimiento, desde el CICCI del desarrollo de la atención al ciudadano, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias. • Fortalecimiento de la interacción entre la primera y segunda líneas de defensa, para la correcta identificación de riesgos, establecimiento y operación de controles, evaluación y gestión de los riesgos potenciales (internos y externos) que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales. • Implementación de acciones de mejora continua para fortalecer en la definición de controles y, el plan de tratamiento para los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital. • Seguimiento periódico a la planeación institucional para identificar riesgos o amenazas que afecten su cumplimiento y que, como consecuencia, generen la modificación o actualización de los mapas de riesgos de gestión, seguridad digital o corrupción. • Fortalecimiento de la formulación y ejecución de los planes anuales de auditoría con enfoque de riesgos, que permitan identificar e implementar acciones de mejora oportunas para el desarrollo de la gestión institucional.
Información y Comunicación	-21,5	<p>Fortalecimiento de la operación de la Segunda Línea de Defensa, realizando acciones relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento permanente de los flujos de información y comunicación de la entidad, para identificar falencias, riesgos y acciones de mejoramiento a implementar eventos. • Fortalecimiento de la planeación, ejecución y control de los procesos para la captura, procesamiento y análisis de datos, para la generación de resultados e informes, que faciliten la toma de decisiones, los reportes de gestión y la rendición de cuentas de la entidad. • Fortalecimiento de la interacción entre la primera y segunda líneas de defensa, para el seguimiento permanente de los flujos de información y la ampliación de canales de comunicación para la divulgación de la información institucional.
Actividades de Control	-21.3	<p>Fortalecimiento de la operación de la Segunda Línea de Defensa, realizando acciones relacionadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento del desarrollo de los procesos, operación de los controles y gestión de riesgos en la operación diaria de la entidad. • Seguimiento de los indicadores operativos en el desarrollo de los procesos e implementación de acciones preventivas y correctivas.

Fuente: Elaborado por Veeduría Distrital, con base en los resultados del FURAG 2019 tomados de la página web del DAFP

En relación con el componente Ambiente de Control es de anotar que en el Diagnóstico de Integridad 2020 elaborado por la Veeduría Distrital se encontraron aspectos susceptibles de mejoramiento para la SDMujer, en temas relacionados con:

- Incluir en el Código de Integridad, para cada valor adoptado, las conductas asociadas, de acuerdo con el quehacer de la entidad.
- Evaluar la necesidad de realizar y/o actualizar el diagnóstico de la gestión de integridad.
- Revisar las necesidades de ajustar el Plan de Gestión de Integridad -PGI-, a través de actividades participativas.
- Revisar e implementar lineamientos y mecanismos para evaluar la gestión de integridad.
- Revisar y realizar actividades institucionales de capacitación a los gestores de integridad.
- Revisar y realizar jornadas periódicas de sensibilización, divulgación y/o capacitación a servidores de la entidad, por parte de los Gestores de Integridad, mediciones de apropiación de valores y principios de acción y de la efectividad de las acciones propuestas en el PGI

En aspectos de gestión de riesgos de la entidad, marco general para la Evaluación del Riesgo, es de anotar que en el Seguimiento a la Gestión de Riesgos de las 15 Secretarías Distritales vigencia 2019, elaborado por la Veeduría Distrital y publicado en febrero de 2020, se encontraron temas susceptibles de mejoramiento para la SDMujer en temas relacionados con:

- Revisar y ajustar la política y el procedimiento para la administración de riesgos. con el propósito de incluir las directrices específicas para la gestión de los riesgos de seguridad digital.
- Concluir la actualización de los mapas de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital.
- Revisar, dentro de los procedimientos de gestión de riesgos, la asignación de las responsabilidades en la evaluación del diseño de controles, de acuerdo con la metodología del DAFP.
- Realizar la publicación en la página web de los seguimientos realizados por la segunda línea de defensa a la gestión de los riesgos institucionales.

Los resultados de la SJD son buenos también, con puntajes superiores a 80 en la Dimensión 7 de Control Interno y en los componentes del MECI, excepto Actividades de Monitoreo, componente que presenta su mayor brecha (-25,2).

Para el Componente Actividades de Monitoreo, se considera que la SJD debe fortalecer la operación de la Línea de Defensa Estratégica, realizando acciones relacionadas con:

- Fortalecimiento de la Tercera Línea de Defensa y la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno, en acciones relacionadas con:
- Fortalecimiento de la formulación y ejecución de los planes anuales de auditoría, que permitan identificar e implementar acciones de mejora oportunas para el desarrollo de la gestión institucional.

- Evaluación permanente, por parte de la Oficina de Control Interno -OCI-, del cumplimiento de las políticas de gestión, los planes, programas y proyectos institucionales.
- Evaluación permanente, por la OCI-, de la efectividad de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento institucional.

Otras brechas representativas de la SJD están en los componentes MECI Ambiente de Control (-15,9) e Información y Comunicación (-15,9).

Para el Componente Ambiente de Control, se considera que la SJD debe fortalecer todas sus líneas de defensa, así como la Evaluación Independiente, con acciones relacionadas con:

- Seguimiento, desde el CICCI-, del desarrollo de la gestión riesgos institucionales, actualización de procesos, procedimientos, indicadores y controles asociados, flujos de información y comunicación en el esquema de las Líneas de Defensa en la entidad.
- Seguimiento, desde el CICCI del desarrollo de la atención al ciudadano, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.
- Fortalecimiento de la interacción entre la primera y segunda líneas de defensa, para la correcta identificación de riesgos, establecimiento y operación de controles, evaluación y gestión de los riesgos potenciales (internos y externos) que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Implementación de acciones de mejora continua para fortalecer en la definición de controles y, el plan de tratamiento para los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital.
- Seguimiento periódico a la planeación institucional para identificar riesgos o amenazas que afecten su cumplimiento y que, como consecuencia, generen la modificación o actualización de los mapas de riesgos de gestión, seguridad digital o corrupción.
- Fortalecimiento de la formulación y ejecución de los planes anuales de auditoría, que permitan identificar e implementar acciones de mejora oportunas para el desarrollo de la gestión institucional.

En relación con el componente Ambiente de Control es de anotar que en el Diagnóstico de Integridad 2020 elaborado por la Veeduría Distrital se encontró un aspecto susceptible de mejoramiento para la SJD, relacionado con revisar y realizar jornadas periódicas de sensibilización, divulgación y/o capacitación a servidores de la entidad, por parte de los Gestores de Integridad, mediciones de apropiación de valores y principios de acción y de la efectividad de las acciones propuestas en el PGI

Para el Componente Información y Comunicación, se considera que la SJD debe fortalecer la operación de la Segunda Línea de Defensa, realizando acciones relacionadas con:

- Seguimiento permanente de los flujos de información y comunicación de la entidad, para identificar falencias, riesgos y acciones de mejoramiento a implementar eventos.



- Fortalecimiento de la planeación, ejecución y control de los procesos para la captura, procesamiento y análisis de datos, para la generación de resultados e informes, que faciliten la toma de decisiones, los reportes de gestión y la rendición de cuentas de la entidad.

Finalmente, los resultados de la SDP son buenos también, con puntajes superiores a 90 en la Dimensión 7 de Control Interno y en los componentes del MECI, excepto Evaluación del Riesgo, componente que presenta su mayor brecha (-9,0).

Para el componente Evaluación del Riesgo, se considera que la SJD debe fortalecer de la operación de la Tercera Línea de defensa, así como la Evaluación Independiente, en actividades tales como:

- Implementación de acciones de mejora continua para fortalecer en la definición de controles y, el plan de tratamiento para los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital.
- Seguimiento periódico a la planeación institucional para identificar riesgos o amenazas que afecten su cumplimiento y que, como consecuencia, generen la modificación o actualización de los mapas de riesgos de gestión, seguridad digital o corrupción.
- Fortalecimiento de la formulación y ejecución de los planes anuales de auditoría con enfoque de riesgos, que permitan identificar e implementar acciones de mejora oportunas para el desarrollo de la gestión institucional.
- Seguimiento, desde el CICCI-, de los resultados de las auditorías con enfoque de riesgos, realizadas por la Oficina de Control Interno, así como de los resultados de las acciones y planes de mejoramiento aplicados a la gestión de riesgos institucionales.

En aspectos de gestión de riesgos de la entidad, marco general para la Evaluación del Riesgo, es de anotar que en el Seguimiento a la Gestión de Riesgos de las 15 Secretarías Distritales vigencia 2019, elaborado por la Veeduría Distrital y publicado en febrero de 2020, se encontró un tema susceptibles de mejoramiento para la SDP relacionados con realizar la publicación en la página web de los seguimientos realizados por la segunda línea de defensa a la gestión de los riesgos institucionales, como lo hacían hasta 2018

6. Conclusiones y recomendaciones

6.1 Conclusiones

- Todas las secretarías distritales y las demás entidades distritales analizadas obtuvieron una mejora significativa en los puntajes obtenidos, tanto en el Índice de Desarrollo Institucional - IDI como en la Dimensión 7 de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación MIPG, en la evaluación FURAG 2019, respecto de la Evaluación FUGAG 2019.

Dicha mejora se refleja en los incrementos de los puntajes obtenidos por las secretarías distritales en el IDI, entre 23,4 puntos (SG) y 11,2 (SDMujer) y, en los puntajes obtenidos en la Dimensión 7 de Control Interno del MIPG, entre 25,2 (SDSCJ) y 9,8 (SDM).

De igual manera, la mejora se refleja en los incrementos de los de los puntajes obtenidos por las demás entidades analizadas en el IDI, entre 34,2 (Subred Sur) y 8,1 (FUGA) y, en los puntajes obtenidos en la Dimensión 7 de Control Interno, entre 34,3 (Subred Sur) y 7,0 (FUGA).

- Las secretarías distritales que, de acuerdo con los puntajes obtenidos en la evaluación FURAG 2019, presentan un mayor grado de implementación de la Dimensión 7 de Control Interno del MIPG, son en su orden SDS (97,6), SG (96,7), SDM (96,2), SDSCJ (96,2) y SDP (96,1).

Por el contrario, las secretarías distritales que, de acuerdo con los puntajes obtenidos en la evaluación FURAG 2019, presentan un menor grado de implementación de la Dimensión 7 de Control Interno del MIPG son en su orden SDMujer, (73,3), SDDE (78,0), SDH (80,6), SDCRD (81,6) y SDHT (8,6).

Estas últimas secretarías, en su orden presentan brechas en la implementación de la Dimensión 7 de Control Interno, respecto de la secretaría de mayor puntaje (SDS), de -24,3 (SDMujer), -19,6 (SDDE), -17,0 (SDH), -16,0 (SDCRD) y -16,0 (SDHT).

- Las otras entidades distritales analizadas que, de acuerdo con los puntajes obtenidos en la evaluación FURAG 2019, presentan un mayor grado de implementación de la Dimensión 7 de Control Interno del MIPG, son en su orden Subred Centro O (98,0), Subred Sur (97,2), TM (96,6), VD (96,3) e IDT (95,7).

Por el contrario, las otras entidades distritales analizadas que, de acuerdo con los puntajes obtenidos en la evaluación FURAG 2019, presentan un menor grado de implementación de la Dimensión 7 de Control Interno del MIPG son en su orden FUGA, (68,5), CS EPS (68,7), CC (69,6), LB (62,2) e IDPC (62,2).



Estas últimas entidades, en su orden presentan brechas en la implementación de la Dimensión 7 de Control Interno, respecto de la entidad de mayor puntaje (Subred Centro O), de -29,5 (FUGA), 29,3 (CS EPS), -28,4 (CC), -25,8 LB y -25,8 IDPC.

Es de anotar que a las entidades UDFJC, EAGAT e IDCBIS, no se les pueden calcular brechas de la Dimensión 7 de Control Interno del MIPG, debido a que en la evaluación FURAG 2019, solo cuentan con calificaciones de los componentes del MECI y las líneas de defensa.

6.2 Recomendaciones

Se incluyen algunas recomendaciones generales para las secretarías y las entidades distritales analizadas, teniendo en cuenta que las recomendaciones específicas se encuentran en el desarrollo del documento, en los análisis de brechas entre las entidades de cada sector.

- Se considera pertinente recomendar que los resultados del FURAG 2019, sean divulgados y conocidos en todos los niveles de las secretarías y entidades distritales. Igualmente, que estos resultados generales, por entidades y por sectores, sean discutidos en los comités sectoriales y en los comités institucionales de gestión y desempeño y, de coordinación de control interno, para identificar brechas, evaluar las recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública y las incluidas en este documento de la Veeduría Distrital y establecer las acciones de mejora a implementar.
- Teniendo en cuenta la mejora significativa reportada por las secretarías y entidades distritales en la evaluación del FURAG 2019, la Veeduría Distrital les recomienda adoptar las acciones internas requeridas para garantizar que se cuente con todas las evidencias y soportes de dichas mejoras, tanto en medios físicos, como en las publicaciones institucionales en sus páginas web, en lo pertinente.
- De la misma manera, se recomienda a las secretarías y entidades distritales, revisar integralmente y contrastar los resultados obtenidos en el FURAG 2019, con los hallazgos y las recomendaciones de la Veeduría Distrital incluidas en los documentos de seguimiento de la gestión de riesgos de 15 secretarías distritales 2019, diagnóstico de la gestión de riesgos de 28 entidades distritales 2019 y Diagnóstico de la gestión de integridad de 48 entidades distritales 2020, para garantizar coherencia de las acciones de mejoramiento y los resultados institucionales.
- Se recomienda a los Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo analizar las brechas entre las entidades de su sector y las posibilidades de apoyo a las entidades de mayores brechas, para potenciar los resultados de cada sector. Igualmente, se propone que en estos Comités se establezcan planes de mejoramiento interinstitucionales con las acciones que deben fortalecerse y se realice seguimiento periódico a su cumplimiento.



- Se recomienda, además, a la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional DDDI, analizar las posibilidades de priorizar el apoyo a las secretarías y entidades distritales que presentan mayores brechas en la implementación de la Dimensión 7 de Control Interno, tendiente al mejoramiento de los resultados de dichas entidades y del Distrito Capital en general, para la evaluación del FURAG al cierre de la Vigencia 2020.
- Se recomienda a la DDDI de la Secretaría General priorizar el apoyo a las siete secretarías (SJD, SDA, SDHT, SDCRD, SHD, SDDE y SDMujer) que obtuvieron los puntajes más bajos en el IDI y la Dimensión 7 de control interno del MIPG, con el fin de mejorar su desempeño e incrementar los resultados de Bogotá, D.C. en el cuatrienio en el FURAG a 90 puntos, de tal manera que se pueda cumplir con la meta planteada en el Comité Sectorial de Gestión Pública.



Análisis comparativo de brechas en la implementación de la dimensión 7 de control interno del MIPG de las entidades distritales. 2018-2019

Referencias

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (21 de julio de 1993). *"Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá"*. [Decreto 1421 de 1993]. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9027>

Departamento Administrativo de la Función Pública. [Página web]. Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, versión 3 de 2019. (Fecha de consulta 23 de junio de 2020) Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-2018>

Departamento Administrativo de la Función Pública. [Página web]. Resultados FURAG 2019. (Fecha de consulta 23 de mayo de 2020) Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-2018>

Departamento Administrativo de la Función Pública. [Página web]. Recomendaciones entidades distritales. (Fecha de consulta 25 de agosto de 2020) Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>.

Veeduría Distrital. (2019). Diagnóstico de la Gestión de Riesgos en las 15 Secretarías de Despacho del Distrito Capital durante la vigencia 2018. Recuperado de <https://veediriadistrital/content/Informes-2019>

Veeduría Distrital. (2019). Análisis de Brechas en la implementación de la Dimensión de Control Interno del MIPG: 15 secretarías distritales Recuperado de <https://veediriadistrital/content/Informes-2019>

Veeduría Distrital (2019). Documentos de Análisis de brechas en la implementación de la dimensión 7 de Control Interno del MIPG para 10 entidades distritales. Recuperado de <https://www.veeduriadistrital.gov.co/content/Informes-2019>

Veeduría Distrital. (2020). Diagnóstico de la Gestión de Riesgos en 28 Entidades del Distrito Capital durante la Vigencia 2019. Recuperado de <https://veediriadistrital/content/Informes-2020>

Veeduría Distrital. (2020). Seguimiento a la Gestión de Riesgos de las 15 Secretarías Distritales. Recuperado de <https://veediriadistrital/content/Informes-2020>

Veeduría Distrital. (2020). Diagnóstico sobre la Gestión de Integridad de las Entidades Distritales (abril 2020). Recuperado de <https://veediriadistrital/content/Informes-2019>

FIN.